

Montevideo, Martes 23 de Agosto de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20075

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 155/977. — Se precisa el alcance de la norma reglamentaria por la cual se acuerdan beneficios a los sanatorios privados.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de agosto de 1977.

Visto: la exoneración establecida por el artículo 9.o del Título 33 del Texto Ordenado 1976, a los sanatorios que destinen el 50 o|o de su capacidad locativa a la atención de personas afiliadas a los organismos establecidos en la citada norma legal.

Considerando: I) Que el decreto 983|973 de 22 de noviembre de 1973 estableció las pautas a las cuales deberían ajustarse los sanatorios exonerados a fin de estar comprendidos en dicha exoneración;

II) Que, no obstante, se considera conveniente precisar exactamente el alcance de la norma reglamentaria en virtud de las dificultades que ocasionan la aplicación práctica de la misma.

Atento: a lo expuesto.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Estarán comprendidos en la exoneración legal de referencia, los Sanatorios privados que destinen el 50 o|o de su capacidad locativa a la atención, real y efectiva, de personas afiliadas a los organismos de asistencia médica colectiva establecidos en dicha norma legal.

2.o Dicha atención deberá, además, tener relación directa con la calidad de afiliado del paciente a los servicios asistenciales colectivos mencionados precedentemente. Se entenderá que existe relación directa cuando los correspondientes organismos de asistencia colectiva se hagan cargo de la totalidad del precio correspondiente a una internación normal (honorarios, hospedaje, etc.) así como del suministro de los medicamentos que correspondan.

No serán consideradas a los efectos establecidos precedentemente las sumas que el paciente abone de su propio peculio, destinado a obtener una mejor comodidad o confort, en su internación.

3.o La presente resolución se aplicará a partir del 1.o de setiembre de 1977.

4.o Solicite al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el "Boletín Informativo", comuníquese, y cumplido, archívese. — Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 158/977. — Se incluye a los distribuidores y a quienes comercializan productos con márgenes fijos, en regímenes especiales de liquidación del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 12 de agosto de 1977.

Visto: la gestión iniciada por distribuidores de productos que obtienen márgenes fijos de utilidad y que carecen de contabilidad organizada.

Considerando: I) Que el artículo 13 del Título 2 del Texto Ordenado 1976 dispone que la Dirección General Impositiva podrá establecer los porcentajes de utilidad ficta a efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio, según las modalidades del giro o explotación;

II) Que por resolución 32|975 de 17 de marzo de 1975 confirmatoria de la 196 de la ex Oficina de Impuestos a la Renta, se estableció una nómina de regímenes especiales de determinación de rentas netas a efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio;

III) Que se estima conveniente complementar esa resolución.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Inclúyese en el literal a) del numeral 1.o de la resolución 196 de la ex Oficina de Impuestos a la Renta a los distribuidores y a quienes comercializan productos con márgenes fijos de utilidad.

2.o Déjese sin efecto la resolución 2|977 de 3 de enero de 1977.

3.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución. — Se aprueba la Acordada N.o 6.342, dictada por la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1977.

Visto: la Acordada dictada por la Corte de Justicia, N.o 6-342, de fecha 5 de agosto de 1977.

Considerando: I) Que al disponer en lo relativo a la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, en cumplimiento de las normas del decreto 398|977, artículo 2.o; dicho Organo se ajustó al texto de la norma suprema e interpretó realmente su propia finalidad;

II) Que es del caso homologar el criterio del aludido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 1.o, 43 y 49 (final) del Acto Institucional N.o 8; artículo 2.o del decreto 398|977 de 12 de julio de 1977; y artículo 1.o del decreto 400|977 de igual fecha, en ejercicio de las potestades constitucionales que le son privativas (Constitución, artículo 181, incisos 1.o y 6.o).

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada dictada por la Corte de Justicia, N.o 6-342, de fecha 5 de agosto de 1977.

2.o Ofíciese, con transcripción de la presente resolución, a la Corte de Justicia.

3.o Publíquense en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución Ministerial.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese la misma en el "Registro de Acordadas" del Ministerio de Justicia.

5.o Elévese para su conocimiento a la Presidencia de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ACORDADA N.o 6-342

Montevideo, 8 de agosto de 1977.

Esta Secretaría cumple en llevar a su conocimiento, a los efectos pertinentes, el texto de la Acordada N.o 6-342 dictada por la Corte de Justicia y que se refiere a la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo, cuyo texto se transcribe:

"En Montevideo, el día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, estando en audiencia la Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Francisco José Marcora, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Sabino Dante Sabini y don José P. Gatto de Souza, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

I) Que fija el Acuerdo del día diez de octubre del corriente año, para que dé comienzo la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, que se continuará en los sucesivos Acuerdos hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

II) Que todas las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia formuladas por los procesados o sus Defensores, con motivo de la Visita referida, deberán presentarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados donde radique la causa dentro del término comprendido entre el día veinte de setiembre y el veintiocho de setiembre del corriente ambos inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

III) La Secretaría de la Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y los de Instrucción, presentarán a la Corte de Justicia antes del día diez de octubre dos relaciones circunstanciadas, una con presos y otra sin presos de todas las causas que tramiten ante dichas autoridades, ordenadas por fechas de iniciación de las mismas, a cuyas relaciones se agregarán todas las peticiones escritas que les correspondan y a que se refiere el numeral anterior. Los procesos relacionados llevarán el visto bueno del Tribunal o Juez respectivo.

IV) La relación de cada causa se extenderá al tenor del formulario que remitirá la Secretaría de la Corte de Justicia y se numerarán esas relaciones por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo, quienes certificarán al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que les correspondan.

De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualesquiera fuera el número de procesados en ellas y

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial", de fecha 10 de agosto de 1977, se publicó el decreto 443|977, donde se otorga autorización para formalizar la firma al Proyecto de Aditivo al Convenio de Interconexión e Intercambio de energía eléctrica Uruguayo - Brasileña, deslizándose el siguiente error imputable a la Imprenta Nacional.

Dentro del artículo 1.o, en la sexta línea, donde dice: ...del Brasil S. A., ELECTROBRAS a fin...

Debe decir: del Brasil S. A., **Termoale con la intervención de las Centrales Eléctricas Brasileras S. A.**, ELECTROBRAS a fin...

Queda hecha la salvedad.

las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según sus fechas de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de las que se compusiera el proceso. A la vez e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán enumeradas correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda, según el inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuren y su folio. Asimismo, elevarán por separado copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias exigidas para el referido precedentemente.

V) En caso de que él o los procesados tuvieren causa pendiente ante el mismo Juzgado, deberá establecerse el número de relación de la misma y la pieza a que corresponde.

VI) No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia las causas recibidas en ellos con posterioridad al día diez de setiembre del corriente año, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo efecto les serán devueltas, si no constare en ellas haberse ya relacionado. Los Juzgados Letrados de Instrucción no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del día diecisiete de setiembre en curso inclusive, los que quedarán excluídos de la Visita del presente año.

VII) Que los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Corte de Justicia haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Causas procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan sin que fuere necesario para ello aguardar la devolución de otros recaudos.

VIII) La Secretaría de la Corte no recibirá escritos en los que se interpongan recursos contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Causas, artículo 371 del Código de Instrucción Criminal.

IX) Que los señores Jueces, deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos, las disposiciones precedentes con la debida anticipación.

X) Que se comunique, haga saber al señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Corte de que certifico. — MARCORA. — DUBRA. — VAGO. — SABINI. — GATTO DE SOUZA. — Jorge Gamarra, Secretario".

4

Resolución. — Se aprueba la Acordada N.o 6.343, dictada por la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1977.

Visto: la acordada dictada por la Corte de Justicia, N.o 6.343, de fecha 5 de agosto de 1977.

Considerando: I) Que al disponer en lo relativo a la Visita Anual de Causas Criminales a que se refiere el artículo 15 de la ley 14.068 del 10 de julio de 1972, dicho Organo se ajustó al texto de la norma suprema e interpretó realmente su propia finalidad;
II) Que es del caso homologar el criterio del aludido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 1.o, 43 y 49 (final) del Acto Institucional N.o 8, artículo 2.o del decreto 398|977 de 12 de julio de 1977, y artículo 1.o del decreto 400|977 de igual fecha, en ejercicio de las potestades constitucionales que le son privativas (Constitución, artículo 181, incisos 1.o y 6.o).

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada dictada por la Corte de Justicia, N.o 6.343, de fecha 5 de agosto de 1977.
2.o Ofíciese —con transcripción de la presente resolución— a la Corte de Justicia.

3.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución ministerial.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese la misma en el "Registro de Acordadas" del Ministerio de Justicia.

5.o Elévese para su conocimiento a la Presidencia de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ACORDADA N.o 6.343

Montevideo, 8 de agosto de 1977.

Esta Secretaría cumple en llevar a su conocimiento, a los efectos pertinentes, el texto de la Acordada N.o 6.343, cuya transcripción se efectúa.

"En Montevideo, el día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, estando en audiencia la Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Francisco José Marcora, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Rómulo Vago, don Sabino Dante Sabini, don José P. Gatto de Souza y Coronel doctor Hermes Sosa Illa a los efectos de hacer uso de la facultad que con respecto a la misma le confiere el artículo 15 de la ley 14.068 del 10 de julio de 1972, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

I) Que atento a lo dispuesto por la precitada disposición legal, fíjase el Acuerdo del día diez de octubre próximo para que dé comienzo la Visita Anual de Causas Criminales a que se refiere dicha disposición legal, la que continuará en los sucesivos acuerdos, hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

II) Que todas las peticiones formuladas por los procesados o sus defensores, con motivo de la Visita referida, deberán hacerse por escrito y presentarse ante los Juzgados donde se tramite actualmente la causa, dentro del término comprendido entre los días primero al quince de setiembre ambos inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

III) Que, cuando el proceso esté radicado en la Corte de Justicia, la Secretaría de la Corporación agregará a las peticiones escritas, a que se refiere el numeral anterior, una relación circunstanciada de la causa, con el visto bueno del Escribano de Actuación.

IV) Solicítese por la vía que corresponda que se haga saber a los respectivos Juzgados que deberán remitir antes del día diez de octubre próximo, las solicitudes a que se refiere el numeral 2.o, acompañadas de una relación de la causa de acuerdo con el formulario que, a los efectos de unificación de procedimientos proporcionará la Secretaría de la Corte de Justicia, formándose con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivos. Las aludidas relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda (número ordinal de la relación en que figuran y su folio). Asimismo elevarán por separado copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias para el referido precedentemente.

V) Las causas que se inicien a partir del día quince de setiembre quedarán excluídas de la Visita del presente año.

VI) Que se comunique, líbre Mensaje al Poder Ejecutivo, hágase saber al señor Fiscal de Corte, circule y publíquese en el "Diario Oficial".

Y firma la Corte de Justicia, de que certifico. — MARCORA. — DUBRA. — VAGO. — SABINI. — GATTO DE SOUZA. — Coronel doctor SOSA ILLA. — Jorge Gamarra, Secretario".

5

Resolución. — Se aprueba la Acordada N.o 6.344, dictada por la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.,

Montevideo, 18 de agosto de 1977.

Visto: la Acordada dictada por la Corte de Justicia, N.o 6.344, de fecha 15 de agosto de 1977.

Considerando: I) Que al delegar en el Presidente de la Corte de Justicia, Presidentes de los Tribunales de Apelaciones, Jueces Letrados y de Paz y los Jerarcas de las demás Oficinas Administrativas, la facultad de conceder licencias extraordinarias por hasta 10 días de duración; dicho Organo se ajustó al texto de la norma suprema e interpretó fielmente su propia finalidad;

II) Que es del caso homologar el criterio del aludido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 1.o, 43 y 49 (final) del Acto Institucional N.o 8; artículo 2.o del decreto 398|977, de 12 de julio de 1977 y artículo 1.o del decreto 400|977, de igual fecha, en ejercicio de las potestades constitucionales que le son privativas (Constitución de la República, artículo 168, incisos 1.o y 6.o),

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada dictada por la Corte de Justicia, N.o 6.344, de fecha 15 de agosto de 1977, en relación al tema aludido en la parte expositiva.

2.o Publíquense en el "Diario Oficial", la Acordada y la presente resolución Ministerial.

3.o Ofíciese —con transcripción de la presente resolución— a la Corte de Justicia.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese la misma en el "Registro de Acordadas" del Ministerio de Justicia.

5.o Elévese para su conocimiento a la Presidencia de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ACORDADA N.o 6.344

Montevideo, 15 de agosto de 1977.

"En la ciudad de Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos setenta y siete, —estando en audiencia la Corte de Justicia— integrada por los señores Ministros, doctores don Francisco José Marcora, Presidente; don Carlos H. Dubra; don Rómulo Vago, don Sabino Dante Sabini y don José Pedro Gatto de Souza, por ante el infrascripto Secretario Interino.

Dijo: atento a que la resolución Interna del Ministerio de Justicia 228, artículo 2.o, otorgó a la Corporación, la facultad de subdelegar la concesión de licencias, conforme al decreto 641|973 y siendo conveniente acudir al procedimiento aludido,

DISPONE:

1.o Delégase en el Presidente de la Corte de Justicia, Presidentes de los Tribunales de Apelaciones los Jueces Letrados y de Paz y los Jerarcas de las demás Oficinas Administrativas la facultad de resolver en todo lo relativo a la concesión de licencias comprendidas en los Capítulos II) al IX) del decreto 641|973, de fecha 8 de agosto de 1973, por hasta diez días de duración. Los señores Jueces Letrados de los Departamentos del Interior, quedan delegados para conceder licencias por el mismo período y circunstancias, a los señores Jueces de Paz de su jurisdicción.

2.o De las licencias así concedidas, y siempre fundadas por el decisor, serán comunicadas las correspondientes resoluciones en copias fieles a enviarse al Ministerio de Justicia, por intermedio del Cuerpo, dentro de dos días de resueltas.

3.o Que se comunique, circule y publique. Y firma la Corte de Justicia, de que certifico". — Doctor Francisco José Marcora, Presidente. — Doctor Ramón Lucas Reggiardo. Secretario Interino.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Resolución. — Se sustituye el artículo 369 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero y derogación de los topes de crédito por persona física o jurídica.

(CIRCULAR N.o 856)

Montevideo, 8 de agosto de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 5 de agosto de 1977.

1.o Sustitúyese el artículo 369 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 369 (Información sobre monto de créditos concedidos por persona física o jurídica). — Las Instituciones bancarias privadas deberán suministrar al Banco Central del Uruguay información sobre el monto de créditos por cada persona física o jurídica, vigentes al último día de cada mes, cuando dicho monto supere el 40 o|o de la responsabilidad patrimonial neta al último día del trimestre calendario anterior. A estos efectos, se considera créditos el total de colocaciones —recursos efectivamente aplicados— y los créditos concedidos y aún no utilizados por el cliente, cuando la Institución bancaria no puede revocarlos ni modificarlos por decisión unilateral".

Dicha información mensual será elaborada de acuerdo al modelo que el Banco Central del Uruguay suministrará y deberá ser entregada en el Departamento de Contralor Permanente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

2.o Deróganse los artículos 80 a 87 de la citada Recopilación.

3.o (Disposición circunstancial). — La primera información que deberán presentar las instituciones bancarias privadas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la presente resolución, estará referida al 30 de setiembre de 1977.

4.o Circúlese. — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Martes 23 de Agosto de 1977

Tomo 288 | Año LXXI | Número 20075

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Agricultura y Pesca, doctor don Estanislao Valdés Otero, en oportunidad de declarar inaugurada la 22.a Exposición Internacional de Campeonatos de Ganadería, el día 14 de agosto de 1977. (*)

Esta 22.a Exposición Internacional de Campeonatos de Ganadería, organizada por la Asociación Rural del Uruguay en este histórico local del Prado, dará lugar a que desfilen ante nosotros, los Campeones de las distintas especies y razas participantes en este certamen ganadero, que, como ocurre desde 1883, constituye el punto culminante del tributo que rinde el hombre de campo, con su trabajo sin pausa, a la Nación, aquí representada por sus más altas autoridades.

La ocasión resulta propicia, asimismo, para que tales autoridades, con su presencia y palabra, expresen el reconocimiento que merece a la República, esa enorme reserva moral y material que puebla y trabaja el campo oriental; que en la historia del país, formó primero en los cuadros que forjaron la Patria, para entregar más tarde los frutos generosos de su esfuerzo cotidiano al proceso de formación de la riqueza nacional, sustentada hoy como siempre, fundamentalmente, en la contribución del sector agropecuario.

Los ejemplares que desfilarán, son portadores del esfuerzo abnegado de sus criadores y expositores, y son también portadores del trabajo de generaciones anteriores, que llega hasta nosotros, trasmitido por las leyes de la herencia biológica, con cuyo sabio manejo, nuestros productores han logrado alcanzar el altísimo nivel zootécnico que caracteriza a las muestras ganaderas de nuestro país, capaces de competir con éxito junto a las más importantes del mundo.

Estas exposiciones sirven, por otra parte, cada día mejor la causa del encuentro del campo con la ciudad; de gobernantes con gobernados; de productores nacionales con dignos representantes de naciones amigas y hermanas. Es, muy sencillamente expresado, la máxima fiesta de la agropecuaria nacional.

Con la alegría que infunde en nuestro espíritu, la participación en esta Jornada, ratificamos desde aquí, nuestro convencimiento en el sentido de que el sector agropecuario, por sus ventajas comparativas, constituye la palanca más importante para promover el desarrollo nacional, basado en nuestro propio esfuerzo, definición que sirve de piedra angular en la actual política del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El crecimiento del sector agropecuario, habrá de operarse a través de un aumento constante de sus ingresos reales, deprimidos desde siempre como consecuencia de cuantiosas transferencias en favor de otros sectores económicos, que elevan la contribución neta de la agropecuaria al 41 o|o de su producto bruto, tasa susceptible de sofocar cualquier actividad económica.

La supresión de dichas transferencias; el perfeccionamiento de los mercados; la liberalización de los procesos económicos; el desarrollo tecnológico; la mayor participación de los técnicos; la calificación de la mano de obra; la promoción de la tierra; el abaratamiento de los insumos; y un régimen tributario más justo, con mayor flexibilidad frente a los ciclos, orientado a promover la reinversión, así como eficientes servicios administrativos de investigación, extensión, asistencia y control, respaldados en mayores atribuciones y responsabilidades, con recursos humanos y materiales apropiados, son los medios de acción definidos en el programa económico cuya ejecución responde a un cronograma que se respeta puntualmente, sin impaciencias, pero también sin interrupciones ni demoras injustificadas.

Hace seis meses, nos hicimos cargo de la cartera de Agricultura y Pesca, y la situación que encontramos en materia de producción de carnes, nos causó grave preocupación.

Durante los cuatro años anteriores, en los dos primeros, como consecuencia natural del alza de los precios internacionales de la carne, y en los dos siguientes como resultado de la caída de tales precios no acompañada, en la política interna, por el juego natural de leyes económicas fundamentales, los ingresos del sector pecuario, se asignaron básicamente a los invernadores, sufriendo los criadores, en esos últimos dos años, la contingencia de tener que producir con ingresos netos negativos, es decir, con pérdidas absolutas.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, cuantificó el fenómeno en el año 1975, en un estudio denominado "Presión Fiscal y Capacidad Tributaria a nivel del Empresario Rural", que conocimos como integrantes de la Comisión de Reforma Tributaria que actuó ese mismo año en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca.

En el ejercicio 1974|75, los productores criadores, perdieron N$ 10.16 por cada hectárea explotada, en tanto en el ejercicio 1975|76, perdieron N$ 4.71 por cada hectárea trabajada.

El hecho que señalamos, dio lugar a una gran descapitalización en la parte más sustancial del sector pecuario; al desinterés creciente de los productores en la conservación e implantación de praderas; a un insignificante empleo de fertilizantes en relación a las necesidades reales del país; y a una mucho menor participación de los productores en los programas del Plan Agropecuario, que de tal modo, quedó injustamente relegado en su función primordial de promover el desarrollo nacional a través del crecimiento del sector agropecuario.

El fenómeno que señalamos, dio lugar, desde el punto de vista de las existencias de ganado, a una gran mortalidad, por encima del 6 o|o del stock en el ejercicio 1975|76, debida en gran parte, a una menor utilización de insumos esenciales por parte de los criadores, para quienes los precios en feria, llegaron a representar apenas el 57 o|o de los precios pagados por la industria frigorífica.

No es de extrañar, en consecuencia, el descenso espectacular de los procreos que se comprobó en la declaración de existencias de junio de 1976, época en que los terneros, habitualmente un 20 o|o de las existencias totales, llegaron a representar apenas un 16,57 o|o. Tampoco debe extrañar, que en el mismo año, las vacas fuesen sólo un 37,40 o|o de las existencias totales, en tanto las cifras normales de períodos anteriores, oscilaban entre el 41 y 42 o|o.

La situación descrita, aparte de su gravedad específicamente pecuaria, tuvo y tiene una gran trascendencia socio-económica. Los productores criadores y de ciclo completo que trabajaron a pérdida, representan el 88,51 o|o de los establecimientos agropecuarios del país, en tanto los que realizaron ganancias, constituyen únicamente el 11,49 o|o restante, con el agravante, para este 11,49 o|o, de que tales ganancias, tuvieron lugar acompañadas de un proceso alarmante, y sin precedentes en el país, de concentración progresiva en la propiedad de los novillos, cuya última cuantificación conocida, al 30 de junio de 1976, nos señala que el 14,10 o|o de los novillos de más de 3 años, pertenecen al 0.0008 de los establecimientos del país.

Este hecho absolutamente increíble, revestido, además, por dos características altamente regresivas, tales como el incremento espectacular del grado de concentración en el tramo más alto de la escala, y el envejecimiento creciente de los novillos respectivos, perjudica gravemente a la economía nacional. Seguramente las cifras que conoceremos dentro de pocas semanas, correspondientes a la declaración jurada de existencias al 30 de junio de 1977, demostrarán la acentuación de la tendencia, pues la actual política de carnes del Ministerio de Agricultura y Pesca, comenzó a implementarse recién en el mes de marzo pasado, cuando, en las primeras declaraciones públicas que formulamos, dijimos, en la ciudad de Treinta y Tres, que los novillos que debían salir en la zafra pasada, no tendrían en el futuro aumento de precios, política ratificada al 31 de marzo y al 1.o de junio pasado; y concretada a través del decreto N.o 367|977, de 28 de junio de 1977, que procedió a la liberación de los precios de los novillos de dentición incompleta, terneros y toros.

La actual política de carnes, no ha sido compartida por las Entidades Rurales, a las que rindo acá, el homenaje de reconocer la buena fe con que actúan, tanto frente al Gobierno como al Ministro.

Los hechos económicos, sí están dando respuesta adecuada a dicha política de carnes. Los precios de los ganados en ferias del interior del país, en este otoño pasado, tuvieron aumentos respecto a la primavera del año pasado del orden de un 54 o|o para las vaquillonas y terneros; de un 82 o|o para las vacas de invernada; y de un 72 o|o para los ganados de cría y los novillos de invernada, precios que volvieron a aumentar en estos últimos tres meses, entre mayo y este mes de agosto, según promedios que nos ha suministrado el Banco de la República, dando prueba de la eficiencia de sus servicios administrativos.

Los aumentos que se operaron desde mayo a la fecha, oscilan en el eje del 30 o|o para los novillos de invernada; entre el 54 o|o y el 81 o|o para los terneros; entre el 25 y el 64 o|o para las vaquillonas; y entre el 20 y el 55 o|o para las vacas gordas de abasto.

Los hechos también han respaldado la política de carnes del Ministerio de Agricultura y Pesca, en lo referente a ingresos de haciendas a la industria frigorífica. En diciembre de 1976, enero y febrero de 1977, en plena zafra, ingresaron a la industria frigorífica, 73.491, 65.624 y 72.602 bovinos, en tanto en marzo, abril, mayo y junio próximos pasados, ingresaron 117.098, 147.165, 169.983 y 105.739 vacunos, con los cuales, el país ha podido exportar, en lo que va del año, hasta el 31 de julio pasado, 102.145 toneladas de carne, menudencias y subproductos, sin desatender el abasto interno, y teniendo todavía, también al 31 de julio de 1977, en cámaras, carne por un equivalente con hueso, de algo más de 27.000 toneladas, de las cuales están destinadas, aproximadamente, la mitad, a mantener el esfuerzo exportador de la República, y la otra mitad, a respaldar el nivel de abastecimiento de la plaza interna.

Las exportaciones, por otra parte, se vienen cumpliendo con precios en ascenso, habiendo sido el precio promedio de las exportaciones de carne bovina refrigerada del mes de julio pasado, de 960 dólares por tonelada, frente a un promedio de 832 y 904 en el primer y segundo trimestre del año respectivamente, encontrándose, además, en pleno funcionamiento el acuerdo celebrado el 3 de junio pasado con las autoridades correspondientes de la República Argentina, en cuanto procura la defensa del precio internacional de las carnes rioplatenses.

Los ingresos de haciendas a la industria frigorífica en el mes de julio pasado, que descendieron a 11.798 bovinos, se encuentran en franco tren de recuperación, tanto que la última semana, en medio de lluvias y tormentas, de crecientes e inundaciones que afectaron y afectan tanto a establecimientos agropecuarios como a algunos frigoríficos, ingresaron a la industria frigorífica 4.961 vacunos, frente a los 1.516 que habían ingresado la semana precedente.

Desde el 25 de julio pasado, las haciendas vacunas, están siendo pagadas a los 15 días de su entrada a frigorífico, y desde el 1.o de julio pasado, toda mejora en los precios internacionales de la carne, no como promesa a cumplir algún día, sino como realidad vigente, se traslada directamente a los productores a través de la ecuación económica de la industria frigorífica, asignándose tales incrementos en las categorías de haciendas cuyos precios se han liberado total y absolutamente, que han experimentado aumentos del 11,55 o|o, 3,84 o|o y 3,70 o|o acumulativos, en 15 días.

También se trasladó a los productores, por idéntica vía, el aumento de precio dispuesto respecto a los cueros, así como se trasladarán los que resulten en el futuro de su liberalización, decretada para cumplirse a plazo fijo.

La mayor eficiencia de ciertas plantas frigoríficas también operará en beneficio de los productores, marcando mejores precios, hecho que ya tuvo lugar la semana pasada, en oportunidad de fijar una planta, en base a tal criterio, un nuevo precio.

Las retenciones a las exportaciones de carne dejaron de aplicarse a las carnes producidas a partir del 1.o de julio pasado, y el régimen de regulación de abasto sancionado el 25 de julio pasado, permitirá que toda modificación de tarifas se traslade automáticamente a los productores a través de las categorías con precios liberados.

Como complemento permanente de la política de carnes reseñada, estamos firmemente decididos a promover la producción de sustitutivos de la carne vacuna, para lo cual se ha dispuesto la formación de un grupo de trabajo, con representación de todos los sectores interesados, tendiente a procurar el abaratamiento de los insumos respectivos; y se ha ofrecido adquirir toda la producción de pollos de abasto a fin de contemplar la situación de los productores avícolas que se habían preparado para la tradicional crisis de la post-zafra.

Los abusos que se cometieron en perjuicio del consumo el año pasado por parte de los proveedores de sustitutivos de la carne vacuna, determinaron la decisión de evitar la repetición del fenómeno este año, pero ello no debe confundir a nadie en cuanto a que existe idéntica decisión firme respecto a respaldar la producción de sustitutivos, porque, como hemos dicho en otra oportunidad, la suerte del sector agropecuario, está indisolublemente unida a la suerte de cada uno de sus subsectores, siendo, por lo demás, uno de nuestros propósitos más firmes, estimular la producción de la granja nacional, aspecto en el que existen programas concretos en plena ejecución.

Los productores también han comenzado a responder a la política de carnes del Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de una mayor propensión a realizar mejoras de campo, por cuanto este año, adquirieron 43.000 toneladas de fertilizantes fosfatados en poco más de dos meses, en tanto en 1976, adquirieron 61.000 toneladas en un período varias veces mayor.

La comercialización de lana en las últimas zafras, se ha realizado con total normalidad, por lo que consideramos que nada tenemos que hacer al respecto, y toda vez que se nos propone algo, respondemos: "no hay que tocar la lana".

La comercialización de ovinos, en todas sus categorías, ha sido liberalizada, pudiendo pagar la industria frigorífica, los precios que considere del caso, en la forma que también considere del caso; al peso en pie, en primera o segunda balanza; y aún por cabeza.

Tenemos en materia de producción ovina, el deber de hacer referencia a la tarea excepcional que desempeña el Secretariado Uruguayo de la Lana y Mejoramiento Ovino, hoy integrante de dicho Organismo.

En los cultivos de invierno, las lluvias que se produjeron durante la última cosecha, causaron perjuicios irreparables a los productores, hoy aumentados por las lluvias caídas en plena época de siembra.

El 11 de mayo pasado, el Ministerio fijó el precio de orientación del trigo en N$ 56 por cada 100 quilos; y publicó el 12 de julio siguiente, una serie de recomendaciones dirigidas a los productores.

En esta materia, la política del Ministerio no ha sido comprendida. Se dijo que el precio de orientación dado a conocer en la primera quincena de mayo, resultó tardíamente expresado, pero resulta que el año pasado no hubo ningún precio de orientación fijado, y los intentos de fijarlo, frustrados, tuvieron lugar en el mes de julio, lo que está demostrando que el decreto de este año, fue más que temprano, respecto a las costumbres nacionales en la materia.

Se dijo, también en forma errónea, que el precio de orientación del trigo, se había fijado en función de los precios internacionales, siendo que el Ministerio expresó claramente, que los N$ 56, constituían un precio muy superior a los valores del mercado internacional. En esos días, el valor CIF Montevideo, estaba situado en unos N$ 41 y los N$ 56, se fijaron en función de los costos internos.

Por último, se dijo en materia de trigo, que la publicación del 12 de julio resultaba, esa sí, acertada, pero tardía, no advirtiéndose que la fecha de publicación fue determinada para evitar un intervencionismo indicativo demasiado fuerte por parte del Estado, dando tiempo para que primero, los productores formulasen, por sí mismos, sus propios planes.

A los productores de trigo, les expresamos que la preocupación del Estado, consiste en asegurar la rentabilidad del cultivo, ya que entendemos que la suerte de la economía nacional, también está indisolublemente ligada a la suerte de cada uno de sus agentes de producción. Por eso, aunque en algún momento ulterior, ello signifique un sacrificio para la balanza comercial del país, resulta preferible evitar que produzcan a pérdida, recordando especialmente, aquel principio que expresa, que el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su ayuda. En una oportunidad, se alentó a los productores, como si se tratase de una cruzada heróica, a sembrar trigo en el mes de setiembre, siendo los resultados desastrosos para el país, para los productores y para las tierras, que quedaron en gran parte, erosionadas.

Para la producción de leche, quisimos establecer este año, en tiempo oportuno, una política que por razones circunstanciales, resultó imposible implementar. Pensamos que habrá que alentar la producción de lácteos mediante una política anticíclica, que compense al productor, con mejores precios, las épocas más críticas desde el punto de vista climático.

La política agrícola constituye una preocupación fundamental del Ministerio, siendo sus objetivos, la zonificación y rotación de los cultivos; la diversificación de la producción y un sistema de crédito agrícola supervisado, con alta participación de técnicos, todo lo cual ya está razonablemente elaborado.

En 1975, funcionó en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca, una Comisión de Reforma Tributaria del Sector Agropecuario, que tuvimos el honor de integrar como representantes de la Asociación Rural del Uruguay. A ella, dedicamos, en ese año, lo mejor de nuestros esfuerzos, y al llegar al Ministerio, dispusimos que se articulase el proyecto respectivo, que hasta entonces no había experimentado progreso alguno.

El proyecto fue explicado detalladamente por especialistas en el curso de este mismo año, y me complazco en adelantar la primicia de que el señor Ministro de Economía y Finanzas, me ha hecho saber, que el informe de la Comisión respectiva, se emitirá en el curso de la semana que se inicia, y que existe acuerdo en lo fundamental del proyecto.

Las cifras que expresé con anterioridad, respecto a los precios de los ganados en ferias, y los incrementos de precios operados en los novillos de dentición incompleta, determinan que los parámetros del régimen tributario vigente, resulten incompatibles con la necesaria prosperidad de la empresa agropecuaria. Así como la piedra angular de nuestra política está constituida por el aumento gradual de los ingresos reales del sector agropecuario, su correlato imprescindible no es otro que el de la reforma tributaria, garantía de una adecuada rentabilidad, para que el productor pueda trabajar con seguridad y reinvertir en el sector, los recursos requeridos para su crecimiento y desarrollo.

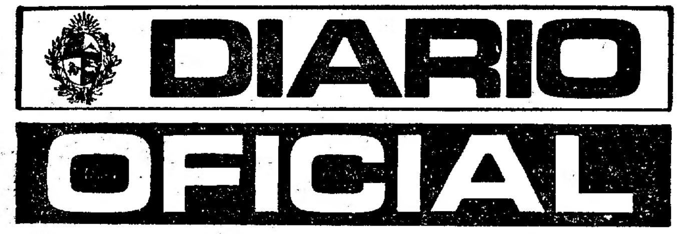
No sería justo si terminase estas palabras, sin hacer referencia a algunos servicios del Ministerio de Agricultura y Pesca que constituyen un invalorable respaldo para cualquier gestión que pretenda metas ambiciosas. Me refiero, en primer término, a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, cuyo éxito inicial en la lucha contra el contrabando, ha sido seguido, en estos últimos dos años, por investigaciones económicas relativas al sector como nunca antes se habían realizado en el país. En el Stand del Ministerio existente en este mismo local, hay una frase que hoy me siento inclinado a repetir: "conocer más para decidir mejor".

También quiero referirme a los Servicios Veterinarios del Ministerio, que he denominado, reiteradamente, estratégicos. En las campañas sanitarias de mayor importancia, tales servicios se encuentran logrando señalados éxitos; y en Industria Animal, controlando los aspectos higiénico-sanitarios y tecnológicos de nuestra producción cárnica, han logrado el reconocimiento de los mercados externos más exigentes, en medida tal, que una Misión Veterinaria extranjera, nos ha expresado que ahora sí, estamos en condiciones de alcanzar las metas que nos propongamos.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay: cuando asumí el cargo, adopté la decisión de no formular promesas. Dije en cierta oportunidad que no haría declaraciones, sino que anunciaría hechos. Entiendo que tal propósito ha sido cumplido, porque en lo dicho, no he formulado ninguna promesa, y me he limitado a dar cuenta de algunos logros.

No obstante ello, no puedo ocultar a Ud., como representante de la entidad organizadora de este Certamen de trascenencia nacional, y a todos los productores del país, como masa esperanzada dispuesta a trabajar por el bien de la República, mi profunda fe en el destino del país, así como en la participación fundamental del sector agropecuario en la construcción de tal destino.

Queda formalmente inaugurada la 22.a Exposición Internacional de Campeonatos de Ganadería.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 23 de Agosto de 1977

Tomo 288 | Año LXXI | Número 20075

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48 00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60 00
Por año	120.00

(Resolución 1372|76
19 de octubre de 1976)

Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0 55
Atrasados	1 00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MUNIZ de MASSUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15583 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ZULEMA GROLERO de SCHAURICHT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15582 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA LOPEZ ELIAS de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15628 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PRZYJEMSKI LESKO. (V. 420|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15461 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ANA MAGDALENA SCARONE BOANO o SCARONE BUAGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15551 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER MAGNI PELAEZ, (V. 400|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15310 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVO GORI POLIDORI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15313 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON DIVERIO PREGO y de TOMASA PREGO de DIVERIO, (S. 922|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15370 Ag 18-v.set.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o THEODORUS SCKIFLYK o SCHELYK o SEKELYK o SCKELYK o SECKELYK OCZYZ, (S. 312|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 15078 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO YEBRA, (V|408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14973 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN DELLEPERE, PANIZZA, (V|162|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14997 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA TORRES BACQUE de CORUJO, (V. 396|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14924 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FENWICK o FENWICK de MC. CARTHY, (S. 94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14882 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SANCHEZ de VELASCO, (V|468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14675 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CESPEDES ESCUDERO (V|498|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 14732 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRETO GANCIO (S|54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14810 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTUCCI MASTRONICOLA, (E. 1.020|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15495 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANDRES BARRIO (E. 1174|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15524 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CORREA BENITEZ, (E. 1364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15413 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSME o COSMO ESPEDITO SPINETTI D IRUSSO, (E. 1.176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15405 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO ROLDAN QUINTEROS, (E. 782|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15368 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BARIZO FUENTES (E. 1188|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15242 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO OSCAR BARDAZAN (E. 1110|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15076 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICHAN o MICHAN YIZMEYIAN, (E. 770|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15025 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DIAZ o DIAZ SOTO o DIAZ SOTTO (E. 1164|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15023 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALONSO FERNANDEZ o VICTOR BERNARDO ALONSO FERNANDEZ, (E. 530|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14930 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MENDEZ de RICON (E. 1046|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14729 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE TOLEDO DIAZ (E. 834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14719 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMERICO BERMUDEZ, (S. 982|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14637 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEITNER o LEITNER EGGERER o LEITNER EGGREER o LEITNER EGGREIR, (E. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 14379 Ag.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART (E. 870|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 12249 Jn.30-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS. LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART (E 870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12249 Jn.30-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MATIAS ROSSI MARAN (S. 284|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15602 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOYA NOYA de NION, (256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15621 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OZKATAN VENTURA, (S. 28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15622 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ CES, (S. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15477 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de BOZAS, (260|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15309 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOLON BALSA o JOSE BOLON (262|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15324 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALVAREZ de RODRIGUEZ, (Lº 70, Fº 57), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15367 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se haces baer la apertura de la sucesión de ASENCION SANCHEZ de SOSA, (50|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15235 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DAVIDOF o DAVIDOFF de PARDO. (268|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14992 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILFORD KELLOGG LOSADA, (263|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14991 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ VAL, (264 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14917 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MENDEZ o EDUARDO MENDEZ CABRERA, (258|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14841 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO BONASORTE MONETTI (158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14781 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PILAR COPPOLA de BUSCHIAZZO (S. 286|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15651 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MESA NUÑEZ. (S. 28|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15525 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO RAMIRO SELLANES BAUZA, (S. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15364 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ELBA INZAURRALDE MORENO de SILVERA, (S. 34|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15286 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENTANCOR de PEREZ, (S. 6|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14996 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIDIA CORREA DEL PINO de QUINTANA (L.o 53 F.o 11) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14777 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ GUANI PEYPOCH de DURAN y MARIA BEATRIZ CECILIA DURAN GUANI (S|276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14802 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SMULOVICH NITZ de PONIEMAN (S|224|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11660 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de AMERICA LERCARI de DE CRECENZIO o de DECRESENCIO o LORCARI de DECRESENCIA o AMERICA LERCARI PERA de DE CRECENZIO o de DECRESENCIO (S 258|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 14553 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA LAWLOR JUARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15623 Ag 22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA BELGICA CANTONNET de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 3 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15479 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BOTTARO MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15487 Ag 19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL GIANNASTTASIO o GIANASTASIO o GIANNASTASIO PUGA o PUGAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Mario V Ventimiglia. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 15307 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BERHOUET GILMET de STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Mario. V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 14926. Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA JOAQUINA ALVAREZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 14945 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ESTOUP de OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14906 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERHAU CLAVERI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14684 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15277 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BARRETO o BARRETTO LAUREIRO, (S. 298|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15652 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARGA RODRIGUEZ de CAMBRA o DOLORES PARGA de CAMBRA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15518 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS ALFREDO MOLINARI o MOLINARI LOPEZ y AURORA ROSALIA CASTELLINI o CASTELLINI MASCHI de MOLINARI, (S. 296|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15308 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIURDANO, (S. 312|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15339 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de don HUGO DANTE VITACCA y doña MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA, (S. 332|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15257 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA BARREIRO o BARREIRO MARTINEZ o BARREIRO MARTINEZ de LEONARDI , (S. 318|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15264 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BROIN de ROZANERIS o ROZANER, (S. 268|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15146 Ag 16-v.ag 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA OBILA u ODILIA CORBO COLOMBO o CORBO de BARRALES o CORBO COLOMBO de BARRALES (S|278|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15007 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIROLA BORSANI o JUAN CARLOS GIROLA (S|146|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15009 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTUCCI o SANTUCHI GARCIA (S|110|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15031 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL VAZQUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de mayo de 1977 — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 14932 Ag 12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SALAZAR (S|487|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 14798 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA GARAT de BRUNO, (S. 109|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14681 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DURAN FAJARDO o DURAN de FERNANDEZ o DURAN FAJARDO de FERNANDEZ, (S. 214|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14668 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA o MARIO DELGADO, PABLO POLICARPO o POLICARPO PABLO, o PABLO DELGADO, GILA DELGADO de PEREZ y MELITON DELGADO MARTINEZ, (S. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14642 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ORFILIA DE LEON de VEGA, (F. A. 314|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 15546 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISELDA GUERRA SOTELO de GARCIA, (F. A. 180|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 15547 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OSCAR FRANCO u OSCAR GREGORIO FRANCO (F. A 316|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 15106 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO MUNIZ, (F. A. 322|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Esc. Mirta Bella de Di Landro Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15107 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AGRIEL ANDRADE (F.A. 444|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15005 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LOJO de COSTA BENIGNO COSTA y ASUNCION COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14731 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARBARIA BORGNA (F A. 266|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14788 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DENES o JACINTO DENEZ (F.A. 254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14780 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR LUISA o LUISA TEDESCO LOMBARDI de COLOMBO, (F. A. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14861 Ag.12-vag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVIA, (F. 454|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 15601 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HABANY RIBOS (F. 426|377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15650 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI TRANI o DI TRANO, (F. 870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15629 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MANUEL INCHINGOLO SPADONE o SPADONI (F.A. 324|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15649 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARTOLA o ARTOLA de FREITAS (F. 474|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15669 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LÜTZEN ZANELATTO o YOLANDA LÜTZEN de GORO, (F. 478|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15481 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BALZA de PEZZATTI o PIZZATTI, (F. 1042|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15391 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN CAROLINA TAGLIAFERRO de FERRATTI y EMILIO FERRATTI (F. 980|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 15394 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE TERESITA CATALA PUCHET. (F. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14859 Ag 12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HENA o HENIA SOLSCA o SOLSKA KAMERMAN de RYBAK (F. 508|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14748 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS ZANONE ZANONE o MARCOS DOMINGO SANONE SANONE, LUCRECIA FRESENGA o FRECENGA de ZANONE, FRANCISCO SANONE o ZANONE FRESENDA o FRESENGA y FELIX ZANONE o ZANONI FRESENGA, (F. 390|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14641 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALVAREZ de DA CUNHA (F. 460|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14646 Ag.10-v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA OLGA DECARO REY de BUADAS (F.A. 376|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15606 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VERGARA GONZALEZ y MARIA CONSUELO VIDAL (F.A. 358|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezzan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15626 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOURO LOPEZ, (F. A. 336|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15550 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON EDUARDO ACEVEDO (F. A. 348|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15388 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ALVAREZ RODRIGUEZ (F. A. 326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15243 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAGEL de LOZOVIKAS, (F. A. 362|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15204 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA BURGUEÑO de FAJARDO, (F. A. 276|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14843 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS POSE BERGONZONI (F.A. 306|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15028 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RICARDI ILVA, (F. A. 320|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14958 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA INDUNI de POSODENTE (F.A. 322|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14734 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CARLOS CASSERONE PAGANI (F.A. 76|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gless, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14735 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESITA VEDOVELLI de ROSE (F.A. 304|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14786 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA RODRIGUEZ MENA (F. A. 316|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14787 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA CONCEPCION GARCIA GABITO de PALACIOS. (F. A. 232|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14639 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ, (F. A. 318|977), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14685 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALFREDO BORGES, (F A 324 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14928 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO HUGO GALLO, (V. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15581 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o ZUZANA KLIKONIS o KLIKONYTE o KIKLONAITE, (V. 1391|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15536 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RABUÑAL de PORTAS o ESPERANZA RABUÑAL MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15475 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO BARCA LOBERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15402 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI PELUFFO de FIGUEIRA, (S. 391|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15219 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FRUGONI SIVORI, (V. 563|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15258 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LA PAZ de SILVA, (V. 433|977) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15106 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MARCOS TELLO PASCOL, (V. 419|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15125 Ag 16-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SANTOS SOTO CASTIÑEIRA (V. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15069 Ag.16-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CANDIDO PEDRO BELANDO VIOLA y de CANDIDA MARGARITA ADANO o ADANO OTTONELLO de BELANDO (V|523|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15006 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CHIUSANO o CHIUSANO BERNASCONI de BALVERDE (V|511|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15027 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MONEO AGUIAR o HECTOR EUSEBIO MONEO AGUIAR (V|541|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15017 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA MADONNA de LASA o MADONNA FRANCO, (V|499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14972 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ALBINA CARENA de PEREYRA o MARIA ANTONIA ALBINA CARENA CAFFARELLO o CAFFARELLI o MARIA CORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14933 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BENTANCOR o BENTANCOR MONTERO, (V. 483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14929 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO de SOTO ISOLA, (V. 465|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14881 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA HERMIDA RONCO de POY VAZQUEZ (V|493|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14636 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDA CABALLERO o CABALLERO de GIMENEZ o CABALLERO de LUNA (V|479|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14674 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LYON KERVYN o KERVIN o KERVYN de MEERENDRE (V|521|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13923 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ESPERON o ESPERON PARDO, (V. 528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14736 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMAN GUZMAN SERE CAMPAÑA; BLANCA IRMA SERE de SOTELO y RAMONA CAMPAÑA de SERE (E 1773|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15603 Ag.22-v.set.5.

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA TERESA PAZ GONZALEZ (E. 1775|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15527 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTILLO. (E. 2371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. - María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15523 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RIMINI DI CAVE. (E 1367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15522 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CARMELO SATURNO. (E. 1478|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15548 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MONTAÑEZ de BASCARDACHE, (E. 1617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15563 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PERLA FIGUEREDO o PERLAS FIGUEREDO, (E. 1265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15476 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO, (E. 1579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15496 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RAMOS DE DE MATTOS o DE MATTAS o DE MATOS y CARLOS ALBERTO DE MATTAS o DE MATTOS o DE MATOS RAMOS (E. 1273|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15361 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OSPITAL ANDRADA, (E. 2365|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15404 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO FELIPE REIMONDO MAZZA, (E. 1609|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.0 10|pub. 15234 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADANTO CARLOS BAPTISTA GARCIA, (E. 1611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15254 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO ROSA RIOBO o RIABO RAMA, (E. 1585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15255 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO COLOMBO FERRARI (E|1303|977) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15287 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ZOPPO SECCO o SECO, DOMINGO SERENA o SERENAS, MARIA ZOPPO, ADOLFO ZOPPO, PEDRO ZOPPO, JOSE ZOPPO y JUAN ZOPPO, (E. 1333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15154 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BOS PEREYRA o VOS PEREIRA de GONZALEZ, (E. 1369|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario. Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15119 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GUTMAN WEIMBERGER (E|1145|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15024 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO CUADRA, (E. 1541|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14749 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO AMORIN ICARDO, (E. 1521|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14782 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE o VICTORROCO ALBANESE ZUCCARO o ZUCARO (E|1365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14636 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VICTORIA BOZZOLO CORNESELLE de ECHEVERRIA (E|1567|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14656 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE ROSENSTIEL SCHMERSAHL (E|1431|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14686 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPANTOSO o JOSE MARIA ESPANTOSO IGLESIAS (E|1247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12204 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de RODRIGUEZ (E|1221|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 11883 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAVACIC de TURCIC (E. 1519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14857 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORIANO GIOVANETTI REGUSCI, (E. 867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14837 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSI EMA GONZALEZ FERNANDEZ de AZCARATE o ILSI GONZALEZ de AZCARATE, (E. 1485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14838 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN MUCIC (S|267|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15663 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASTRANA (S|277|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15664 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GELSOMINA o GELSEMIRA PASCALE de MELIANDE o MELIANTE, (243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15354 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CURI NASSER (51|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15253 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA INES MEYER de TRAMONTANO, (255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15075 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALBRECHT o ALBRECHET STEFFENS (543|1976) citándose a los herederos acreedores y demás, interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14995 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIANI MADEDO (213|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mirtha Lucciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14994 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRATTO MILRO (39|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14993 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA ZOPPI de CALLERI, (241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14829 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEYTON MORIN, (209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1º de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14340 Ag 12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO o NICOLAS ESTEBAN DOMINGO PEREZ PORCILE, (493|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4860 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CASTELO IGLESIAS o CASTELO de CERETTA (107|977) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14635 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MAINERO MACCIO de OTTONELLO (109|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14634 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PIZZANO PINGARO (185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14657 Ag.10 v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HERNANDEZ GONZALEZ o ESTANISLAO MARIA de los REMEDIOS HERNANDEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15618 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CANCELA NOYA, (S. 255 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15579 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOVOA CORTINAS, (S. 329|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15509 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VARELA CAPPANO, (S 327|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15363 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANNIBAL di PRIMIO BECK, citándose a los herederos, en especial citando y emplazando a Dela y Oswaldo Sergio da Cunha Beck domiciliados en la Ciudad de Porto Alegre República Federativa del Brasil desconociéndose los domicilios bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio asimismo a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub 15042 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALEATO BELLO (S|31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15288 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBARA MENDEZ del MARCO, (S 223,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14778 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LUIS RUIZ CHECHILE (S 251|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15105 Ag.16-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN HOURQUEBI, FANIS IBARGUREN, ORFILIA HOURQUEBI y JUAN HOURQUEBI (hijo) (S|39|962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977 Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15026 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS de PIRIZ (S. 9|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14856 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FLEITAS o MIGUEL FLEITAS FERNANDEZ (S. 309|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14774 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERA CASOTTI BRAGA, (S. 313|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14776 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SORIA de CASARINO (S. 321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14725 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ESTEVEZ (S|319 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14633 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM SABETAY BENSASSON (S|219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14396 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15580 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CUBEY o CUBEJ de GORIUP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15625 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS BUJOSA o BUJOSA FIOL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15624 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CALVO de FERNANDEZ, citándose á los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15533 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO WASHINGTON BOUZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15534 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS MEDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15312 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SPINELLI GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14999 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14931 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA GRILLO o GRILO de CAMURATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14683 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVIA (S|387|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15600 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PALLAS de PALAZZI (S|347|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15648 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SARA SISTO FERNANDEZ o SISTO FERNANDEZ de CARBALLO (S|323|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15529 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION LOUREIRO de VILLARES (S|287|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15552 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VERA BONORA (S|341|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15553 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ANTONIO FURTADO BARABINO, "Sucesión", (S. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15483 Ag.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA OTEIZA VOLONTE, (S. 383|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 15482 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARABOTTO PALAS de SILVA GRANADA o SILVA y GRANADA. (S. 365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15323 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA DENIS o DENI de SEPULVEDA, "Sucesión" (S. 271|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15369 Ag.18-v.set. 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES GARCIA de HERNANDEZ. (S. 279|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15330 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES LUIS ROVERANO BRACHI. (S. 315|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15392 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO SERAFINO NERVI MAINERI o ROCCO NERVI (S|359|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15236 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FRASCOLLA DAGNINO de BORDABEHERE, (S. 337|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15112 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JULIO DENTONE RODRIGUEZ, (S. 259|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15124 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALEJANDRINA o ADELA ENRIQUE o ENRIQUE de DELGADO (S. 573|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15077 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLGIATTI COSTA (S|363|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15002 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOPPEL o COPPEL SCHER SEIFERT. (S. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14925 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RUBEN BADANO REPETTO, (S. 295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14790 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSUELO MENENDEZ de FERNANDEZ (S 327|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14645 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN JOSEFA MARTELO DOMINGUEZ ALFREDO TABOADA o TABOADA FREIRE y CARMEN GARCIA o GARCIA GOMEZ o CARMEN GARCIA de TABOADA. (S. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 12135 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMETRIA RODRIGUEZ AMESPIL o RODRIGUEZ AMESPIL de ECHEVERRIA, (S. 325|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14486 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA MEDINA CALDERARA de CAMBON (F.A. 323|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15627 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MENDEZ DA SILVA (F.A. 123|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15665 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EMILIO CASTRO MAGGI, (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15478 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALERICO FURISCHI MACIEL (F.A. 299|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15528 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIGOL TAUMATURGO JUANICO MARTINEZ, (A. 635|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15365 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLE de SAUMELL (F.A. 311|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15278 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI AMILCAR GOMEZ LARCEBO, (F. A. 313|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 15064 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BORDERRE RECARTE, (F. A. 574|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15081 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GENOVEVA o GENOVEVA GUILLERMINA MENDIOLA o GUILLERMA GENOVEBA MENDIOLA de MORALES, (F. A. 667|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15020 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO PEREZ CABRERA, (F. A. 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15022 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ MARTINEZ, (F. A. 231|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14862 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE MELLO, (F. A. 307|977), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14822 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTURO ISLAS PLATERO, (F. A. 295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14730 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARREIRO de VAZQUEZ, (F. A. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14751 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO BENJAMIN JOSE GENTA BRIANO y AIDA ROSA GENTA FORMENTO de GENTA, (F. A. 277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14775 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA DOMINGA o RUDECINDA PEREZ de MEDIZA (F.A. 57|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14643 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FERNANDO CARLOS BETTENCOURT LEAL (F.A. 189 bis 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14644 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO PANIZZA RUCCI o ADHEMAR PANIZZA RUSSI o RUCCI, (F. A. 225|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14107 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BRAULIO ISASI ORIOZABALA (F. 643|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15619 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLET ARAUJO (F. 627 bis 1977) citándose a herederos(, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15620 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARIA SALATO de GARCIA o MARIA del CARMEN SALATO de GARCIA (F. 579|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15526 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PASTORI de MARTINO (F. 597|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15531 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINO PASTORI (F. 595|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15532 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID JOEL GLEZMAN FUGMAN (F. 615|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15535 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA YEMINI BARRETO de NUNES (F. 569|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15256 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSA MANCINI SEVERO de MARINONI (F. 599|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15257 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA AMELIA u ORFILIA GONZALEZ de DIBUENO. (Ficha 227|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15117 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA VICENTA MASEDA o MACEDA o MACEDO (F. 593|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15101 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL CAMPOS, (F. 1015|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14990 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUCIO FASULO o LUCIO VICENTE FASULO, (F. 609|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15030 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL AIZPUN GARCIA, (F. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15029 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BARRUETAVEÑA SAUBABER o SANBABER (F. 525|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14672 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CARABAJAL ORTEGAS (F. 227|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14036 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GRONDONA VIOLA, (F. 621|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14842 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSIPUK, (F. 63|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14923 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA EIRIZ de DIGHIERO, (F. A. 247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15607 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ALBERTO PABLO ALBERICI BEGUE (F. A. 295|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15521 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BLOIS de BAYARDO (F.A. 275|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 15545 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILA GREGORIA CORA RESPEIRO (F. A. 273.977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15549 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO LEONE SANTANGELO o SANTANGELA, (F. A. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15311 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA VILLEGAS SUAREZ de VEGH, (F A. 283|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15389 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA D'AMICO SOLARI. (F. A. 221|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15003 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HABERER o HABERE KLEIN, (F. A 287|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15109 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO FELIPE FEANS SCIUTTI, (F. A 259|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15004 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ADELL, (F. A. 151|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14858 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON GONZALEZ FOSMAN. (F. A. 281|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14844 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CASTRIGNANO o CASTRIGNANI GUARINI (F. A 255|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14733 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PORTA YOUNG, (F. A. 189,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14789 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA UMPIERREZ de DOMINGUEZ y JUAN MANUEL DOMINGUEZ (F. A. 227|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14640 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RODRIGUEZ SOSA, (F. A. 267|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14682 Ag.10-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MONTAÑA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15137 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA NUÑEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15186 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA GONZALVEZ, sitándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de junio de 1977. — Esc. Juan María Sasúa, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15605 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO BRUNO y AMELIA PERDOMO SANCHEZ de BRUNO (F.C. 151|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15499 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONA CARABALLO BENTANCOR (F.C. V|166|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 14 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15500 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO o MARIO SOCA GOROSPE (175|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15501 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FELICIANO RODRIGUEZ BOCCHIARDO (176|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15502 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE CARLE VIGLIONE (F. C. 101|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15503 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NACCARELLI o NACCARELLO (F.C. V|179|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1977. — César De Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14715 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SCAGNI PEREZ de HERNANDEZ (F.C. V|168|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1 N$ 36.00 10|pub. 14716 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES BARCA SCAGNI de MOLINARI (F.C. V|170|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1 N$ 36.00 10|pub. 14717 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ELBIO MARTINEZ ROMERO (F.C. V|182|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 14718 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA TERESA TALICE AYESTARAN de RODRIGUEZ, (Ficha V. número 259|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15643 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SIXTO PERDOMO, (Ficha V. 410|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15462 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JACINTO PEREZ, (Ficha V. número 155|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15463 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALDIVIA o BALDIVIA DENIS (Ficha V N.o 408|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15464 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARCELINO ORRACA CARABALLO (Ficha V N.o 362|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15465 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VENANCIA SAETTONE de cOMAR (Ficha V N.o 237|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15466 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE (Ficha V N.o 103|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15467 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL GOROSABEL (Ficha V N.o 205|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15468 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA de MENDEZ (Ficha V N.o 255|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15469 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN BRAIDA MUNDIN, (Ficha V, Nº 224|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 14820 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DE LEON de DIAZ, FELIX TOMAS o FELICIANO TOMAS DIAZ CABRERA; RAMONA o SUSANA RAMONA DE LEON SILVA y ALBERTO RAMON TOMAS DE LEON (Ficha V N.o 253|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14884 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN VELAZQUEZ y HECTOR VICTOR IBARRA (Ficha V N.o 241|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14897 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BARREIRO OTERO (Ficha V N.o 40|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14885 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DELIA MARTINEZ LANDARTE de SECCHI (Ficha V N.o 154|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14886 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINO (Ficha V N.o 42|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KOKOTOVIC (Ficha V N.o 217|977) citánose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14888 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERCILIA AMADA PERRONE o MARIA ERCILIA AMADA PERRONE MINETTI (Ficha V N.o 246|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14889 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ZELMAR SUAREZ (Ficha V N.o 248|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14890 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ de SANCHEZ (Ficha V N.o 247|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio e 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14891 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASAÑA PEREZ (Ficha V 451|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 9 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Ajunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14892 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO MURCHIO PINO (Ficha V N.o 162|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14893 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FONTANONE MORAGLIO, (Ficha V No 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14894 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BAPTISTA GROPPI o BATISTA GROPPI (Ficha V N.o 254|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14895 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ORTIZ de ALANIZ (Ficha V número 243|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14896 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE o HAYDEE FARIAS (Ficha V No 82|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14888 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MARTINEZ HERNANDEZ de CASTILLO, "Sucesión", (Ficha V. 206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15673 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRAIDA CHARATO o CHERRATO, "Sucesión", (Ficha V. 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15671 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DELGADO HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha V. 196|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de julio de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15672 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO NORBERTO CAPOTE o CAPOTTE, "Sucesión", (V. 37|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de julio de 1977. — Arturo Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15670 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN RABELA o RAVELA "Sucesión", (E. V 172|V 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 15197 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ABELLA DE LOS REYES, "Sucesión", (Ficha V. 191|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 28 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15198 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL REBELLA o MIGUEL ANGEL REBELLA JAUREGUI o JAUREGUY "Sucesión", (Ficha V 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15199 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha V. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15200 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ARROSAMENA de FERNANDEZ, "Sucesión". (Ficha V. 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15201 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MASTROIANNI de ROSTIROLLA, "Sucesión. (Ficha V. 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 8 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15202 Ag.17-v ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEMAN ALEGRE, 'Sucesión' (Ficha V 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15203 Ag 17-v ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ANDUEZA o ANDUESA, "Sucesión" (F. 152|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 16 de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14863 Ag 12-v ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERMO o VITERBO GONZALEZ "Sucesión" (F. 144|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14568 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERDOMO DE LEON "Sucesión" (F. 143|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4589 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o JACINTA PAULA GUAICO MADAMA de ALONSO, "Sucesión (F. 145|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de junio de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14990 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCADIER GASTELU, GABRIEL, (F 54|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10591 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANO MARTIN y OMAR o OMAR MARIA MARTIN, "Sucesiones". (F. 42|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14567 Ag.10-v.ag.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO o BARNALDO SILVA BORGE o BORGES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15209 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENIGNA MARIA FERNANDEZ de BALERO y EUSEBIA RAMONA BALERO FERNANDEZ, (Ficha N.o 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14978 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GONZALEZ CAMEJO de ABREU, (Ficha N.o 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14980 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO SOLANO GREQUE CORREA, (N.o 213 año 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14982 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLHAGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 14694 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR RUIZ HUART (F. 293|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aramís G Buonomo, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15208 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISAIAS ALDAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15212 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERRUNCCIO o FERRUCCIO o FERRUCIO SEVERINO ECCHER (Ficha 251|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1977. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO CORREA PEREIRA (F. 235|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15210 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de O'DONNELL MORALES HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14983 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORINDA MOTTA de RIVERO. (Ficha N.o 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Melo, 10 de mayo de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14981 Ag.15-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MEDINA FERREIRA de ECHEVERRIA, (Ficha N.o 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4979 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISMAEL RECALDE DUARTE, (Ficha N.o 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, que se habilite la próxima Feria Judicial Menor. — Melo 7 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14977 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14633 Ag.11-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BASILISA PEREZ de SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15456 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TITO CAMACHO REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 2 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N $36.00 10|pub. 14627 Ag.12-v ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CIPRIANA REYES de CAPELLINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14626 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CASERAS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 4 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14825 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROSARIA o ROSARIO de BENTANCOR, (Ficha C. 315|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15610 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GREGORIO SOMA o SOMMA BRUM o BRUN (Ficha 271 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15557 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ MALDONADO (Ficha 302 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15353 Ag.16-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CANTON AZALEGUI, (Ficha C. 117|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15082 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SOFIA LEIVA CORDANO de RIBEIRO (Ficha C. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de agosto de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15084 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRETTI PERA, (Ficha 305 C. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15085 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS VARGAS, (Ficha 310 C. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15086 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO MORENA SALVO. (Ficha 309 C. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15087 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BANCHERO BATTO, (Ficha 301 C. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 1.o de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15088 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA JUANA ISNARDI FASSIO (Ficha 264 c. 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14964 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MARCELINA FONTANA o FONTAN de VIERA, (Ficha C. 281|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 28 de julio de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 14627 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO ECHENIQUE, (Ficha 267 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14599 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GARMENDIA ECHENIQUE, (Ficha 225 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14600 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MEDINA NEGRUSSI. (Ficha 227 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14601 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE TROYA LOPEZ, (Ficha 63 c 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14602 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS O LUIS ELIAS ARMAND UGON DURAND; MARIA MARGARITA ALLIO GEYMONAT y JUAN PEDRO ARMAND UGON ALLIO, (Ficha C. N. 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15589 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDELBERTO TOMAS ETTLIN (Ficha C 227| año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15229 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OBDULIO PEREYRA ANDRADE (Ficha C N.o 148 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15244 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GEYMONAT ARTUS y JUANA BONJOUR TOURN (Ficha C N.o 241 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 15245 Ag.17-v.ag.31.

se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FONTES CECILIA de LISTA, (Ficha C. Nº 240, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15246 Ag 17-v ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEYRONEL PLANCHON (Ficha C Nº 215 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15247 Ag 17-v ag 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LUIS DELEON GARCIA o DE LEON GARCIA, (Ficha C. Nº 245, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 15249 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LLUVIERA de AGUSTINS, (Ficha C Nº 225, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15250 Ag.17-v ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORTA, (Ficha C Nº 202, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de julio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15251 Ag.17-v ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CHANFORAN (Ficha C Nº 246, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15248 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LABEGA RODE (Ficha C. N.o 222 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15147 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ASCONCHILO RODRIGUEZ (Ficha C N.o 190 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15799 Ag.16-v.ag.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA LONGINA BLANCO de PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15420 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENELIDO MUNIZ o JOSE ENELIDO MUNIZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15421 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RODOLFO MARTINEZ CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14605 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CONZE o CONSE de CARDOZO y MATIAS CARDOZO TAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14606 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGELIO DANIEL NARANJA o NARANJA GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14603 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR LUIS CHIGLIANO o GHICLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14610 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ESTHER RODRIGUEZ BERTALMIO de HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14609 Ag.10-v.ag.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON MAGALLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14696 Ag.11-vag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL TORRENS de LAGUNA o TORRENS o ISABEL ZACARIAS TORRENS PERTZEL y de PEDRO CELESTINO LAGUNA o LAGUNA DUPERE o PEDRO LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14697 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MATILDE REYMUNDI DE LEON de LABARTE o REYMUNDE o RAYMUNDY de LABARTE o REYMUNDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14698 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANZARDO GARCIA o PANZARDO o PANSARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 16 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14699 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14700 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER OLIVERA MARTINEZ de PEDREIRA u OLIVERA MARTINEZ u OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14703 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA DOLORES MARTIN de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14701 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDO JUSTO o HERMELINDO BESSONART LOPEZ o BESSONART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14702 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LIZARDO GUTIERREZ BRAVO o GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 14704 Ag.11-v.ag.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1º de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15063 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FILEMON CABRERA MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14971 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO GUARINO o BOARINC RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4968 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON o DE LEON YANIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14969 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA ITHURBIDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14970 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CHUMINO LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 12911 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LORISEA GILBERTA o GLORISEA GILBERTA LEMBO GALVEZ o LEMBO de PECORA o LEMBO GALVEZ de PECORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 40.00 10|pub. 14449 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ANTONIO ALBERTO DE CARLO o DE CARLO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 14450 Ag.10-v.ag.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA OGGERO o DOMINGA OGGERO PITTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15436 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA RODRIGUEZ PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15272 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ROBERTO CHAPARRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15273 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON FRANCISCO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14708 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: MARTIN GERARDO. "Sucesión", (Ficha 1025|976), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Gerardo Martín falleció en la ciudad de Montevideo, el día 9 de junio de 1976 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 15 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 14707 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de KENNETH STLO PRATT (Ficha 424|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15330 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR CEDRES OBALDINA u OMAR CEDRES OBALDIA o UBALDIA (Ficha 772|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de julio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15331 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA JOSEFA CANOBRA MEDINA (Ficha 533|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 8 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15332 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JOSE SILVEIRA BRUFAO. (Ficha 457|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 27 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15048 Ag 15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAGGIONI ROSA. (Ficha 502|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15049 Ag.15-v ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMILO GIL IBAÑEZ. (Ficha 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15050 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA INCHAUSPE ROSA de PELUFFO, (Ficha 324|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 11690 Jn 24-v Jn 30. Jl.21-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑA CACERES (Ficha 257|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15333 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de Sucesión de. GREGORIO RAMON MARIA TORRES ALVAREZ (F 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 29 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14948 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERGHERIAN (Ficha 321|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11519 Jn.23-v.Jn.30. J.21-v.ag.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BLANCO FISCHER, (Ficha B. 227|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15296 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ de HARO, (Ficha B. 57). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15297 Ag 18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROBERTA BUONO GUARIGLIA de SLEYMAN, (Lº 27, Fº 460 número 787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 15298 Ag 18-v.set.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONGE o MONJES, MARIANO "Sucesión". (B 204|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14815 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDIELLA REZZANO. TEOFILO NEREO. (Ficha B. 84|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 14 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14814 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PIEDAD (Ficha B 78|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14521 Ag.11-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PINO CORTI, MARIA LUCIA (B|110|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14520 Ag.11-v ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO SALOME LAMELA (B.91|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48 00 10 pub 14518 Ag.11-v ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA JACINTO PEREIRA de PAYRET. 'Sucesión' (B. 228|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinte días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 24 de junio de 1977. — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 48.00 10 pub. 14516 Ag.11-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SABAÑO, (Ficha A. 111|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15290 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA SENEN BE_ROCAY GOTTLIEBS de DA COSTA. (Ficha A. 116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 15291 Ag.18_v set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANEIRO SUAREZ. (Ficha A 104|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15292 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX LUCUIX ALVAREZ. (Ficha A 121|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 8 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15293 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de TERESA PARADA de MIRO, (Ficha A. 125|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15294 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX PAULO MADE, (Ficha A. 136|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15295 Ag.18-v.set.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VALLI PIROTTI, (Ficha C. Nº 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15593 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SAIZ MULITERNI, (Ficha C. número 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15592 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CABRAL de DUTRA (Ficha C. número 370|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15591 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IRIBARREN CLARAMUNT, (Ficha C. Nº 356|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 15205 Ag.17_v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO o PEDRO AURELIANO CASTRO, (Ficha C Nº 349 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 29 de julio de 1977. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14835 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO ACOSTA (Ficha C Nº 51|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 27 de junio de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14834 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RODRIGUEZ MARTINEZ. (Ficha C. 295|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 21 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14833 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión testamentaria de FELISA CURBELO de ROMERO, (Ficha C N.o 319|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14832 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON CABRAL, (Ficha C N.o 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14831 Ag.12-v.ag.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GOMEZ ASUNCION o BERNARDINA GOMEZ de FERNANDEZ o BERNARDINA GOMEZ de de los SANTOS, (B. 107,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15571 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO ROSA CORREA, (B. 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15570 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA PEREZ de GAAR (B|105|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15348 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIERA de DA SILVA, B. 393|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15566 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ DAS NEVES, (B. 143|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10,pub. 15567 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SERON GUEDES (92|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15568 Ag.22_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LECUNA SILVA, (B. 140 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15569 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE OGARA de ALVEZ o JUANA ANTONIA OGARA o ANTONIA OGARA o DEOGARA o JUANA OGARA de ALVEZ (B|71|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15347 Ag.18-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMERO RODRIGUEZ (B|129,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15349 Ag.18-v.set.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RINCON PAREJA (Ficha 630|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15447 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINO MAURO MOLINA (Ficha 674|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15448 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LEMA CALVO (Ficha 779,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15449 Ag.19_v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO SILVA o SILVA PEREIRA (Ficha 746|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15450 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SEGUNDA o LAURA AMORIN de HERRERA (Ficha N.o 693|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15451 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER MATTOS de LOPEZ BLANQUET o ESTHER MATTOS RAMOS de LOPEZ BLANQUET, (Ficha 701|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 15193 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAUDAMAS PRIETO. (Ficha 688|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15192 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SCHNECKENBURGER de LOPEZ (Ficha 689|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha,

1º de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15191 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LOPEZ PUIG, (Ficha 654|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15001 Ag.16-v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CEREIJO MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15352 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NICOLASA o NICOLASA TOLENTINA CELIA BACHINI de GRENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15432 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL APLANALP o APLANAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15433 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA PEREIRA das NEVES o ETELVINA PEREIRA das NEVES de PEREIRA das NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 21 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15351 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ADOLFO PEREZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 7 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15431 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LEAO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15429 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEÑALOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 4 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15430 Ag 18-v set 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO DOMINGUEZ o DOROTEO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14628 Ag.10-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CERDEÑA ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15411 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15224 Ag.17-v ag:31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MUJICA de ZUBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15225 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MIGUEL SOTO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15226 Ag.17-v ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ELENA HERNANDEZ FAJARDO de TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de junio de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15223 Ag.17_v ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO VICENTE MÖLLER, (Ficha N.o 577, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 15157 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ALAYON GONZALEZ, (Ficha N.o 603 año 977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. - Mercedes 28 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 15156 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID o ESTEBAN DAVID GAUTHIER CAIRUS (Ficha Nº 619, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 4 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 48 00 10|pub 14687 Ag.10-v.ag.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO MARTIN VEGA CORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15443 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMIREZ TELESCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15444 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEODORO BENITO CARO ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15445 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA IRMA RODRIGUEZ de ALEJANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15446 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14955 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDE SOTTO PIRES o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 12328 Ag.12-v ag 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO NELSON LIMA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14619 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANGEL REGINO GUTIERREZ citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 15066 Ag 16-v ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de SABAS DELFINO PEREZ y MARIA ELENA PEREZ LARRAUD, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros. 5 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 14743 Ag 11-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIA PALACIOS o PALACIO DE FIGUEIRA, citándose y empla-

zándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 14742 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FABIAN BLANCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14741 Ag.11-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERREIRA MESPOLET de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15189 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO ESNAL AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 14592 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14593 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DA LUZ o LA LUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 21 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14594 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14595 Ag.10-v.ag.23.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

AEROPUERTO — RUTA 101

Luis Alberto, Oscar Ruperto, Juan Pedro y Julio Crapuchetti o Crapuchett Vaccarezza, María Teresa Jovellar, Isabel Angrisani, Olga Toledo Delia Brunetto Cirio, Ana María Montes Montiglio, Luis Eduardo, Oscar Daniel y María Julia Crapuchetti o Crapuchett Clariget o Clariget, informan a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas de los bienes que se detallan según plano del Agr. Francisco Kolte, inscripto en Catastro con el N.o 9999 el 2 de junio de 1958.

Solar 43, Manzana 14. Padrón 16.302 — Elda María Rodríguez Goñi.

Solar 20, Manzana 13, Padrón 16.274 — Odina Eguía Roldán
2) N$ 652.50 15|pub. 14940 Ag.12-v.set.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RODRIGUEZ & ROMAGUERA S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1977 a la hora hora 20 en el local de la Avda. 18 de Julio 918 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 30 de junio de 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975 y 1976.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

Se previene a los señores Accionistas que las acciones deberán encontrarse depositadas en el mencionado local con una anticipación de tres días a la realización de la Asamblea (Art. 36 de los Estatutos).
3) N$ 87.00 5|pub. 15398 Ag.18-v.ag.24.

RODRIGUEZ & ROMAGUERA S. A.

Se convoca para Asamblea General Extraordinaria para el 30 de agosto de 1977 a la hora 20 en el local de la Avda. 18 de Julio 918 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución liquidación y|o adecuación de la sociedad a la ley 14.100.

2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que las Acciones deberán encontrarse depositadas en el mencionado local con una anticipación de tres días a la realización de la Asamblea (artículo 36 de los Estatutos).
3) N$ 72.50 5|pub. 15399 Ag.18-v.ag.24.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de agosto de 1977, a las 11 y 30 horas en la calle Galicia N.o 1154, Esc 12 donde se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, Balance General y demostración de las cuentas de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de setiembre de los años 1975 y 1976

2.o) Proyecto de Distribución Utilidades Ejercicio 1974|1975

3.o) Futuro desarrollo.

4.o) Elección de Síndico titular y suplente por un año

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de la presente Asamblea

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la Asamblea en el local de la calle Colonia N.o 2225
3) N$ 116.00 5|pub 15233 Ag.17-v.ag.23.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 26 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1977 a las 11 horas en el local de la calle Rincón 518, Montevideo a fin de tratar el siguiente orden del día:

Reforma del artículo 4º del estatuto social

Se comunica que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, según el artículo 29 del estatuto, así como que, de acuerdo al artículo 32, la asamblea quedará constituida en dicha primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. — Montevideo agosto de 1977. — El Directorio
3) N$ 69.60 3|pub 15489 Ag.19-v.ag.23.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 26 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1977 a las 10 horas en el local de la calle Rincón 518, Montevideo a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2º) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas del Banco, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura (comisión fiscal) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977; 3º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo período. Elección de Síndico y suplente 4º) Fijación de la remuneración de los directores y Síndico.

Se comunica que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, según el artículo 29 del estatuto, así como que, de acuerdo al artículo 27, las asambleas ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurran — Montevideo, agosto de 1977. — El Directorio.
3) N$ 95.70 3|pub. 15488 Ag.19-v.ag 23.

QUEIROLO & BIGONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9º y 17, inciso e) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1977 a la hora 19 en el local de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, sito en la Avda. Uruguay 1829, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación por el presidente de dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio; 2) Propuesta de disolución y liquidación anticipada de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 de la ley número 14.100 modificativas y concordantes, adjudicaciones de bienes; 3) Designación de la comisión liquidadora Facultades; 4) Remuneración de la comisión liquidadora; 5) Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos, Art. 6º: "Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado expedido por un Banco o Empresa Comercial e Industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En el caso que se presente certificado, este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito".

La inscripción de las acciones se efectuará desde el día de la fecha en la calle Valladolid 3183, ciudad, de 9 a 12 horas — Alejandro A. Queirolo, Presidente. — Feliciano Ures, Secretario
3) N$ 121.80 3|pub. 15634 Ag.22-v.ag.24.

GARRYL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de setiembre de 1977, a la hora 11, en Ituzaingó 1461, escritorio 202, con la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de junio de 1977; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea

Depósito de acciones en el mismo local, hasta el día 7 de setiembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 23.20 2|pub. 15576 Ag.22-v.ag.23.

ACONCAGUA S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1977 a la hora 10.15, en Ituzaingó 1461, escritorio 202, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de junio de 1977; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea

Pasada media hora de la señalada, se considerará convocada en segunda convocatoria sesionando con cualquier número de accionistas presentes Depósito de acciones en el mismo local hasta el 7 de setiembre de 1977.
3) N$ 29.00 2|pub 15584 Ag.22-v ag.23.

SAUFA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 10 de setiembre de 1977 a la hora 10 en Ituzaingó 1461, escritorio 202, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1976; 2º) Designación de Directorio; 3º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones en el mismo local, hasta el día 7 de setiembre de 1977. Pasada media hora la asamblea sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de presentes. (Art 9º).
3) N$ 29.00 2|pub. 15577 Ag.22-v ag.23.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1977, a las 9 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Arenal Grande 1532, piso 4.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977.

2) Fijación del número de directores y suplentes.

3) Elección de directores y suplentes, del síndico y síndico suplente.
4) Determinación de la remuneración del síndico (artículo 27) y gerente
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio
3) N$ 52.20 2|pub 15594 Ag.22-v ag 23.

CIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de setiembre de 1977, a la hora 10.30 en Ituzaingó 1461, escritorio 202, con la siguiente orden del día:
1o) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de junio de 1977; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones, en el mismo local hasta el 7 de setiembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 29.00 2|pub. 15565 Ag 22.v.set.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó: HAROLDO EDUARDO GARCIA AROCENA, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 321 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyos primitivos titulares eran: Carlos, Daniel, Ildefonso y Julieta García Acevedo y Alfredo Vaeza Ocampo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino
4) N$ 34.80 3|pub. 15631 Ag.22-v.ag.24.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se hace saber que: Octavio de los Campos Rosselli, María Zoraida, Aurora de los Campos Ferreyra, Blanca Margarita y Olga Ruth de los Campos del Bono; Elia María de los Campos Olano, Zulma Esther e Ileana de los Campos Larriera, solicitaron la expedición del certificado que les habilite el uso de la Parcela N.o 120 del segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era sucesión Pascual de los Campos.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de 30 días. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Roberto Moore Rena Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 15240 Ag.19-v ag.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
EDICTOS — Art 30 Ordenanza 578|973 (de Cementerios) Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en noventa días
Por disposición de la Ordenanza N.o 578'973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores: Domingo Ferrando; Esther María; Alfredo Bernardo; Alfonso María; Haydée María; María Pía y Bernardo Ferrando Ferrés; María Hortencia; Oscar; Juan Carlos; y Violeta Ferrando Ponce de León; Oscar Pablo; Domingo y Palmira Ferrando Devotto; Gladys Rita y Héctor Vidal Ferrando; José Claudio; Violeta Irene y Walter Alejandro Ferrando Bonelli; Enzo Ferrando Curbelo y Luz Ferrando Curbelo.
Solicitan título del Nicho Panteón N.o 46, sector H. del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Ferrando y Petrona Olaondo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Exp N.o A. 47.080|976.
4) N$ 130.50 5|pub 15504 Ag.19-v ag 26

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora Amanda Techera de Larrañaga, solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 161 "C" del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de la suscrita.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 87.00 10|pub. 15412 Ag.18-v set.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ALBERTAZZI y NELIDA HILARIA GARCIA de ALBERTAZZI (Ficha V 236|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13844 Ag.1.o-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CAPUCCIO y ELEONOR SOTTO (F B 690|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub 14373 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZEO CARMELO MANUEL y PESTAÑA IRIS ELINA, (Ficha D. 1090|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub 15039 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER MONTEVERDE y MIRTHA MIRIAM CURIEL de MONTEVERDE (Ficha D|904'977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14794 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BARDAVID BITRAN y ESTHER BENSION ANGEL (Ficha D 268|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14294 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NORBERTO FREIRE y MARIA CRISTINA NUÑEZ (Ficha D 234'977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14293 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHIOSSONI RONTANINI y JUANA RODRIGUEZ DIEPPA (Ficha 350|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 96 00 20|pub. 15645 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO MARIO BOSCHETTI SACCHETTI y BLANCA ROSA FARIÑA MARTINEZ (F. 420|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15232 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE OLBA BERRY BESSIO y FLORISBELA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 464 V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15120 Ag.16-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO DELGADO da CUNHA y MARIA GLADYS ODELLA (Ficha B N.o 934|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13711 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO GARCIA COIROLO e ISABEL ROSOLINA CATALDO ROMAN (Ficha B N.o 398|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13713 Jl.29-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO RIGAMONTTI y MARIA M. FONSECA (Ficha C 450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14423 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ GALVEZ y LILIAN DELMONTE CUESTAS (Ficha A N 418'977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 4 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 14934 Ag.12.v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GERARDO ALCALDE y GLADYS ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha A N 388|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 4 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.900 20|pub 14935 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUILLEN y MARIA CELESTE TELLECHEA (Ficha C 186|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15010 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO LARA SOGLIANO y NOEMI NIDIA PELEGRIN (Ficha C 102|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14791 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO LENIN FERNANDEZ VOGLER y ALBA VELIA SANGUINETTI DIEGO (Ficha AB 232|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15123 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LORENZO ORDOÑEZ y RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (Ficha AB 216|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14422 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE CANFIELD y ANA MARIA SAICOVSKY, (Ficha A B. 132|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 13614 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR RUBEN DELAMER y CARMEN ANTONIA CAMACHO (Ficha AB 180|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 13864 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber qué se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA BUENO JARA y MARIA del ROSARIO YELPO DI PASCA (Ficha E 610|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15131 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADALBERT MIHALI y NORMA YOLANDA BITTENCOURT (Ficha E. 86|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 15032 Ag 15 v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BELLATI y EMILIA GILDA SAPORITI. (Ficha E. 316|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14792 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE D'OTTONE SCOTTI e ILDA ROSARIO PARRILLO PETRONE (Ficha E 210.977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14493 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RENE CURBELO DIAZ y BEATRIZ DURO PAEZ. (Ficha E. 164|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14049 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT y MARTHA MARIA AGUIRRE PERDOMO (Ficha E. 374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14737 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HUGO MARTINE y MARIA DEL ROSARIO TRULLEN, (Ficha E. 390|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 14655 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREZ DEL CASTILLO c| MARIA PEIRANO BASSO (Ficha E 234|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 14428 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA BENSASSON contra WASHINGTON DANIEL COZZANI (Ficha E 264|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 14406 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA OLGA FARIAS OLIVERA contra JOSE MARIO RAMIREZ GALMES, (Ficha E 734|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13948 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA MABEL FRANQUEZ contra JUAN LUBA, (Ficha E. 288|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14091 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER DIAZ c| JOSE HERNANDEZ (Ficha E 190|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14214 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAMIAN BARRETO c| AVELINA FREITAS MORALES (Ficha E 154|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14150 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBIA LIRIS DORTA PAZ y RAMON HECTOR RISOTO PINTOS, (Ficha E. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15314 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO JOSE GARCIA ALVAREZ y SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE (Ficha V|383|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14927 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERSON TIDEO ALONSO y WALKIRIA SANGUINETTI (Ficha V. 1413|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14356 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMIT MAZZA y MARTA IRENE GUARINO ROSSI (Ficha V 371|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13845 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO,

UBALDO y CAPORALE PIERINA (Ficha D. 1283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo julio 25 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15008 Ag.15-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FERNANDO FLEURQUIN y SUSANA DAUBER (Ficha C 2283|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13777 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ZOLKWER ROSENFELD, MAURICIC JUAN y MITNIK PERGIERYCHT, SUSANA (Ficha D 1325|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13591 Jl.28 v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BELEN FERNANDEZ y AGAPITO NIETO, (Ficha B. 1263|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13949 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN DA SILVA y PILAR VALERI, (Ficha C. 771|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14229 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEAGUDA y VICENTE o VINCENZO CRAI VENTRE (Ficha D. 287|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. María Amalia Berhuet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13955 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO IGNACIO IFRAN y NELSA RAMONA VILLAFAN, (Ficha D. 373|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14020 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSE LUCID DA SILVA y CARLOS ZUASNABAR (Ficha 91|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15608 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SOLIS NIETO y MARIO ARTIGAS OLAZABAL (Ficha 353|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15121 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICTORIO MOLINA HERNANDEZ y VIOLETA ELENA BALCZUR KISIEL (Ficha 65|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15118 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIAR RAMIREZ y MARIA ANGELICA DA COSTA de SOUZA (Ficha 115|V|1977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 14680 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA AHLERS y ADOLFO CANO. (Ficha V. 121|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14268 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ATCHUGARRY RIZZO y MARIA CRISTINA BONOMI VALERIO. (Ficha V. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13978 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE REVELLO y MIRTHA L. VIGNOLO BIRAMONTES. (Ficha V. 325|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13613 Jl.28 v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GARCIA y DOLORES CARMEN RODRIGUEZ SOUTO (Ficha B. N.o 377|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 15646 Ag.22-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. SUPPARO y MARIA de los ANGELES VALENCIA (Ficha C 401|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14424 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA REINA MARTINEZ MEDINA y HECTOR ELIAS CAMARGO VEGA (Ficha B N.o 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 13712 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK. (Ficha B. N.o 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 11431 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LA BUONORA y ELSA IRIDE SARTHOU de LA BUONORA (Ficha C|75|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15396 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALMEIDA MEDEROS y GLORIA MANUELA GULDENZOPH (Ficha C. 153|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14757 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DE FREITAS y MARIA del CARMEN VALENTIN, (Ficha C. 31|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13500 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JOHNSON CAMPS o CAMPO y MARIA ITER NORIS MACHADO (Ficha C. 119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13846 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROCCO DE GARET, MARY ISABEL y GARET NUÑEZ, EMILIO, (Ficha C. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14194 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS FRANCISCO LORENZO y HEBE CODA de LORENZO, (Ficha A. B. 271|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15578 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GIOLITO DELL'OCA y ARTURO BALTAZAR HELBLING (Ficha AB 247 bis|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15127 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL PERELLO y MARIA CRISTINA MARZOL (Ficha A.B. 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14407 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CASANOVA y CLIDIA E. TEJERA de CASANOVA, (Ficha A. 333|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14048 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO BARIL y VIVIAN JULI, (Ficha AB. 207|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13776 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosxto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAMARGO e IRMA TURRION (Ficha A. B. 325|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13843 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosxto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HADJEZ y CATALINA BENSUSAN (Ficha A. B. 213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13865 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALATTI y MARIA NELDA SEGADE (Ficha A. B. 347|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14864 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEILA ELIZABETH MACHADO y HUGO WALTER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha E. 319|977), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14865 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEONARDO ZALES y CLARA MATALON, (Ficha E 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14647 Ag.12-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JORGE ESTEBAN LOPEZ y RAQUEL BONILLA (Ficha E. 219|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14756 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE y GLAUCIA HELENA ALONSO, (Ficha E 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14654 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO WASHINGTON FOTI y MARIA ANTONIA ASTOL, (Ficha E. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14648 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR BALBELA e IRIS TERESA GARCIA PUGLIESE (Ficha E. 15|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 14669 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL IGNACIO GONZALEZ y BEATRIZ MARIA AMELIA CASTRO (Ficha E 433|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14547 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VICTOR STELLA y ANA MARIA BENECCHI (Ficha E 385|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14319 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GIUCCI y GRACIELA CARMEN POZZI, (Ficha E 369|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14189 Ag.4-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR PEREZ ALVAREZ y ANA MARIA TERESA CASTELUCCI (Ficha E. 133|977), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 14217 Ag.4-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON VIANA y ALBA MYRIAN CASAVIEJA VARELA, (Ficha E. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13929 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI y MARIA EUGENIA MASTROPIERRO PEREIRA, (Ficha E. 8|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 13615 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL FEDULLO c|RAMONA MEDEROS (Ficha E. 289|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 11647 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: Adan Rúben Costa contra NIBIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. N.o 128|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Adán Rúben Costa y doña Nibia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de junio de 1977. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15609 Ag.22-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Chiruzzo González de Bergero, María Amelia contra ALEJANDRO BERGERO PINTADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 112|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad convugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14069 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Marchisio, Nilda contra RUBEN MARIO ROCCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 125|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 9 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14026 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: PISTON HERNAN-

DEZ NILDA NORIS NORIS y ALBERICO PERDOMO "Disolución, liquidación, sociedad conyugal" (Ficha V Nº 251|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Noris Pistón Hernández y Albérico Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15471 Ag.19-v set.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librado en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO y EVA FERNANDEZ" "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V N o 183|977) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Gerardo Martínez y Eva Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14899 Ag.12-v set.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos Reyes Ruben Humberto c. ELSA RAQUEL MARTINEZ. Disolución y Liquidació Sociedad Conyugal" (Ficha V N o 54|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Humberto Reyes y Elsa Raquel Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días en los autos respectivos — Las Piedras, marzo 25 de 1977 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 13738 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAXIMA ISABEL DELGADO de CAMEJO y CIRILO CAMEJO (Ficha 115|V 977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando, 26 de mayo de 1977 Marta E. de Peluffo, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 13739 Jl.29-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO IRAZOQUI ELORZA y JUANA ESTHER INSAUSTI GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15401 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos; HUART, CARLOS EDGARDO c|a DE LA PEÑA LYDIA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (N.o 276, Año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Edgardo Huart y Lydia Estela de la Peña, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15215 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNULFO PERDOMO y MARIA CRISTINA GONZALEZ, (Ficha 185|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14003 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integraban JOSE WALTER FALVOTICO o FALVOTICO ELORZA y MABEL NORMA SILVA GRILLO (Ficha 278|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo julio 25 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15216 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados RUPERTO VAZ y DORILA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 322|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruperto Vaz y Dorila Gómez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Melo, Agosto 10 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15217 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: APARICIO SOLANO MENDEZ y BLANCA ELIDA SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (F. 37|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de marzo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 14004 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANTA TERESA TECHERA NUÑEZ y CARLOS CELESTINO TESKE NOVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 248|977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieren interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 14002 Ag.3-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3.324 de fecha 25 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBENS JORCIN GABBIANI y ELADIA ADELINA ARISTIMUÑO GENES (F 256|977). citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 3 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15457 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 393 de fecha 14 de febrero de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL de los SANTOS AICER LUZ CASTRO DIAZ (Ficha 22|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783. — Colonia. febrero 18 de 1977 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 13771 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN F. HERBIN DURAND y NELIDA OLIARI PAIS (Ficha 280| C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Carmelo, 2 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15090 Ag.16-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMILCAR RAMON ALVAREZ FEYE y OLGA ALI BARIDON ARMAND PILON (Ficha 308|C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de agosto de 1977 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 15089 Ag.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: WILLIAM ARTURO PROFUMO y EVA ESTHER SASTRE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C 395|77), se hace saber al público que con fecha julio 27 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre William Arturo Profumo y Eva Esther Sastre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de julio de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15423 Ag.18-v.set.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PIO NELSON LEAL SANTOS y EBEL NOBEL REAL ESTIVEZ, (Ficha C. Nº 185|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 14705 Ag.11-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL CAMILO PEREZ y TEODORA URSINA CAMEJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 21 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 14967 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE EUSEBIO ARANA y ANGELA LAZZATTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 17 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13663 Jl.29-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA RUMILDO con ACOSTA MARIA DORIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 503, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rumildo García y doña María Doris Acosta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Pedro M. Días Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 14706 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MALAGAMBA de FERREIRA ELSITA con FERREIRA HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa 445, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Saúl Ferreira Acosta y doña Elsita Susana Malagamba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del

término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20 pub 14474 Ag.8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos. MARTIRENA CORINA con ARAMBILLETE FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 278 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Olegario Arambillete y doña Corina Margarita Martirena y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 14492 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CUADRADO HAYDEE con GILBERTO BARRIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa 107, año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gilberto Barrios y Haydee Cuadrado. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15274 Ag 17-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de junio de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAYMUNDO ROGELIO GOLFARINI GIACOIA y CELIA ESTHER EUGENIA AGUERREBERRY GOYECHE (Ficha N.o 435|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 14496 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE BAENA RIVERA y TERESA CABRERA SANCHEZ (Ficha N.o 315|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 30 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13911 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA KLINGENDER de FREITAS (Ficha 417|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13910 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PEREIRA ABEIJON y DAVID JOSE URBIN SORHUET (Ficha 421|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7° de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de junio de 1977 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
5) N$ 120 00 20|pub 13572 Jl 28-v ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos OSTUNI ACOSTA, JUAN OMAR y GAUTHIER PICART de OSTUNI, MARIA IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 183,977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omar Acosta Ostuni y María Ivonne Gauthie Picart de Ostuni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub 15300 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos FACHINI HAYDEE FRANCISCA contra SAAVEDRA HECTOR FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B 206|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Francisca Fachini y Héctor Federico Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 14818 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos SILVEIRA, HORTENCIA contra CURIONI, TYDIO RAUL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|141|1977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Raúl Curioni y Hortencia Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13803 Ag.1.o-v.ag.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIO DAMINO y MIRTA AZUCENA AREVALO de DAMINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha C N.o 644|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Damino y Mirta Azucena Arévalo de Damino, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 3 de 1977 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15206 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NAZARUK y RUTH ESTHER ORTEGA de NAZARUK (Ficha C N.o 204|977) citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 29 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13195 Ag.2-v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL GARCIA y MARIA E. HIPOGROSO. (A. 50 977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante esta sede — Rivera, 29 de junio de 1977 — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13960 Ag.2-v.ag 30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ PIOLI BELARMINO y CLAVIJO de GONZALEZ MARIA ELENA (Ficha 549|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13468 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES MARTHA RAQUEL y HAAB LOPEZ JUAN WALTER (F. 634|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13793 Ag.1.o-v ag.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Presentado Ema Gladys contra REYNA JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de Soc Conyugal" (La. A, Fa N.o 244|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ema Gladys Presentado y Juan José Reyna, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de junio de 1977 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13157 Ag.1.o-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia de San José, se hace saber que en fecha 2 de junio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LIDIA DEL CARMEN PORLEY y DANIEL GERARDO CHAVARRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (A.t 7.o, ley 10.783) — San José, junio 28 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 14331 Ag 5 v set.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos LUIS ALBERTO AIRES e ISABEL HEBE CASTELAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N° 587, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Alberto Aires e Isabel Hebe Castelao, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N° 10.783. — Mercedes, 27 de julio de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 14960 Ag.15-v set 12

En autos: Julio González contra ISABEL HUGO. "Disolución de sociedad". (Ficha N.o 375 año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio González e Isabel Hugo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 13 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 96.00 20|pub. 13667 Jl.29-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RICARDO GONZALEZ y MARIA ROSA DE-PAOLI, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14957 Ag.15_v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VICTOR BLAS REGGI PIRIZ con FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de julio de 1977. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14956 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANECIO BENJASMIN FABILA y CLEONICE NAIR GONZALEZ de FABILA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, julio 27 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14618 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por POMPILIO FRANCISCO CUELLO y ROSA FERREIRA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13458 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LTAIF SALVADOR y MYRIAM LOMBARDI de LTAIF. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 100|976), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1976, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Ltaif y Myriam Lombardi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 15065 Ag.16-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 5.625 de fecha 22 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO BENTANCUR CARABALLO y GLADIS ALVIS MACHADO SILVERA (694|C|1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14338 Ag.5-v.set.2.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se comunica la disolución de la SOCIEDAD ROSSI INCORPORADA LIMITADA, al 28|2|1977. — Acreedores presentarse en la calle Canelones 1213 de la ciudad de Pando.
6) N$ 52.00 20|pub. 15329 Ag.18-v.set.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MORENO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los respectivos autos caratulados "Topolansky Inés contra MIGUEL ANGEL MORENO. "Divorcio unilateral" (Ficha D. 148|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los que se seguirán los procedimientos — Montevideo, junio 17 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 11775 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Sastre, María del Carmen con PADRON, BENITO ANTONIO. Divorcio" (B. 344|977), citar y emplazar a Benito Antonio Padrón, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 13357 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tuneu, Carina Elsa contra ESTRADE, HUGO SALVADOR. Divorcio unilateral", (Ficha B. 584|976), citar y emplazar a Hugo Salvador Estrade, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 15484 Ag.19_v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marquez María del Rosario contra FASANO FEDERICO MARIO. "Divorcio por causal" (Ficha 340|976), se cita, llama y emplaza a Federico Mario Fasano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 11673 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ LIMERES, MERCEDES contra MORA SOBRAL, ANTONIO. "Conversión al Divorcio", (Ficha D. 154|1977), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo se transcribe: "N.o 328. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Declárase disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre don Antonio Mora Sobral y doña Mercedes Vásquez Limeres. Para la notificación del demandado, emplácese por edictos y por el término de noventa días, pudiendo justificarse las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada que sea, expídanse testimonios que se solicitaren y archívese". — Eduardo Brito del Pino, Juez. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

Y a los efectos de notificar al demandado Antonio Mora Sobral, de la sentencia cuyo fallo se transcribe, por edictos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub 14687 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Stella Pérez Pérez c| HECTOR MADERO "Divorcio" (F.E. N.o 384|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Madero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 15554 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Julia Trotta c| LUIS ALBERTO DE LEON. Divorcio unilateral", (B. 355|975), y "Julia Trotta contra LUIS ALBERTO DE LEON. Auxiliatoria", (B. 307|975), citar y emplazar a Luis Alberto De León, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31804 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Bonilla, Fanny contra ROSSANI, RICARDO. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 1209|1977), citar y emplazar a Ricardo Rossani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14438 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosen de Mercedes contra EDUARDO FERNANDEZ "Divorcio por la causal de Sola Voluntad" (Ficha D 51|977) se cita, llama y emplaza a Eduardo Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prenat Luis Nelson contra RENOIR MARIA LAURA. Divorcio por causal de riñas y disputas" (Ficha D. 173|977), se cita llama y emplaza a María Laura Renoir, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 14164 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Gabriela E. Callejas contra WILSON LAURO MARTINEZ. "Divorcio" (F. 261|977) y "Auxiliatoria de pobreza" (F. 273|977), se cita, llama y emplaza a Wilson Lauro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 31803 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12. Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Dancygier Felicia c| Isgulef Almo Divorcio". (Ficha AB|587|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Almo Isgulef para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32252 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno dictada en autos: "Artigas Romulo Benigno contra PEREZ ROSA VALENTINA Divorcio" (AB|203|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Valentina Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 12040 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cardozo Nelson contra GASCO CLELIA. Divorcio" (A. B. 221|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Clelia Gasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

cación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 11897 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Divorcio" (F. E. 325|977), y JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Auxiliatoria" (F. C. 619|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Nora Silvia Cabrera, a que comyparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32246 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Liliana Kay Casella c| GILBERTO SANCHEZ Divorcio" (F E. 51|77), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don GILBERTO SANCHEZ, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 13718 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Carina Botto contra Guillermo BETTLES "Divorcio" (F E 265|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Bettles, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Hay auxiliatoria de pobreza (F.C 501| 977) — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31796 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ramos Gallo, Néstor Andrés c| SUSANA MABEL Reyes Durán Divorcio por causal (Ficha C N.o 409 año 1977) se cita y emplaza a Susana Mabel Reyes Durán, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado a ese fin la Feria Judicial Menor. — Las Piedras, 29 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldo. Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 14901 Ag.12-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Acuña, Marcos contra A. BALHEGO, NOELI Divorcio", (Ficha 96|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noeli Balhego a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Melo, 30 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 11963 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos González contra NILZA LAUZ. Divorcio" (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación — Melo, 24 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 11982 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Bidegaray, Liney Carmen contra RODRIGUEZ, AMANTINO CANDIDO. "Divorcio por la sola voluntad" (F.a A. N.o 612|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la persona Amantino Cándido Rodríguez, a los efectos de estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — San José, julio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32180 Ag.9-v.set.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria del Banco de Previsión Social, Caja de Industria y Comercio, Sra. ELIZABETH MATILDE GIANELLI de GRAJALES, a comparecer dentro de treinta días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Anatolio Palamarchuk, Asesor Letrado Sumariante.

8) (C. C.) 3|pub. 32357 Ag.22-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección de Administración cita al señor JUAN CESAR DIAR MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad de Administración de Documentos, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 24 de junio de 1977 dictada a Fs. 16-17 de autos caratulados Sucursal Canelones, registrados con el número 4:012.117, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley N.o 14.306 de 29 de enero de 1974.

8) (C. C.) 3|pub. 32361 Ag.22-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C|853| 967) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomón Schulze a aceptar o repudiar la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevdeo, abril 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Morera, José Jorge contra FERNANDEZ, LERIDA CECY (Ficha D. 129|977), se cita, llama y emplaza a Lérida Cecy Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 14632 Ag.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Insancia de Colonia dictada en autos. Gringruz, Abraham c| DARDO ANTONIO SALVADOR BERTINO y JORGE PALMA "Juicio de cesación de condomnio" (Fa. 220|977) se emplaza por el término de noventa días a Dardo Antonio Salvador Bertino y Jorge Palma para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 14351 Ag.8-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9338 Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 358|977), se cita al propietario del padrón Nº 9338, manzana 1.115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31762 Jn 24-v.jn 30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.140. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 366|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.140, manzana 2343 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31763 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.339. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 369|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.339, manzana 1115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.) — Maldonado 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31764 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.114. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 376|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.114, manzana 1.293 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31765 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 9.050. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 375|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.050 manzana 1.275 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31766 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N o 10.071 Jucio ejecutivo" (Ficha N.o 363|977) se cita al propietario del padrón Nº 10 071, manzana 333, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31767 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.340, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 370|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.340, manzana 1.115 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31768 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.064, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 362|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.064, manzana 1.289 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub 31769 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.996, Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 382|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.996, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31770 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.997, Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 381|977) manzana 1.022 de Punta del Este a estar a se cita al propietario del padrón Nº 10.997, derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31771 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.094, Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 380|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.094, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31772 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.888, Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 371|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.888, manzana 328, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31773 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON 10.078, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 385|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.078, manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 31774 Jn.24-v.jn.30. Jl.21.-ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 10.092, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.092 manzana 336 Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 31775 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 12.359 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 369|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.359, manzana 331 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 31776 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-ag.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.TEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 19 de mayo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 991, propiedad del señor Nicolás Silva con una superficie de 3.025 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados (tres mil veinticinco metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 7 de julio de 1977, con el N.o 1.176 (mil ciento setenta y seis) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Torre de Microondas. Que ANTEL ofrece a Nicolás Silva la suma de N$ 400 (nuevos pesos cuatrocientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 19 de mayo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431 piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32323 Ag.17-v.ag.29.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 3 de agosto de 1977, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Juan José González, situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Pueblo Goñi), empadronada con el N.o 69, parte, con una superficie de 400 metros según plano número 22.030 necesaria para la Perforación que abastece a Pueblo Goñi.

Expediente N.o 70.532|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 12 de agosto de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 32301 Ag.22-v.set.1.o.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada para la ampliación del Edificio Sede de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley número 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo 51.412 del 25 de enero de 1977, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en marzo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 520 Propietario. Matilde María Lalanne Courtoisie, Area. 197 m.2 40 dm.2.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí N.o 690, Tercer Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 32260 Ag.12-v.ag.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 354|77) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, manzana 249 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.465 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 372|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.465, manzana 1177 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31624 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 9.738 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 356|77) se cita al propietario del padrón N.o 9.738, manzana 1016 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31825 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1.040 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 346|77) se cita al propietario del padrón N.o 1.040, manzana 247 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31826 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8253 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 392|977) se cita al propietario del padrón número 8253, manzana 377, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31827 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8988 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón número 8988, manzana 1183 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
10) (C. C.) 30|pub. 31828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8981 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 373|977) se cita al propietario del padrón número 8981, manzana 1272 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.).
Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Maldonado, 17 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C. C.) 30|pub. 31829 Jn 29-v Jn 30. Jl 21-v ag 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.160 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 357|77) se cita al propietario del padrón N o 8.160, manzana 1171 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C P C) — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario
9) (C C.) 30|pub. 31821 Jn 29-v Jn 30. Jl.21-v.ag 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 3.754 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 357|77) se cita al propietario del padrón N o 3.754, manzana 1017 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C P C). — Maldonado, 21 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario.
9) (C .C.) 30|pub 31822 Jn 29-v Jn 30. Jl 21-v ag 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 5.240 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 370|77) se cita al propietario del padrón N.o 5.240, manzana 1042 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C P C) — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario
9) (C. C.) 30|pub 31823 Jn.29-v Jn 30 Jl 21-v ag 30.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 de julio de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 25 de julio ppdo., han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes predios sitos en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Padrón N o 2692, área aproximada 6.822 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense.
Padrón N.o 2693, área aproximada 3.898 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N.o 2697, área aproximada 7.146 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N.o 2698, área aproximada 6.191 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N o 2699, área aproximada 4967 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N.o 2700, área aproximada 4.651 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N.o 2701, área aproximada 10.243 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N.o 2702, área aproximada 4.890 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense
Padrón N o 2703, área aproximada 14.092 metros cuadrados, propiedad de Pirelli S. A. Platense

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o de la ley de expropiaciones, número 3.958, y por el artículo 1o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer sus observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (Segundo Piso Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, agosto 10 de 1977
9) (C. C.) 8|pub. 32299 Ag.16-v.ag.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó NELLY BEATRIZ BRANDI DA SILVA, constituyendo domicilio en Uruguay 1896 Apto 7 optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Beatriz Pérez y Tatiana Ferreira de Sorrondeguy. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 14938 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA CATALINA LEOCADIA BO DE MARCHELLI (F. C. 891|976), con fecha 12 de mayo de 1977 nombrándosele curador defintivo al Esc. José Berlingeri quien tomó aceptación del cargo con fecha 2 de agosto de 1977. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 15562 Ag.19-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: SAAVEDRA DELEOTTI LUIS ALBERTO "Incapacidad", (Ficha V. Nº 461|976), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 246 de fecha 7 de febrero de 1977, la incapacidad de Luis Alberto Saavedra Deleotti designándose curador interino a José Passarini. — Las Piedras, 29 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 15470 Ag.19-v.set.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: RAMON HOMERO DURAN MARTINEZ "Incapacidad (C. 209|977), se hace saber al público que por resolución Nº 4.072 de fecha 13 de junio de 1977 se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Homero Durán Martínez y se designó curadora legítima a su sobrina doña Selva Durán (gestión fiscal).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 21 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10 (G. F.) 10|pub. 32242 Ag.11-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARGARITO MALGREN ARAUJO "Incapaz" (F C. 134|977) se hace saber al público que por resolución Nº 3.948 de fecha 8 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad a don Margarito Malgren Araújo, y se designó curador del mismo a su hermano natural don Ruperto Báez (gestión fiscal)
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 21 de junio de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
10) (G. F.) 10|pub. 32241 Ag.11-v.ag.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CARLOS ROBERTO ARIAS BOSCANA (V|411|977), solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925, pidiendo se interrogue a los señores Aldo Enrique Onabehere y Francisco Bernardo Lago.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 15220 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RODOLFO JORGE CAPANO VELAZQUEZ con domicilio en la avenida 18 de Julio 1735, escritorio 27, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de Milton Pecoste Core y José A. Harriague y se me expida testimonio. — Rodolfo Capano. — Gilberto Arretche Barnech". — Montevideo, junio 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 15644 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: SUSANA IGARABIDE de CARAMBULA (F.C. 2.253|976), domiciliada en Paraguay 1547, Esc. 10, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrece testigos: Estrella García y Lucy Córdova. — Susana I. de Carámbula. — Lila Estela Manni, se.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 15611 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ANA MARIA GARCIA da ROSA GOMEZ (F.C. 741|977), domiciliada en la calle 20 de Setiembre 1430, opto por el título de Procurador y Escribana y presento como testigos a Ana Cámara con domicilio en la calle Soca 1542 y a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 — Ana M. G. da Rosa Martha Lechini. — Montevideo, julio 29 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 15336 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ (F. C. 743|977), domiciliada en la calle Soca 1542, opto por el título de Procurador y Escribano y presento como testigos a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 y a Alicia Seoane con domicilio en la calle Itacurubí 1369.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo julio 21 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 15335 Ag.18-v.set.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.364
Importación

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "1.000 toneladas de bauxita en polvo costo y flete Montevideo" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7|10|977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32356 Ag.22-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la venta de las siguientes máquinas de imprenta:

Renglón 1: 1 (una) máquina impresora "Minerva Heidelberg S.H.", con motor y resistencia, formato 23x36 cm N.o 19.623

Renglón 2: 1 (una) máquina impresora "Minerva Heidelberg S.H." con motor y resistencia, formato 23x36 cm. N.o 21.672

Renglón 3 1 (una) máquina impresosa "Minerva Heidelberg S.H." con motor y resistencia, formato 23x36 cm., N.o 20.937.

Renglón 4 1 (una) máquina impresora "M.A.N." formato 70x50 cm., con 2 ramas, con pone pliego y saca presión, automática, número 16.908

La apertura de precios se realizará en el Sector Servicios Compras —Minas 1402 .primer subsuelo— el día 22 de setiembre de 1977 a las 19 horas, debiendo depositarse las propuestas en sobre cerrado en el buzón correspondiente.

Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras. Minas 1402, primer subsuelo.

12) (C.C.) 3|pub. 32367 Ag.22-v.ag 24.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
(DEPARTAMENTO 4)
Licitación Pública N.o 2|977
Reparación de vitrales

Apertura: Primer llamado: 5 de setiembre de 1977. Hora 9.

Segundo llamado: 5 de setiembre de 1977. Hora 10 y 30.

Los interesados pueden retirar el Pliego de Condiciones en la Sección Adquisiciones del Departamento 4 del Palacio Legislativo

12) (C.C.) 3|pub. 32362 Ag.22-v.ag.24.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 1-977
Utiles y materiales de oficina.

Fecha de apertura: 13 de setiembre de 1977, hora 14

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señallados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones, en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.

12) (C. C.) 8|pub. 32278 Ag.15-v.ag.24.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Mobiliario Escolar
Licitación Pública 2|977

Fecha de apertura: 12 setiembre 1977. Hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.

12) (C.C.) 8|pub. 32279 Ag.15-v.ag.24.

Licitación Pública N o 3|977
Lamparillas y portátiles eléctricas

Fecha de apertura: 15 setiembre 1977. Hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York 1559 en día y fecha señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones, en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento

12) (C.C.) 8|pub 32280 Ag.15-v.ag.24.

Licitación Pública N.o 5|977
Herramientas

Fecha de apertura: 16 setiembre 1977. Hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y fecha señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones, en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.

12) (C.C.) 8|pub. 32281 Ag.15-v.ag.24.

Licitación Pública N o 4|977
Materiales de limpieza e higiene

Fecha de apertura: 14 setiembre 1977. Hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.

12) (C.C.) 8|pub. 32282 Ag.15-v.ag.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos", destinados para el personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 8 de setiembre de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso a las 09.00 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 32298 Ag.16-v.ag.30.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de insignias, distintivos, gorras, buzos, cinturones, calcetines y escudos de gorra, destinados al personal de la Armada Nacional

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 5 de setiembre de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A", puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 13.30 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub 32240 Ag.11-v.ag.24.

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción.

Apertura de la Licitación: día 30 de agosto hora 10.00.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Militar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 30 de agosto a la hora 11.00, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

12) (C. C.) 10|pub 32250 Ag.11-v.ag.24.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|977
Primer y segundos llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 5 —Brigadier General Fructuoso Rivera—. Ejecución de Base Negra y Carpeta Asfáltica de Rodadura entre las progresivas 125k 000 y 145k.000".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General. Piso 4.o.

Apertura de propuestas, día 26 de setiembre de 1977 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N o 1120, piso 4 o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones, N$ 1.100 (nuevos pesos mil cien). — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32359 Ag 22-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 733
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 5.000 metros de cotín para colchones

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura; Primer llamado, día 16 de setiembre a las 09.00 horas En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 16 de setiembre de 1977 a las 09.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32355 Ag.22-v.ag.24

U.TE.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"Plaza" 7585 — 5.000 uniformes de trabajo de brin y 5.000 de dril, compuestos de campera y pantalón, y camisa y pantalón respectivamente.

Apertura: 18 de octubre de 1977 y el 25 el segundo llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

7599 — 1.900 pares de zapatos de cuero, con protección de acero en la punta; suela P.V.C.

Apertura: 20 de octubre de 1977 y el 27 el segundo llamado. Ambos hora 16.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

"Plaza" y "Exterior".

7571 — 40.000 aisladores de porcelana, tipo caperuza y badajo; y los accesorios para cadenas de suspensión y anclaje

Apertura: 4 de octubre de 1977 y el 11 el segundo llamado Ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

7579 — 165 transformadores de intensidad y los repuestos necesarios

Apertura: 6 de octubre de 1977 y el 13 el segundo llamado. Ambos hora 15

Precio del ejemplar: N$ 16.00.

7590 — 7.000 kilogramos de hidracina en solución.

Apertura: 11 de octubre de 1977 y el 18 el segundo llamado Ambos hora 16.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32349 Ag.19-v ag.26.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ADOLFO AMESPIL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro de la Sierra 3210 y MARIA ISABEL SCHIPANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosell y Rius 1439.

JACQUES MELCHOR DANREE, 46 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2928 Apto. 202 y MARIA ROSINA CHAPPE, 20 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Domingo Cullen 729

NELSON ANGEL DELUCA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fraternidad 4060 y MARIA del CARMEN SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 31 (Belveder).

FRUCTUOSO ELEAZAR AVELLANEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1164 y MIRTA IRIS BANEGAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Mazzini 3426 Apto. 401.

JOSE DI CIANNA, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Concepción del Uruguay 4646 (Malvín) y ROSA MARIA DI RENDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2784.

JUAN CARLOS AGUIRRE, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 2955 y EVELIA GRACIELA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Emilio Raña 2955.

JUAN CARLOS AMORIN, 65 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1573 Apto. 8 e IRMA RECARTE, 56 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isla de Flores 1573 apartamento 8.

OFICINA N.o 2

ANGEL ROQUE BERRIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2425 y ANA MARIA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2425.

OFICINA N.o 3

JESUS CARO, 50 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Camino Carrasco 6855 y ADDIS AYDA RIVERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4080 Apto. 3.

JOSE MARCOS CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 506 y MIRIAM RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5141.

NELSON RICARDO COR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Aranguá 4624 y ESTELA DIAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá N.o 4624.

OFICINA N.o 4

ANDRES FEJKA, 48 años, divorciado, mecánico, checoeslovaco, domiciliado Baltimore 1678 y ANA ANNUNZIATA NUCCI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1564.

JUAN LUIS FERNANDEZ, 51 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Joaquín Artigas 4219 y LUISA FIORE, 51 años, viuda, pensionista italiana, domiciliada Joaquín Artigas 4219.

WALTER HUGO LAMBERT, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barquesimeto 3985 bis y ANA MARIA BUGNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3866.

HUGO ARIEL LOBATO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Boggiani 4867 y ANA MARIA JULIA CAPDEVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle T 3333 apartamento 910.

BISMAR VENTURA LOPEZ, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pasaje Celeaster Apto. 4 s|n (Piedras Blancas) y STELLA MARIS SANCHEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2231.

MILTON RUDDI LOPEZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Eufemio Mascuüno 2594 Apto. 3 y NORMA MARGARET PEDROZO, 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliado Chaná 2243.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL GIORDANO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3175 y LAURA MABEL GROBA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo N.o 3225.

JUAN CARLOS IRIBAR, 50 años, soltero, ingeniero, oriental domiciliado José Martí 3435 y ADELA ELIDES FREIWALD, 56 años, divorciada, oriental domiciliada Br. Artigas 928 Apto. 703.

WALTER BELTRAN GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Constitución 1782 Apto. 10 y MIRTA ARACELI MOREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1782 Apto. 10.

FLORENCIO LEONIDES GONZALEZ, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azara 3963 y LEONTINA ALVAREZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3963.

OFICINA N.o 6

PEDRO RICARDO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4606 y MARIA DOLORES SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4455.

OFICINA N.o 7

NESTOR JORGE PEDETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1.o N.o 5697 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5026.

GUALBERTO DANIEL PASQUALI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 y MARIA CRISTINA FRASSON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2493.

CARLOS PERE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2041 y GRACIELA CRISTINA CHIAZZARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3128 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

EDUARDO REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3376 Apto. 6 y MARISA SILVIA ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3421.

ARMANDO RAMIREZ 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3441 bis y AIDA AURELIA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3441.

JORGE EDUARDO REBELLATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 960 Apto. 1501 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 29 años, soltera empleada, española, domiciliada Santiago Figueredo 3832.

RAUL OSCAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle S 3333 Block 5 (Parque Posadas) y MARIA del LUJAN FERNANDEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marco Bruto 1378.

LUIS JOSE RICCONE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1424 y HERMINIA GIANELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5771.

OFICINA N.o 9

ROBERT STANLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 574 y RAQUEL DINORAH COMPAGNONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1653.

FRANCISCO STABOLITO, 68 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Francisco Simón 2131 bis Apto. 3 y MARIA LUISA PERROTTI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Colorado 2092.

CESAREO SANTISO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gustavo Gallinal 2044 y NANCY BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5486.

WILSON GERARDO SEQUEIRA, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Magno 5976 y MARIA ELENA GARCIA AMORIN, 14 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena N.o 3421 Apto. 1.

JULIO CESAR SORIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castell de Felds (Vía Triunfal 212 - España) y SANDRA JEAN RICKETTS, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Castell de Felds (Vía Triunfal 212 - España).

OFICINA N.o 10

GUILLERMO JAVIER VEIGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1394 y ADRIANA MABEL NESSAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento N.o 2585.

CESAR NOVELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa N.o 2693 y MARIA de LOURDES BARBEROUSSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 348 (2.o Piso Apto. 4).

MARIO ROBERTO OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4086 Apto. 6 y MARTA INES PUENTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos y Rbla. Costanera,

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.24.

Montevideo, 19 de agosto de 1977

OFICINA N.o 1

CONSTANTINO ALFONSO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Casavalle 5179 y MARIA TERESITA PEÑA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3908 Apto. 3.

WALTER ALEJO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4691 Apto. 2 y PETRONA SAYDE SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ott 1970 (Colón).

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1925 Apto. 2 y NURY MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 560 Apto. 401.

WASHINGTON BENTANCUR, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolivar 1406 Apto 2 y MARIA del CARMEN NIEVES MENDEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Simón Bolivar 1406 Apto. 2.

JOSE ANTONIO ECHEPARE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelitas 4706 y MIRTA RAQUEL GRCION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 4723 (Malvín Norte).

WILLIAM BACCINO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río Negro 1170 Apto. 1 y MABEL GORGAL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felix Laborde 2641.

OFICINA N.o 3

JUAN HEBER COLOMBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 180 y SHIRLEY PAULINA CERON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4207.

ANGEL OMAR CASTRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia Km. 22.500 y MYRIAM FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Baltar 4334.

OFICINA N.o 4

GUILLERMO JULIO LAULHE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Limburgo 1320 y BEATRIZ RAMONA PONTOLILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5963.

OFICINA N.o 5

JUAN ANGEL GALVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3359 y LILIANA BEATRIZ ARRIONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1907.

CARLOS MARIA GARBARINO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1384 apar-

tamento 5 y MARIA ELISA EMMA ORENGO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1832.

JUAN HUGO GAMBETTA, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gabriel A. Pereira 3143 Apto. 1 y EMA VICTORIA MUÑOZ, 42 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Ayui 3398 bis.

WALTER RAMON GAVIOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2966 Apto. 204 y ALBA NELLY PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3115 Apto. 13.

FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA, 47 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Buenos Aires 437 y MARIA TERESITA POU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 437.

NELSON ARIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3970 y VIOLETA ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MIQUELARENA, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado José María Roo 1120 Apto 604 y JUANA GEOLKIEWSKY, 52 años, divorciada, enfermera, rusa, domiciliada José María Roo 1120 Apto. 604.

RUBEN DARIO MORENO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1830 Apto. 2 y SUSANA PEREYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4220 apartamento 17.

JUAN ANGEL MIRABALLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1381 y GLADYS MARIEL DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca 1371.

RUBEN CESAR MACHIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazano 4016 y MYRIAM NELLY MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 2395 Apto. 6.

LUIS OSCAR MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 509 y BLANCA GUIA AZUL CHOCHO, 42 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1581 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

LORENZO ANACLETO ZURITA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Manila 2325 Apto. 6 y ARMANDA VELAZQUEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Manila 2325 Apto. 6.

JOSE RICARDO RUSSO 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Granaderos 4218 y MARY ROSA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2465.

RAUL FAVIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Durazno 1462 e IDER CRISTINA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1172.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3674 y MARIA del CARMEN AREVALO, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3674.

OFICINA N.o 9

GONZALO MARIO SENDIC, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1053 y LYLIAM CONSTANZA ROS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 546 Apto. 1.

ALVARO DIEGO SARALEGUI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3981 y DIANA ESTELA FLORY, 32 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada Arauchc N.o 1166.

OFICINA N.o 10

JUAN MARIA OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Peteroa 3317 y ELIDA ELENA ERAUSQUI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Peteroa 3317.

MAURICIO OSOWICKI, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2551 y LYDIA CHANA BUCHALTER, 31 años, soltera, maestra, polaca, domiciliada 8 de Octubre 4092 bis.

JUAN CARLOS VELAZQUEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5172 y ADILIA BORGES, 55 años, soltera, jubilada, brasileña C|L domiciliada Teniente Rinaldi N.o 5172.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.23.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Sucesores de RAFAEL OLIVER "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 928|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Rafael Oliver, en la persona de su apoderado Dr. Néstor Bolentini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.154 con un área de 1.383 metros cuadrados 85 decímetros que según plano del agrimensor Guillermo H. Mateos del 4 de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el N.o 65.378, tiene 32 metros 22 de frente al S. E. a la calle Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Manuel Pay Pérez y Bernardo Guillamon y|o sus sucesores para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 392|974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) (R|20|4|55) 30|pub. 32166 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA ARIAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 141 284, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección) que según plano del Agr Ramón G. Gutiérrez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 23 611, está emplazado en la manzana 240 y señalado con el Nº 63 de dicho plano y consta de una superficie de 332 metros cuadrados 60 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Pedro Celestino Bauzá 3814

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario

16) N$ 324.00 30|pub. 11773 Jn 27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FRESCO CASULLO, LUISA ADELINA y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha C B 571|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luisa Adelina Fresco Casullo, Elisa Gladys Fresco Casullo y Nélida Marta Fresco Casullo iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien.

La tercera parte indivisa de un terreno y construcciones, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 52 931, señalado con Nº 3 en plano del agrimensor M. E. Avilés, de diciembre de 1907, superficie 418 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, con frente al N. E., a calle Bernardo Susviela 4217; al S. O linda con Angel Moratorio, al N O. con solares 1 y 2 y al S E. con solar 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en particular a los herederos de Lucía Saldaña de López y|o sucesores, para que comparezcan a este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 13237 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SARACHO JUAN G. y MARIA DEL CARMEN CASTILLO de SARACHO (F C 2129|976), solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: Padrón N.o 49.110 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 296,15 metros cuadrados y con 10 metros de frente al Noreste a la calle Pintos Cardeiro

Padrón N.o 49 111 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 296,10 metros cuadrados y con frente 10 metros al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: N.o 49 144, 49 109, 49.112 y 49 144 señores María Venafro, Ramón Fuentes Cairo Andrés Fernández Medina y Juan Fracaroli Castolli. También se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y|o sus sucesores a que se presenten en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) N$ 396 00 30|pub. 13737 Jl 29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DOMINGA MARONNA (F. C 1059|972), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: solar de terreno, ubicado en la 22.a, antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 77 551, con frente a la calle Hum. Sud-Oeste, mide 8 59 de frente y tiene una superficie de metros cuadrados 368 con decímetros cuadrados 94

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien y en especial a los señores Jesús Ayala, padrón N.o 077550, Ignacio Adi, padrones números 77.552 y 77 557 Pascual Sabatino, padrón N.o 117 559 y además a los señores Felipe Maronna y Pascua Petrelli de Ricci, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se continuarán los procedimientos — Montevideo, febrero 23 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 13176 Jl.21-v set 1 o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: PEREIRA, MANUEL y SERAFIN ELIRIO "Prescripción treintenaria" (Fa B. N.o 28|974), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos de Genuario Dalmiro Pereira o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: fracción de chacra y sus mejoras señaladas con el N.o 685 de la manzana 97 del plano general y oficial del Agrimensor Juan H. Jaureche de marzo de 1907, compuesta con una superficie de 11 hectáreas 8059 metros, empadronada con el N.o 309, séptima

sección judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 30 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 11875 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO R. CAMARA. "Prescripción treintenaria". (Ficha A Nº 526|976), se hace saber que se ha presentado Hugo R. Cámara, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronado con el Nº 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo de abril de 1935 y copia expedida por el Agr Arsenio Núñez, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de junio de 1950, de 233 hectáreas, 6752 metros 8031 centímetros, lindando: al Norte camino vecinal por medio con Revello hermanos y sucesión Baptista, al Oeste cerco de piedras y Zanja de Lemos por medio con Revello hermanos, al Sur con la sucesión de Sebastián de Oliveira Madeira y al Este con esta misma sucesión y con la sucesión de Cirino Fagúndez

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 30 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario
16) N$ 360.00 30|pub. 11961 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, CECILIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 126|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien, y en especial a los sucesores de Esteban Cerizola: fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2433, ubicado en el Huerto 64 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, Paraje Mataojo, con una superficie de 2 Há 2.751 metros cuadrados 17 decímetros que linda por el Norte 133,90 metros sobre camino vecinal, por el Este 350,60 metros sobre camino al Paso de Mataojo, por el Sur 41 metros lindero a Omar A. Larre y por el Oeste 293 60 metros lindando con Américo Marichal; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 288 00 30|pub 12449 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: VIGO de BONELLO, ALBA LUZ. "Prescripción adquisitiva treintañal". (F. C. 348,977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Vigo de Bonello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón Nº 1.223, el cual tiene una superficie de 688 metros y 2 decímetros que deslindan metros 17,15 de frente al W. a la calle Piedras, metros 39,90 al Norte con el padrón Nº 1222, metros 17,30 al Este con parte del padrón 1.226, y metros 40,15 al Sur, con parte del padrón 1 224, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub 13894 Ag.2-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NEYRA MARIA CELIA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva". (F. 724|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 5786, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 5862 el 29 de abril de 1977 tiene una superficie de 183 hectáreas 2180 metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte padrón 2074; al Noreste, padrón 5785; al Sur, padrones 5783, 5802 y 1026 y al Suroeste y Noroeste padrón 5782, a que com parezcan a deducir sus derechos, en especial a los herederos de Luisa Abad, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, 3 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyrc, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 14001 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD (F 16|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla:

Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 1619, superficie 245 metros 60 decímetros teniendo frente al Sur a la calle Gral Artigas y frente al Oeste por ser esquina a la calle Ansina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Melo 26 de abril de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 11981 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMANELLI, ALEJANDRA CORALIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 229 C. 977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 419 en miárea, con sus mejoras, ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con frente de 10 metros al Oeste sobre calle 25 de Agosto entre Buenos Aires y Piedras, y con una superficie de 400 metros aproximadamente; para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor, de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32290 Ag.16-v.set.27 .

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN. "Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 192 c.77), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terreno, señaladas con los números 1 y 2, padrón en conjunto N.o 1974, ubicadas en la planta urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie total de 971 metros 35 decímetros con frente de metros 22,26 al Este sobre calle Gral Rivera; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se hace constar que se concedió al gestionante Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32289 Ag.16-v.set 27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: 'Nelson Alonzo contra los sucesores de FRANCISCO BAZZI Prescripción treintenaria". (C 399|975) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a toda persona que se considere con derecho al padrón Nº 527 de la Primera Sección de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, 17 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 14104 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, doña Secundina Aguero de Pulgar en el expediente N.o 584, Libro 11, Folio 454, prosiguiendo trámite de Adquisición por Prescripción Treintenaria, iniciada por José Pulgar del Inmueble ubicado en esta ciudad, Manzana 143, Padrón 1671, con 10 metros, 16 centímetros de frente y 23 metros de fondo que lindan por el Noroeste con Ebalda Barragán por el Noreste con Iglesia Católica, por el Suroeste con la calle Aparicio Saravia y por el Sureste con Basilio Moreira con una superficie total de 233 metros 68 decímetros cuadrados.

Por lo cual se emplaza por el término de 90 días a quien se considere con derechos a la Sucesión del causante Silverio Sarracina bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, mayo 20 de 1977 — Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 32223 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Perdomo, Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros. "Prescripción" (Ficha 281|977), se hace saber que se presentó Juan Estéban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva, del bien mueble. "Torno mecánico-eléctrico" marca "Ajar" N.o M.R. 9-18 2.000 fabricado por Arcadio D. de Corguera —maquinaria Bilbao S. A. con motor a corriente Trifásica de 4 H.P. Tipo 4-112|C N.o 10952 V. 220|380 Kw3 R.P.M. 1425"

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Caudrado Luissi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día arriba indicado — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 15334 Ag.18-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados. Litman Mauricio y otra c| ISOLA, MAFIANO (y sucesores de) "Prescripción" (Ficha 408|977) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá a sus anteriores propietarios; al señor Mariano Isola, a Julio Supervielle y Amalia Saavedra, a Antonio Tisonni y a la sociedad S.A.C.I.F. o a sus sucesores a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble deslindado fracción de terreno arenoso y mejoras sito en la ..a sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Cantegril en la actualidad padrón actual número 4582 (antes 8168 que a su vez formaba parte del 435) mensurada por el Agr. Antonio Asuaga Nougué en octubre de 1947 de una superficie de m. 219.218 con 79 dms cuadrados cuyo deslinde es el siguiente al NW recta de 89 mts. 58 cms. de frente sobre calle Pública; al NE recta de 141 mts., y al SE recta de 200 mts. 97 cms. con padrón 435; al Sur termina en punta de lanza de 309 mts. 85 cms. de recta con padrón 498 a fin de que por sí o por medio de apoderado, legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 478.00 30|pub. 14508 Ag.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña FELICIO ORTIZ VITABARES (Ficha 106|976), solicitando de acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, P. N.o 650, ubicado en la 4.a Sección padrón N.o 650, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 1 036 metros 72 decímetros, manzana N o 10 con frente a la calle Villasuso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 4 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario
16) N$ 252.00 30|pub. 15082 Ag.16-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental

por El Estado contra sucesores de MANUEL ALVAREZ de OLIVERA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 1335|76), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado Departamental, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, que componen los padrones N.os 1645, 1672, 3926, 4221 y 4799, Superficie 1.525 hectáreas 273 metros, lindando; Por el Norte con padrones N.os 4975, 1770 y 4995; Por el Sureste y Este, con el Océano Atlántico; Por el Sur con el Arroyo Balizas y con propiedades de Casilda Rubio de Olivera y otros; y por el Noroeste y Oeste, con sucesores de Angel María Rivero y otros, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto el 13 de setiembre de 1943 con el número 104 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 15 de febrero de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub 32029 Jl.21-v.set.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA. "Prescripción Treintenaria" (La. A. Fa 707|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Salto (Colonia Lavalleja) empadronado en mayor área con el N.o 5416 Fracción "B" ocupado por la Escuela N.o 17 de primer grado que consta de una superficie de 2.612 metros cuadrados según plano del Agrimensor Danilo Goslino de fecha 9 de diciembre de 1953; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 32340 Ag.18-v.set.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA KABIAN, "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241.

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé; por el Este, en una extensión de metros 42.95 con un frente a la calle Andrés Areguatí y por el Oeste en una extensión de metros 42.95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 4.699 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres. 26 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub 14596 Ag.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDEMBUR DIAZ en representación de Mario Primitivo, Nelso o Nelson Donato, Nerio Evaristo, Natividad Isidora, Odualdo Antonio Ambrosio Benita, Jacinta Margarita y Próspero todos ellos de apellido Núñez Fasciolo (o Facciolo) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble Rural, padrón Nº 3.150, ubicado en la Segunda, Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 7 de noviembre de 1967 con el Nº 2.896, tiene una superficie de 59 Hás. 1.119 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda: al Norte 807,80 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Este 737,30 metros y 108 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Sur 930,70 metros sobre Arroyo el Oro y al Oeste 150 metros y 460 metros con sucesión de Juana Gigena de Fabeiro.

Se cita y emplaza a los sucesores de Juan Díaz, a los linderos del inmueble padrón 3.150 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ficha C. Nº 131|976). — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 14597 Ag.10-v.set.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejo Pontvik, solicita la inscripción de la obra titulada "Sobre una plantación experimental de la Camellia Sinensis L. en la zona climática del Río de la Plata (R.O.U.) y sus perspectivas para un posible empleo como planta medicinal" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 15426 Ag.18-v.set.1.o.

ALBERTO MARIO FERRARI MASSOLINO solicita la inscripción de la obra titulada "Dialogando con Artigas" y el seudónimo "Gilbert Howard" de las cuales se declara autor. — Montevideo 25 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub 15136 Ag.18-v.set.1.o.

RAMON HUGO LOPEZ TANCO, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Consultando la Agenda" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub 14677 Ag.10-v.ag.23

El Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción de las obras titulada: "2.o Seminario de producción lechera"; "Encuentro Nacional de Directores de Institutos de Educación Secundaria Básica y Superior"; "1er. Curso de capacitación para maestros rurales" (agronomía); "Guía del profesor" (programa de física para primer año de bachillerato diversificado); "1er encuentro Nacional de asesoramiento y coordinación en tecnología educativa"; "1er. Seminario de producción lechera"; "Primer curso de capacitación para maestros rurales". (didáctica sicología y administración), de los que se declara autor y editor. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 30.00 10|pub. 14678 Ag.10-v.ag.23.

Ulises Rubens Grub solicita la inscripción de la obra titulada "Ariel" — Uruguay (cuaderno geográfico) del cual se declara autor. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 15543 Ag.19-v.set.2.

Mario López Azagra solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Quiero vivir", "Gracias a ti" y "Cantar miserias no quiero" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 15515 Ag.23-v.set.2.

NELSON HAROLDO RODRIGUEZ PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensueño de Cerros Negros" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 14831 Ag.12-v.ag.26.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS SHIRLEY LASA TORNONI (V| 44|977), pues en la misma donde dice Laza Tornoni debe decir "Lasa Tornoni. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 15149 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL SALVATELLA y MIRTA RAQUEL ARRUA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1930|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como: Hugo Ariel Arrúa, debe decir: Hugo Ariel Salvatella, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ROBERTO ALVEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 756|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Alvez en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: Roberto Alvez Alsina, debe decir: Oriente Alvez Rodríguez oor ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32151 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES MOLINA BRAZEIRO. Rectificación de partida" (Ficha E. 836|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Felipe Molina y María Delia Brazeiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "José Felipe Moyano" debe decir "José Felipe Molina Moyano", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32209 Ag. 9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos MARIA BENIGNA TORVISO FERNANDEZ, "Rectificación de partida". (Ficha E. 626|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: oriental, debe decir: española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 14695 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de TERESA REINA y NANCY FUENTES, (V. 866|976), donde la madre figura como: Teresa Puentes, debe decir: Teresita Fuentes, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de julio de 1977. — Mirtha Lucian de Pirotto Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32172 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS, pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir. Aprinis respectivamente, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 15539 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELBIA BECOBA de DUSSER, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como: Duccer debe decir: Dusser, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Miguel Angel Caceiatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 14280 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Diacinto Diacinti con María Esther González, pues en la misma, donde el contrayente figura como Diacento Diacenti, debe decir Diacinto Diacinti y b) De nacimiento de Juan Carlos Diacinti González, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Jacinto Giasinti debe decir Diacinto Diacinti

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, 27 de julio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 15011 Ag.15_v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA NAYADE ECHEVERRIA ROMERO, pues en la misma donde la nacionalidad de la madre Clara Rosa Romero, figura como "oriental" debe decir chilena, y donde dice que la señora Romero tenía treinta y siete años debe decir treinta y tres años". — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 15114 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOLAGARAY, ALBERTO Rectificación de partida" (Ficha CA. 216|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Palpo de Dolagaray solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, en el sentido de que donde dice "Donagaray" debe decir "Dolagaray", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32205 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. WERBA STOCK, LAURA JARDENA "Rectificación de partida" (Ficha F. 388|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Jardena Werba Stock, pues donde su apellido paterno figura Nerba, debe decir: Werba, y donde su nombre figura: Yardena, debe decir. Jardena. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 14264 Ag.8-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado GREGORIO DIAZ y BASILISA REGUERO (F. C 534|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel, en el sentido que donde dice: Josefa Regueras, debe decir: Basilisa Reguero y donde dice: Basilisa Josefa Regueros, debe decir: Basilisa Reguero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ... — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32178 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA ROSA DI BENEDETTO BUONO, (F. C 834|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Zulma Bueno, debe decir: Zulma Buono, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 14050 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO C. MONTERO, solicitando el cambio de nombre, en su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como: Antonio Caffaro, debe decir: Antonio C. Montero; donde dice: que el inscripto es hijo natural de Nicolás Caffaro y de madre desconocida, debe decir: hijo de padres desconocidos y donde dice que es nieto por línea paterna de don Antonio Caffaro, italiano... y de doña María Gallardo, italiana, domiciliada en Illescas..., debe decir: nieto por línea paterna de abuelos desconocidos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 15397 Ag.18_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: UBALDO MARTIN ROSANO y AURELINA TABAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1459|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de los dos comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como: Aureliana, debe decir: Aurelina; b) De nacimiento de Andrés Rosano Tabárez en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo como: Rossano, debe decir: Rosano; c) De nacimiento de Javier Rosano Tabárez en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: Waldo. Rosano, debe decir: Ubaldo Rosano; y d) De nacimiento de Estela Beatriz Rosano Tabárez en el sentido de que donde sus padres figuran como: Waldo Rosano y Aurelia Tabárez, debe decir: Ubaldo Martín Rosano y Aurelina Tabárez, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub 14115 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V|881|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SANTA TERESITA MOMBRU ALVEZ, pues en la misma donde dice Aurora Alvez debe decir "Aurora Alvez" y donde dice Martina Alvarez debe decir Martín Alvez.

Se habilitó la feria judicial menor

Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, 8 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32262 Ag.12_v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de DANIEL RUBER SOSA y ADELA NALERIO, (V. 889|975), donde la contrayente figura como: Adela María Yanez, debe decir: Adela Nalerio Nacimiento de HECTOR FERNANDO SOSA NALERIO, donde dice: hijo de Ana María Yanez debe decir: Adela Nalerio Nacimientos de ADELA INES, RUBEN DANIEL, YAQUELIN AMADA y JULIO JESUS SOSA NALERIO, en todas, donde la madre figura como: Adela María Yanez, debe decir: Adela Nalerio, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.5-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de REBECA LICHTENFELD BRINKIER, (V. 293|977), donde la inscripta figura con el nombre de Riveka, debe decir: Rebeca, por así corresponder. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 14090 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NICASIO FERMIN TRIAS con ANGELA ACOSTA, donde la contrayente figura como Angelita Castillo, debe decir Angela Acosta; y b) de nacimiento de MARIA ELENA y LAZARO REYNALDO TRIAS, donde la madre de los inscriptos figura como Angelita Castillo, debe decir Angela Acosta.

Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

19) (R 20|4|55) 15 pub 32261 Ag.12 v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Pilar Piñeyrúa Roldán, en el sentido que donde dice, hija natural de José María Piñeyrúa, debe decir: hija legítima de José María Piñeyrúa y de su esposa Blanca Rosa Roldán por así corresponder — Montevideo, julio 26 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 14439 Ag.8-v ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NELI Y MABEL CARRETO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Carreto debe decir Carretto. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

19) (R.20|4|955) 15 pub 32203 Ag.12_v Set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RICARDO BORRAZAS CONDE y ELENA RIBERO CAMBON, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 29 de noviembre de 1918, debe decir: 5 de octubre de 1918.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 14848 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de WALTER ESTRADA y ELSA ANTIBERO, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: Antivero, debe decir: Antibero, y b) De nacimiento de su hija menor MONICA LAURA ESTRADA ANTIBERO, donde el apellido materno figura como: Antivero, debe decir: Antibero

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (C.C.) 15|pub 32357 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIOSI LEDESMA PEREIRA en el sentido que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub 32173 Ag.5-v ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en el expediente ficha B.235|977, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Querón, pues donde en la misma su apellido figura como Quenon, debe decir Querón y donde figura como hijo de Elodina Quenon debe decir Elodina Querón, por ser lo que corresponde — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 15012 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) La partida de matrimonio de DONATA MORALES con VICTORIO OLDAN, (ficha B. 213|1977), pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como Ilda Morales debe decir Donata Morales, y donde aparece como nacida en 1898 debe decir 1897.

2) La partida de nacimiento de JOSE WALTER OLDAN, en donde la madre del inscripto figura como Hilda Morales, debe decir Donata Morales.

3) La partida de nacimiento de ALBA IRIS OLDAN, en donde la madre de la inscripta figura como Hilda Morales, debe decir Donata Morales. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub 14761 Ag.11-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD [illegible]

pues en la misma donde el sexo figura como: femenino, debió decir: masculino. — Montevideo, 10 de julio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Pérola, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 14206 Ag.3-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN ILDEFONSO LATORRE y MARIA LUISA SIMONETTI, pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como: Navarro, debe decir: Várvara. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 13956 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO y otros. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (F. C. 93|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Rivero y Felipa Martínez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus menores hijos: Jorgelino, Guillermo José, Jorge Heriberto, Miriam Raquel y Juan Pedro Rivero Martínez en el sentido de que donde dice: Ribeiro, debe decir: Rivero, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 1 de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.22-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAUZA YANNELA. "Rectificación de Partida" (Ficha C.A. 27|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan Carlos Bauzá y Lilian Raquel de Navasques, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Yannela Mary Bauzá de Navasques en el sentido de que donde dice: Bouzá, debe decir: Bauzá y donde dice: Samuela, debe decir: Yannela, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 32328 Ag.18 v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BUELA, BOLIVAR LEONARDO "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 317|977, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bolívar Leonardo Buela solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposa Ana Gladys González en el sentido de que donde dice: "casada con Miguel Angel Farto", debe decir "Bolívar Leonardo Buela" y "deja una hija Graciela Victoria Buela González" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub 32309 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO SANCHEZ y ELINA SILVA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Simón Sánchez Silva en el sentido de que donde dice: "6 de junio de 1973" debe decir "6 de junio de 1975" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977.
Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32264 Ag.12 v.Set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RIJO EMETERIA "Rectificación de partida" (Ficha F 619|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Cayetano Correa y Emeteria Rijo pues donde la contrayente figura como nacida el 3 de marzo de 1916. debe decir. 3 de marzo de 1917. — Montevideo 17 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 14087 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA NOEMI PENA SILVA (F.C. 2.169|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice de treinta y cuatro años debe decir cuarenta y cuatro años y donde dice Antonio debe decir Alejandro, por ser como corresponde. — Montevideo abril 29 de 1977. — Cédase. Y a los efectos legales se hace esta publicar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32285 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PUENTES (F. C. 1439|1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, debe decir: diez de febrero de mil novecientos cincuenta.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub 32177 Ag.5-v.ag.26.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del SOCORRO DELGADO con MARCOS ANTONIO ACUÑA ADDONE, en el sentido que donde la contrayente figura como: María del Socorro Delgado Delgado y como: hija legítima, debe decir: María del Socorro Delgado e hija natural, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub. 14793 Ag.11-v.set.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERI RENEE BRAZEIRO Rectificación de partida" (Ficha A N.o 4|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elido Brazeiro y Celeste Viera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nery René, en la siguiente forma: Donde dice "de sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir "de sexo femenino, que es hija legítima"; donde dice "que es nieto", debe decir "que es nieta", por así corresponder — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de mayo de 1977. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32206 Ag.9_v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados. "ESTELLANO SERGIO y ERNESTINA ELIA MURATORI Rectificación de partida" (Ficha V N o 200|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Estellano Sergio y Ernestina Elia Muratori, en el siguiente sentido: Donde dice el apellido de la madre del contrayente "Martínez", debe decir "Gutiérrez". — Las Piedras, 24 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 14565 Ag.9_v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: WEINBERG WANDSLEBE, ERICA HILDEGARD "Rectificación de partida" (F. 151|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante iniciando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en todos los lugares que dice: Wember o Wimberg, debe decir: Weinberg, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de junio de 1977 — Esc Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 15674 Ag.22-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON TEIXEIRA DE MELLO DE OLIVEIRA. (F. 144|977), de la siguiente manera: donde dice: Waltemir Techera, debe decir: Eutiquio Waltemir Teixeira de Mello, y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Ana Irene Olivera, debe decir: Anna Irena de Oliveira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 21 de junio de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 14000 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ARTURO LAGO y TILA SILVEIRA ((Rectificación de Partida" (Ficha N.o 124|977), se hace saber la rectificación de las partidas de nacimiento de Washington, Neli, Arturo, Inés, Olga, Teresa, Laurindo, Sonia Mabel, Belkis Yanet, Jorge Cary, Jaime Ricardo, Martín Gonsalo y Gustavo, en el sentido de que donde dice: Tila Silvera, debe decir: Tila Silveira y donde dice por línea materna de Andrés Silvera, debe decir: de Andrés Silveira. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario
19) N$ 90.00 15|pub 15218 Ag.17-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BORGES, JUAN ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha 177 C|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Borges, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Juan Antonio Borge, debe decir: Juan Antonio Borges.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32222 Ag.10-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados. CARLOS CAMPOAMOR RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (F. C. 396|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Carlos Campoamor Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: Campo Amor, debe decir: Campoamor — Durazno, agosto 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub 15422 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA TERESITA HUERTAS y HECTOR GALLO. "Rectificación de Partida" (F. C. 344|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los Sres María Teresa Huertas y Héctor Gallo, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alvaro y Rodrigo Gallo Huertas, en la primera, donde dice. María Teresa Huertas, debe decir María Teresita Huertas y donde dice: Hijo de María Tersea Huertas, debe decir: Hijo de María Teresita Huertas. — Durazno. junio 24 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub 14613 Ag.10-v.ag.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PIRIZ ANDRES. RAMONA, AIDA JUANA. BLANCA y RAMON. "Rectificación de partida" (Ficha 1226|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
a) Matrimonio de Andrés Píriz y Elida Ramona Díaz, donde dice: Elida Ramona Díaz, debe decir: Hilaria Ramona Díaz; b) Nacimiento de Juana Zulma y Blanca Elba Alonzo, donde los inscriptos aparecen como hijas de Andrés Alonzo, debe decir hijas de Andrés Píriz, y donde dice: Zoilo Alonzo y Estanislada Píriz, debe decir: Estanislada Píriz; c) Defunción de Ramona Hilaria Díaz de Alonzo, donde dice: Ramona Hilaria Díaz de Alonzo debe decir: Hilaria Ramona Díaz de Píriz. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
19) N$ 151.50 15|pub. 14035 Ag.17-v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CLAVIJO, REINA MARIA, Rectificación de Partida, Ficha 437|77, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Reina María Clavijo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice... "es hija legítima del declarante y de su esposa doña Juana Delgado, debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Juana Plada". — Maldonado, 15 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. Ag.12-v.Set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PESENTI, AMBROSIO. "Rectificación de partidas de reconocimiento de sus hijos menores ROSA ELVIRA y JOSE AMBROSIO PESENTI VAZ" ("B" 96|977), se hace saber que ha comparecido Ambrosio Pesenti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los siguientes errores: Al margen, donde dice "Presenti Vaz, Rosa Elvira", debe decir "Pesenti Vaz, Rosa Elvira"; donde dice "N.o 34, Presenti Vaz, José Ambrosio", debe decir "Pesenti Vaz, José Ambrosio". En ambas, donde dice "comparece Ambrosio Presenti", debe decir "comparece Ambrosio Pesenti". — Paysandú, junio 28 de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) N$ 30.00 15|pub. 14524 Ag.11-v.set.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VICTOR CASTILLO y MIRTA HERMENEGILDA LISAZOAIN de CASTILLO, "Rectificación Partida Matrimonio" y DIEGO ARMANDO MARIO CESAR y FERMIN ALBERTO CASTILLO LISAZOAIN "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha C N.o 569|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) en la Partida de Matrimonio de Víctor Castillo y Mirta Hermenegilda Lisazoain de Castillo, donde dice Víctor Castillo debe decir: Víctor Bauzá Castillo y donde dice: hijo de Josefina Castillo, de estado soltera, debe decir: hijo de Arturo Armando Bauzá de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión jornalero, domiciliado en Mercedes, y de Josefina Castillo, de estado casada en las Partidas de Nacimiento de Diego Armando, Mario César y Fermín Alberto Castillo Lisazoain, donde dice Víctor Castillo, debe decir: Víctor Bauzá Castillo, y donde dice: que es nieto por línea paterna de Josefina Castillo, soltera, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Arturo Armando Bauzá y de doña Josefina Castillo, orientales, casados y domiciliados en Mercedes; y en la Partida de Nacimiento de Víctor Bauzá Castillo, donde dice: que en esta ciudad el día catorce de noviembre de 1973, a las 5 horas nació debe decir: que en esta ciudad el día catorce de mayo de 1928, a las 5 Hs nació, por ser lo que corresponde. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32308 Ag.17-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WALTER MAURICIO ENRIQUE TAMBASCO ABERASTEGUI. (B 36|977), en el siguiente sentido: donde dice: Celeste Aberestegui; Juan José Aberesteguy y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberestegui, debe decir: Celeste Aberastegui, Juan José Aberastegui y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberastegui. — Rivera, 6 de junio de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 15572 Ag.22-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de DIRNEY, ALCEU y NILSA MARTINEZ MARQUEZ (B. 58|977), y de matrimonio de SETEMBRINO MARTINEZ y NAIR MARQUEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y esposo respectivamente figura como: Martins, debe decir: Martínez. — Rivera, mayo 24 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 15346 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ y NAIR ALONSO ROSA (B. 130|977), en el siguiente sentido: donde el nombre de la contrayente figura como: Carmen Nair Alonso Rosa, debe decir: Nair Alonso Rosa y donde figura como: nacida el día 20 de octubre de 1927, debe decir: nacida el día 20 de octubre de 1928. — Rivera, julio 21 de 1977 — Alvaro M. Fernández Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 15345 Ag.18-v.set.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: HECHT ILLENZEER, MARIA ELISA. "Rectificación de Partida" (La A. Fa. 240|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elisa Hecht Illenzeer en el sentido de que donde dice: hija legítima de Pedro Hercht, debe decir: hija legítima de Pedro Hecht. — Salto, 29 de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 14630 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CONCEPCION ROLDAN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: sexo femenino, debe decir: masculino, donde dice: hija, debe decir: hijo, y donde dice: Tomasa Pintos de Oliveira, debe decir: sólo Tomasa Pintos.

Y a los efectos legales se hace está publicación — Salto, 27 de junio de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 14253 Ag.5-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IDA FAUSTINA ECHEZARRETA "Rectificación de partida", (Ficha Nº 635, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ida Faustina Echezarreta solicitando rectificación de su partida de nacimiento, cuya anotación marginal de su apellido, como: Echazarreta, en lugar de: Echezarreta, que es lo que corresponde — Mercedes, 19 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri Actuario

19) N$ 54.00 15|pub. 14959 Ag.15-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; dictado en autos: DE OVALLE JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY por su hija menor. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida: Acta N.o 559 del año 1973, donde dice Juan Carlos Ovalle debe decir Juan Carlos De Ovalle; donde dice nieta de Juan Ovalle debe decir nieta de Juan De Ovalle por ser lo que corresponde y lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, junio 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32274 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: COITINHO ARNALDO por sí y su hijo ARTIGAS "Rectificación de partidas" se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas

Acta N.o 185 del año 1933 donde dice hijo natural de María Coitiño debe decir hijo natural de María Coitinho. Acta N.o 28 del año 1967 donde dice hijo de doña Chagas debe decir hijo de doña Marina Chagas por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó. 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 14007 Ag.3-v ag 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) En las partidas de nacimiento de Marcelo Gabriel Piñeyro Lima y de Silvia Nazaret Piñeyro Lima; y b) En la partida de matrimonio de Juan Francisco Piñeyro y Mirna Silvia Lima, donde figura por error el apellido Piñeiro, debe decir: Piñeyro, por ser ello lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 14077 Ag.3-v.ag.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

MARIO VILA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primeral nstancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mastrángelo Caorlo, Francisco c| MASTRANGELO, ROSA B. Partición" (Fa. C|318|975), se hace saber que el prómo 30 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Mario Vila, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.529.30) del siguiente inmueble; solar padrón N.o 154.544 y sus construcciones sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Maranest, inscripto en la Dirección de Topografía se señala con el N o 5 de la letra "A", y consta de una superficie de 114 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados, con metros 5 44 al N.E. de frente a la calle Joaquín Núñez N.o 2826; metros 29.30 al S.E. que linda con el solar N.o 5 letra "B" del mismo plano; metros 2.50 al S.O. lindando con propiedad de Alfredo Guglielmi y metros 30.16 al N.O., que linda con sucesiones Funes y M.a Bruno de Ferrer y otros

SE PREVIENE: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero y c) Que los títulos y demás antecedentes están Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 26 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub 14442 . Ag.8-v.Ag.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Esther Luisa Gutiérrez Jauregui contra ELODIA JUANA GUTIERREZ JAUREGUI y otros "Cesación de Condominio" (F. C. 280|975), se hace saber que el 29 de agosto de 1977 a las 15 horas en Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 14.898, superficie según títulos, 177 metros, 60 decímetros, con 8 metros de frente a calle Lavalleja 1817 entre Gaboto y Arismendi, —y según plano de mensura del 14 de marzo de 1911 del Agrimensor Joaquín A. Travieso, 151 metros, 182 centímetros con 6 metros, 81 centímetros al Sur, de frente, por 22 metros, 20 centímetros de fondo. Base N$ 11 583.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo

2.o) Que serán de su cargo, si hubiere, deudas por pavimento, cordón, vereda, saneamiento conexión, y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente

3.o) Comisión del martillero 2 o|o e I.V.A. a cargo del comprador, así Títulos de propie-

dad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 96.00 5|pub 15560 Ag.19_v.ag.26.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Camps Nilo contra GONZALEZ PEDRO J. E. (Ficha C 730|976), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1977 a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 9 de 1977
20) N$ 48.00 10|pub. 14937 Ag.12-v.ag.26.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos. Creimer Israel contra FONTAN MARIO DANIEL J. E. (F. 71|976), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo, agosto 9 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 14936 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos. Soffer, Julio c| JORGE ESTEBAN FERNANDEZ WILMER "Juicio ejecutivo" (359|976) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 1.224.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y edificio sito en la 18.a sección judicial (antes 7.o) de Canelones (Atlántida) empadronado con el N.o 3506 señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Edgardo Goyret inscripto con el N.o 1604 en la Oficina de Catastro de Pando el 18 de enero de 1962 con una superficie de 231 mts. 84 dms. y 9 mts. de frente al S. a la Rambla Costanera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Exp. Hip. DEC 570|970 N.o 6593 Serie 000 existiendo un gravamen a favor de dicha institución en garantía de un préstamo de UR 2592.9054 desconociéndose el monto actual de la deuda. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Gerardo G. Mañchal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 285.60 17|pub. 13875 Ag.1.o-v.ag.23

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma J. Alonso Penco, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS CESAR MILBER PAREJA y otros" Medidas preparatorias e intimación" (Ficha C. número 635|974). se hace saber al público que el día martes 30 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546. el Rematador. señor Carlos Mesa Parodi, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación, nuevos pesos 3.355,00), del siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) con las construcciones y mejoras que contiene, edificio de dos plantas construcción moderna y otra más antigua, empadronada con el N.o 9.639, señalado en plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 24 de mayo de 1934, compuesto de una superficie de 3 hectáreas, 6.675 metros y da frente al Sureste en metros 110.20 a Camino Vecinal existente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cargo la comisión del Rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 384.00 15|pub. 14479 Ag.8-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ANGELA y FLOR DE LIZ CORONEL C|A PIO DAIMIRO CORONEL y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 600|974) el 22 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble Padrón N.o 2436, manzana N.o 223 de esta ciudad, que consta de una superficie de 516 metros. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 6 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
20) N$ 90.00 15|pub. 15214 Ag.17-v.set.7.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GENUARIO ROSA, JOSE "Herencia yacente" (F C. 554|973), se hace saber que el 31 de agosto próximo a la hora 15.30, en la finca de autos, calle José P. Varela casi Manuel de Lobo, se rematará por el martillero César Aragusto, asistido de la Sra. Alguacil: 1) El inmueble padrón 1 305, ubicado en esta Primera Sección sobre la base de N$ 460.67; 2) Una bicimoto marca "Velo - Solex 380". matrícula Nº 504. con caja.
Se previene: a) Que el mejor postor del inmueble, deberá abonar al contado el 20% de su oferta y el de la bicimoto, el total de la misma; b) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente.
Y a los efectos legales. se hace esta publicación — Colonia, 29 de julio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 14098 Ag.4-v.ag.24.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con TAJES MORALES, SALVADOR. Medidas Preparatorias". (Fa. 961|976). se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 14 horas en el local de feria "Mariscala" rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos los siguientes animales: quince (15) vacas de raza Hereford y catorce (14) terneros al pie.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 28 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 15438 Ag.18-v.set.1.o.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2147|974), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 7.000.00) el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7767, manzana 948; de la Primera Sección de Maldonado; área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 15304 Ag.18-v.set.8.

MIGUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON 4.933. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.889|974), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a las 14 hodas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en N$ 9.150.00, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4.933, Manzana 1.639 (antes Manzana 1.423). Primera Sección Judicial de Maldonado, superficie 1.439 metros cuadrados, con frente de 44 metros sobre calle de 17 Metros al sur-este.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, B) Que los gastos de escrituración Impuesto Municipal del 3 o|o, y demás que la ley pone a su cargo. serán de cuenta del comprador; C) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados no existiendo agregados antecedentes dominiales. — Maldonado, agosto 9 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub 15047 Ag 15-v.set.5.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4394 "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1433|974), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200.00) del siguiente bien inmueble Padrón Nº 4394, Manzana N.o 412, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 775 metros, con 20 50 metros de frente a la Avda 30 metros
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquiriente, como los honorarios del señor Martillero
3.o) Que los autos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub 15046 Ag.15-v.set.5.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5.636 (Punta del Este)", Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1527|974), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 3.828) del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 5.636, manzana 900. de la Primera Sección de Maldonado, área 532 metros, con 15.20 metros de frente al Suroeste a calle 17 metros de ancho
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado 25 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 167.00 15|pub 14503 Ag.9-v.ag.30.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3670. Juicio ejecutivo" (Ficha No 2274|974), se hace saber que el día 30 de agosto de 1977 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación

total N$ 16.422.00), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 3670, manzana Nº 932, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1º de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 14243 Ag.9-v.ag.30.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
(Matrícula N.o 2209. R.U.C. 100021990014)
JUDICIAL

Remata judicial, viernes 2 de setiembre, hora 17 y 30 en Félix de Lizarra 811, Pan de Azúcar:

3 ventiladores de pie "Joya"; 1 turbocirculador "Punktal"; 1 taladro eléctrico "Wweblif"; 1 garlopa manual; 1 cepillo curvo; 1 destornillador automático; 1 nivel albañil; un sargento carpintero.

Comisión, 10 o|o I.V.A. e impuesto municipal 5 o|o. Entrega y cobro en el acto.

20) N$ 87.00 10|pub. 15317 Ag.18-v.set.1.o.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO BENITEZ LAMELA, Ejecución de prenda", (Ficha B N.o 6|977), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1977 a las 15 horas, en Avenida Italia y Letra "A" de esta ciudad, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Paysandú, 4 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 14817 Ag.12-v.ag.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSEFA M. ETCHEGOYEN, Ejecución de prenda", (Ficha B N.o 51º|977), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1977 a las 15 y 30 horas, en Avenida Italia y Letra "A" de esta ciudad se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en remate embargado e inventariado en autos. — Paysandú, 4 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 14816 Ag.12-v.ag.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: "Terreno Vinay de Garceazábal Pabla Magdalena o Paulina Magdalena contra CARLOS TERRENO TORRES y otros. Acción de cesación de condominio", (Ficha 812|976), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1977, de las 15 horas a las 15c|15' horas en este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base al mejor postor el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha (La Paloma), empadronado con el Nº 25, manzana Nº 6, con una superficie de 400 metros.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del mismo los gastos y honorarios, impuestos y demás que demande la escritura respectiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de julio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 15194 Ag.17-v.ag.31.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: MARIA A. VISETTI y otros. "Solicita nombramiento de curador" (Ficha N.o 645, año 1975), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1977 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula de rematador N.o 1443 e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 91.730.00 (nuevos pesos noventa y un mil setecientos treinta) el siguiente bien: Apartamento en propiedad horizontal padrón genérico N.o 225.431, hoy padrón individual N.o 26.326|201, ubicado en el segundo piso, a cota vertical más seis metros noventa y dos centímetros, señalado con el número doscientos uno, en el plano de fraccionamiento horizontal referido precedentemente, según el cual se describe así: tiene un área de ciento diecisiete metros ocho centímetros y linda: por el Norte con balcón "S2" y vacío retiro "A" que da frente a Avenida Italia; por el Este con padrones números veitiséis mil trescientos veintisiete y veintiséis mil trescientos veintiocho y ducto "N2"; por el Sur con Vacío circulación "C" y Terraza "Xa2"; y por el Oeste con departamento doscientos dos, vacío patio y relleno y Escalera "B2".

Corresponde a este Departamento el uso esclusivo del balcón "S2", Terraza "Xa2" y Garage "Go" (bienes comunes).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.00 15|pub. 15595 Ag.22-v.set.12.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "Polakoff y Cía Limitada contra LINDY MAGUNA TECHERA. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 50. C. año 1976), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1977 a las 10 horas en Basilio Araújo 625 de esta ciudad se procederá por el martillero Ademar Bardesio Ramírez de acuerdo al Art. 60 de la ley 13.355, sobre las 2/3 partes de la tasación de la siguiente mercadería: 53 pares de zapatos para hombres y para damas que se tasan en la suma de N$ 25.00 cada par en consecuencia la mercadería tiene un valor total de N$ 1.325.00

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; Que será de cargo del comprador la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 96.00 10|pub. 15188 Ag.17-v.ag.31.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ "Segunda Copia" (Ficha E. 399|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de abril de 1969, autorizara la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, por la cual José Antonio Vidal Fernández, casado con Enriqueta Barreiro Alonso, adquirió por compraventa de José Pedro Castells Mosqueira y Francia Ferrer Rodríguez, un terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Lagunas y Areneras del Calcagno", empadronado con el N.o 2474 (antes N.o 6509 en m|área), señalado con el N.o 14 de la Manzana letra F, el que según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica de febrero de 1942, tiene un área de 357 metros, 84 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la escritura citada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 15043 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERRARIO ALONSO de RISSO, MARIA, "Segunda copia", (F. CB. 151|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ferrario ALONSO de RISSO, MARIA, "Segunción de segunda copia de la escritura de partición que el día 8 de junio de 1951 autorizó la escribana María Luisa Meizoso por la cual se adjudicó a Cecira Inés Alonso un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.203 y que según el plano levantado por el agrimensor Agustín Risso de enero de 1902 se compone de una superficie de metros 617.77 con diez metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste de frente a la calle Abayubá.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 15067 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROQUE PADULA (F. C. 769|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Armando Oddo con fecha 31 de diciembre de 1947 por la cual Roque Padula adquirió por título compraventa y modo tradición de don Estanislao Padula el inmueble empadronado con el N.o 170908 con una superficie de metros 46.34 con metros 5.35 de frente al Noroeste a la calle José Hernández sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 15261 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado OUTUMURO OUTUMURO, AURELIO "Segundas copias" (F. C. 1923|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Pedro Ramón Rivera Lemos el 21 de diciembre de 1962, por la cual el compareciente adquirió a HECTOR AMBROSIO PEREIRA ACOSTA y ENILDA DIAZ ALVAREZ el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 411, centímetros 9525, con frente al N.E., a la calle Yañez Pinzón, metros 22.95, padrón número 106.414.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la gestión presente, bajo apercibimiento de proseguir con los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 15556 Ag.19-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ROMAN, VICTORIO MANUEL. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N.o 242, Año 1977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor Panario el día 16 de mayo de 1956 por la cual Victorio Manuel Román adquirió a Agustín Bionda y Delia Adolfina Antelo, una fracción de terreno y edificio, sita en la 13.a Sección Judicial de Colonia, Florencio Sánchez, manzana N. 19, Padrón urbano N.o 409, señalada con el N.o 4 en plano del Agr. Mario Rodríguez, inscripto en Montevideo, con N.o 1334, el 11 de agosto de 1948, con un área de 300 metros lindando: Oeste,

calle 19 de abril; Este solar 5; Norte Carretera Nacional y Sur, fracción 8.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de agosto de 1977 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 15590 Ag.22-v.set.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se presentaron: EDITH ALVAREZ de SILVEIRA, por sí y por su menor hija Deoris Silveira Alvarez y EUNICE ELY y MARY LENY SILVEIRA ALVAREZ (Exp Ficha B 55|977), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ney Alvez el 23 de junio de 1959, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 376, al folio 298 del año 1959, a favor de Pedro Silveira, por la que adquiría una fracción de terreno que es parte del solar 4 de la manzana N.o 207 de la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón 7.040, señalada con el N.o 8 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal el 9 de octubre de 1948, inscripto el 18 de noviembre del mismo año con el N.o 263, con superficie de 459 metros 5.650 centímetros que linda 10 metros 70 centímetros de frente al Este a calle Guaviyú entre Monseñor Vera y Artigas; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el Lote 7; al Oeste con el padrón 1.596 y al Sur con los lotes 9 y 11 del citado plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Rivera, mayo 13 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub. 15350 Ag.18-v.set.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "GUELBENZU CUÑETE, ELEODORO ISAIAS y otro. Segunda copia 'A' 830|972, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eleodoro Isaías y Vicente Federico Guelbenzu Cañete solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que otorgó en San José el Escribano Hugo Sierra Díaz el 29 de octubre de 1959 por la que los accionistas compraron a María Elena Boggio Borderre, viuda en únicas nupcias de Pedro Pérez Reyes y a doña María Herminda Pérez Boggio, divorciada en las expresadas nupcias de Marcelo Adolfo Ferrou, una fracción de campo ubicada en la segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Perico Pérez, empadronada con el N.o 4285 que según plano del Agr. Marcharoni inscripto en la Catastro de San José con el N.o 263 al 13 de octubre 1949 consta de un área total de 66 Hás 5258 metros y por estar dividida en dos por un camino linda la primera fracción al Norte Suc Alberto Arias al Este con Aníbal Russi y Varela Hermanos al Sur calle Pública que separa de la fracción que se describirá y al Oeste con Pedro Echeverry y Suc. Santiago Caula. La segunda linda al Norte con calle que la separa de la fracción anterior al Este con Juan Negrín al Sur con Suc Felicia P. de Pérez y P. Echeverry y al Oeste con Pedro Echeverry. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 16 de octubre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 15227 Ag.17-v.Ag 31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVO MERCADO PERSA S.R.L.
Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripto: N.o 463 Folio 1623. Libro 2.
Socios: JORGE OMAR TADEO COCCO y RENEE LILIAN AYZAGUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución mercaderías, en especial prendas de vestir, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 15558 Ag.19-v.set.2.

ALCALA S.R.L.
Otorgamiento: 2 de abril de 1973.
Otorgantes: JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER SIMON
Capital: N$ 500.00, cada socio N$ 250.00.
Duración: 10 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercio e industria, importación, servicios.
Ejercicio Social: 31 de diciembre.
Registro Público de Comercio: Inscripta el 24 de abril de 1973 con el N.o 236 al Folio 837, del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 15559 Ag.19-v.set.2.

CALABE LTDA.
Contrato: Del 22 mayo de 1977.
Inscripto: Registro Paysandú el 12 agosto de 1977 con N.o 36 del folio 128 al folio 131 del Libro N.o XLVIII.
Socios: Alberto Lakierovich Hilda Bórbida y Lellis Luján Díaz.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Estudio Cr. Cernicchiaro.
22) N$ 116.00 10|pub. 15491 Ag.19-v.set.2

CUME LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 109 folios 299|303 1977, el 5 de agosto de 1977.
Socios: Elber Vilar Pergali y Romeo Daniel Gallo Cabrera.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación, industrialización de productos alimenticios, textiles, plásticos, metalúrgicos, vestimenta, cuero y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 15472 Ag.19-v.set.2.

OLMOTO LTDA.
Por contrato de 15 enero 1965 inscrito en Registro Público y General de Comercio con el N.o 212 F.o 748 L.o 1 de Contratos Fernando Molinaro cedió a favor de Samuel José Wober 150 cuotas estableciéndose que los administradores de la sociedad serían los señores Helio Víctor Sottolano y Samuel José Wober actuando conjuntamente.
Por modificaciones de fecha 4 octubre 1976 y 28 abril 1977 inscriptas en el citado Registro con el N.o 722 al F.o 2457 del L.o 2 de Contratos y N.o 335 F.o 1172 Vto. L.o 1 de Contratos se aumentó el capital de la sociedad a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una correspondiéndoles 250 cuotas a Helio Víctor Sottolano; 84 cuotas a Adrianna Elena Wober; 83 cuotas a Raquel Lea Wober y 83 cuotas a Amalia Wober estableciéndose que la administración estaría a cargo de Helio Víctor Sottolano y de Sanson Datz actuando conjuntamente.
Por contrato de 11 julio 1977 inscripto en el Registro citado con el N.o 544 F.o 1991 Libro 1 de Contratos Adrianna Elena Wober Raquel Lea Wober y Amalia Wober cedieron sus 250 cuotas a favor de Norma Corallo de Sottolano estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de Helio Víctor Sottolano y Norma Corallo de Sottolano, actuando indistintamente en forma conjunta o separada. — HELIO SOTTOLANO.
22) N$ 319.00 10|pub. 15485 Ag.19-v.set.2

ALLTRAM S.R.L
Contrato: 1.o agosto 1977.
Inscripción: N.o 525, F.o 1.822, L.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y JAVIER HERMAN TRUJILLO NIETO.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Distribuciones Representaciones y Transportes.
Administración: ambos socios conjuntamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Piedras 343.
22) N$ 87 00 10|pub. 15371 Ag.18-v.set.1.o

SARAMANDAIA S.R.L.
AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Contrato de S.R.L.
Nombre: SARAMANDAIA S.R.L..
Integrantes: Francisco Gravina Brufao, Ivo da Rosa Balsamo y Eduardo Fernández Coore.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil)
Integración del Capital: Francisco Gravina Brufao; Ivo da Rosa Balsamo y Eduardo Fernández Coore. N$ 10.000 c|u.
Plazo: 10 años.
Explotación: Ramos: Tienda, Joyería Perfumería, Mercería, Librería, Papelería, Juguetería, Zapatería y disquería; Venta de máquinas, importación exportación.
Fecha de inscripción de contrato: 27 de junio de 1977 L. 42v F.o 39a, N.o 14.
Domicilio: Rivera
Administradores: Francisco Gravina Brufao, Ivo da Rosa Balsamo Eduardo Fernández Coore y Hugo Walter Arostegui Aristimuño.
22) N$ 145.00 10|pub 15344 Ag.18-v.set.1.o.

DISTRIBUIDORA 12 DE OCTUBRE Ltda.
Disolución con fecha 31|5|977 Inscripta Registro Público de Comercio 6|8|974, N.o 388 F.o 1.426, Libro II y 30|9|974 N.o 514, F.o 1.873, Libro II.
Acreedores en Acuña de Figueroa 1963.
22) N$ 58.00 10|pub. 15372 Ag.18-v.set.1.o.

INDUSPLAST LIMITADA
Contrato: 30|7|977
Registro: N.o 527 al F.o 1.831, L.o 1 .
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO SACHA KRONFELD, ROBERTO KRONFELD, LEONARDO KRONFELD.
Objeto: Fabricación, transformación y elaboración de materiales plásticos. Importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Alejandro Sacha Kronfeld.
22) N$ 58.00 10|pub. 15427 Ag.18-v.set.1.o.

ASTEC LIMITADA
Contrato: 29|6|977.
Registro: N.o 467 F.o 1.632 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00. Partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ABRAHAM MENDRZYCKI - HELLMUTH KIRST.
Objeto: Asesoramiento técnico, comercial y de promoción.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 15428 Ag.18-v.set.1.o.

GRAVI LTDA.
Contrato: 30 julio 1977.
Inscripto: N.o 572, F.o 1.977, L.o 2 de Contratos.
Socios: VICTORIA ELIEZER de BARMAYMON e ISAAC GOLDFARB.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización todo género de bienes y mercaderías, representaciones, consignaciones, comisiones y todo tipo de prestaciones de servicios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 15373 Ag.18-v.set 1.o.

VAZQUEZ Y SILVA LIMITADA
Contrato: 5 de junio de 1977.
Registro de Comercio de Paysandú: N.o 30 F.o 106 del Libro XLVII el 16 de junio siguiente.
Socios: esposos: MANUEL JORGE SILVA UPINI y ELSA BEATRIZ MACEDO BACCARO y TABARE ADOLFO VAZQUEZ PORTE y MIRIAM ELIZABETH PINTOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Instalación y service de calefacción y sanitaria, comercialización de materiales y aparatos del ramo y actividades accesorias.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Manuel Silva y Tabaré Vázquez, indistintamente, excepto para contraer obligaciones bancarias, en que obrarán conjuntamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 15299 Ag.18-v.set.1.o.

BARSAGLINI Y MEDEROS LTDA.
Cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificación de contrato.
Por documento privado de 3 de mayo de 1977, Wilfredo Albérico Ragazzo Cunietti, Ricardo Luis y María Isabel Priore Baugarou, únicos integrantes de "Priore y Cía. Ltda.", cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Rafael Mederos Portela y Jorge Aníbal Barsaglini Pierri.
Modificación de Contrato:
1) Razón Social: "Barsaglini y Mederos Limitada".
2) Administración: Rafael Mederos y Barsaglini, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 303, Folio 1085, Libro 2, el 23 de mayo de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 15014 Ag.18-v.set.1.o.

DISTRIBUIDORA AUGUSTA S. R. L.
Contrato: 20 julio 1977.
Inscripción: N.o 554, F.o 1929 del libro 2 de Contratos.
Socios: FULVIO GLAUCO TACCONE MOSERA, ALFONSO PEREA CARRION, GUSTAVO JAVIER OCAMPOS PARCERISA y ESTEBAN KLEIN SPITZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.

Plazo: dos años, a partir del 1.o de agosto de 1977 prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, especialmente de toda clase de artículos para el hogar. Importación y exportación, venta al por mayor y menor, etc.
22) N$ 145.00 10|pub 15072 Ag.16_v.ag.30.

JAWA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 22 de junio de 1977.
Se suprime la última parte de la cláusula sexta del contrato; es decir: "ni para garantir operaciones propias de los socios o de terceras personas".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 508 F.o 1765, del Libro 1, de Contratos el 3 de agosto de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 15071 Ag.16-v.ag.30.

MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS LIMITADA
Constituida documento privado del 22 de noviembre de 1976.
Socios: JOSE LUIS SOTO PEREZ, SERGIO ALEXIS FERNANDEZ PEREZ, JUAN JOSE CHA RUBIOLO.
Objeto: Estudios de mercado, asesoramiento en marketing.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00, aportados por partes iguales.
Administración: José Luis Soto Pérez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 876 F.o 3104, Libro 1 Contratos, el 1.o diciembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 15070 Ag.16-v.ag.30.

POSITRON LTDA.
Contrato: 20 julio 1977.
Inscripción: N.o 540, F.o 1887, Libro 2 de Contratos.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO, ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION y FRANCISCO BRANDO OXLEY.
Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos y varios.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Francisco Brando Oxley.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15052 Ag.16-v.ag.30.

R.E.L.M.A.N S.R.L
Contrato: Segun Contrato privado de 1.o agosto 1977 se transformó la Sociedad Colectiva 'Asis Hermanos' en la Sociedad de Responsabilidad Limitada R.E.L.M.A.N S.R.L.
Inscripción: N.o 112, Folios 310|315, Libro de Contratos año 1977, Registro de Comercio Canelones.
Razón Social: R.E.L.M.A.N. S.R.L.
Denominación: Tienda Los Muchachos.
Socios: PABLO ASIS COORE y NACERES ASIS COORE.
Capital: N$ 50:000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, de las que corresponden 50 cuotas a cada socio.
Domicilio. Ciudad de Las Piedras.
Objeto: Explotación del Comercio en el Ramo de Tienda, Zapatería y Anexos.
Administración: Náceres Asis Coore. En caso de fallecimiento, renuncia incapacidad u otro motivo inhabilitante del administrador designado, la Administración la ejercerá Pablo Asis Coore.
Plazo: 3 años, a partir del 1.o agosto 1977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 203.00 10|pub 15150 Ag.16_v.ag.30.

SONIDO LTDA.
Contrato: 25|5|976, inscripto 10|6|976, N.o 70, Folios 209|212.
Socios: WALTER CASELLA, VICENTE CALATAYUD, NAZAR KETZOIAN.
Objeto: Electrónica y electroacústica en todas sus etapas.
Domicilio: Cno. Carrasco N.o 12 (Canelones).
Administración: Indistinta actuando dos conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 58.00 10|pub. 15104 Ag.16-v.ag.30.

PROYECTOS Y MODELOS LTDA.
Contrato: 1|4|977, inscripto 28|4|977, N.o 264, Folio 930, Libro 1.
Socios: WALTER CASELLA, RICARDO ARECO
Objeto: Proyectos y modelos industriales y|o comerciales.
Domicilio: Uruguay 1376.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 15103 Ag.16-v.ag.30.

DISTRIBUIDORA DARLING LIMITADA
Constituída el 30 de abril de 1977 Inscripta en Registro de Comercio N.o 241 L.o 2 de Contratos.

Objeto: Comercialización, distribución, venta de caramelos, dulces, galletitas, gomas mascar, chocolate, industria dulce y alimentación.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Un año y prórrogas de un año.
Capital: mil nuevos pesos.
Socios: JUAN ENRIQUE RANFTL; HELIOS PEDRO MARTINEZ; LEONEL ARSENIO RAMONDE SERVETTI.
Administración, un socio.
22) N$ 87.00 10|pub 14408 Ag.16-v.ag.30.

ONIX LTDA.
Contrato: 14 de abril de 1977, inscripto 28 de abril de 1977, N.o 263, Folio 926, Libro 1.
Socios: ARMANDO DELBUONO, BERTHA KRAWITZ.
Objeto: Promoción de ventas y publicidad de toda clase de artículos.
Domicilio: Bolivia 1446
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 58.00 10|pub. 15102 Ag.16_v ag.30

DISPROAL LIMITADA
Contrato: 29 de junio 1977
Inscripto: N.o 525, Folio 1835, Libro 2.
Socios: RODOLFO GIFFOD, JUDITH PENA y RODOLFO DIDO GIFFOD PENA.
Objeto: Compraventa y Distribución productos porcinos
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00
Administración Rodolfo Giffod.
22) N$ 58.00 10|pub 15129 Ag.16-v.ag.30.

GIULIANO LIMITADA
Contrato: 18 de abril 1977
Inscripto: No 205, Folio 733, Libro 2
Socios: JULIO GIULIANO y ROSALIA IACOBINO MONTAGNA
Objeto: Almacén de Comestibles, venta de bebidas alcohólicas, etc Importación Exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.800.00.
Administración: Julio Giuliano.
22) N$ 58.00 10|pub. 15128 Ag.16_v.ag.30

ENRIQUE YOUNG LTDA.
Contrato: 16 junio 1977
Registro: N.o 477, Folio 1662, T. 1.
Socios: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y HELENA VAN HOOGSTRATEN
Administración: Enrique Young.
Objeto: Intermediación todo tipo negocio rural.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 15130 Ag.16-v ag.30.

FISHERMEN'S S.R.L.
Contrato: 7 de julio 1977
Inscripción: 21 de julio 1977, N.o 518, Folio 1809, Libro 2.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos del mar y frutos del país.
Socios: LAURA MATHO GOMEZ; ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y JULIO ANTONIO FRANCISCO CARACCIOLO.
Capital: N$ 9.000.00
Administración: Sres Romero y Caracciolo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 104.40 10|pub. 14803 Ag.15_v.ag.29.

URUCALZA S.R.L.
Contrato: 6 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 500, Folio 1749, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000 aportados Mario Gerónimo Lapaz Varella, N$ 7.200.00; Sócrates Cristóforo Raptópulos Marco, N$ 7.200.00 y Miguel Angel Cassanello Sozzo, N$ 600.00.
Socios: MARIO GERONIMO LAPAZ VARELLA, SOCRATES CRISTOFORO RAPTOPULOS MARCO y MIGUEL ANGEL CASSANELLO SOZZO.
Objeto: Fábrica de Calzados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Gerónimo Lapaz Varella y Sócrates Cristóforo Raptópulos Marco.
Plazo: Dos años prorrogable
22) N$ 116.00 10|pub 15051 Ag.15-v ag.29.

ELECTRONICA NEN LIMITADA
Constitución: 13 julio 1977
Inscripción: 8|8|977, N.o 507, Folio 1763, Libro N.o 1 Registro Comercio.
Socios: ENRIQUE ANTAR APUD VANINI y NELLYS RODRIGUEZ BONALI.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Armado en electrónica en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 15033 Ag.15-v.ag.29.

EL MONTE LTDA
Contrato: 29 julio 1977, inscripto 8 agosto N.o 519, Folio 1804, Libro 1.

Socios: LEON ESQUENASI LA PAZ, (N$ 9.000.00), RITA ELENA SRULEVICH de ESQUENASI (N$ 1.000.00).
Capital: N$ 10 000.00
Objeto: Industrialización, comercialización intermediación maderas
Plazo. 5 años prorrogable.
Administración León Esquenasi La Paz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 15036 Ag 15-v ag.29.

LIBERAL S R. LIMITADA
Contrato: 27 mayo 1977.
Inscripción: Canelones, N.o 72 Folios 244|247, 1977.
Socios: ANGEL ANTON, MERCEDES MOYANO, CARLOS ANTON MOYANO.
Capital: N$ 45.000 00, partes iguales.
Objeto: Panadería y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Angel Anton y Mercedes Moyano indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 58.00 10|pub. 15045 Ag.15_v.ag.29.

CREDIRECTO S.R.L.
Nuevo socio, aumento de capital.
Contrato original: 23 de abril de 1975.
Capital original: N$ 20.000.00
Modificación contractual: 27 de setiembre de 1976.
Capital actual: N$ 30.000.00.
Socios actuales: MOISES HAZAN, HERSZ NOECHOWICZ y ABRAHAM RAIJ KRUCRIK.
Administración: Dos de los socios indistintamente actuando en forma conjunta.
Registro: 29 de julio de 1977 N.o 553. Folio 1926, Libro 2
22) N$ 87.00 10|pub 15034 Ag.15-v.ag.29.

MICAR LIMITADA
Contrato privado de julio 8 de 1977.
Registro de Comercio N.o 546, Folio 1906, Libro 2 de Contratos el 28 de julio de 1977.
Socios: ENRICO MARIO CARUSO y ROBERTO LUIS MIGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales
Objeto: Importación y Venta de repuestos automotores y afines.
Administración y Uso de la Firma Social: Actuando Indistintamente.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub. 14651 Ag.10-v.ag.23.

AUTOS LAMONT S.R.L.
Contrato: 15 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 332, Folio 1 133 y siguientes, Libro de Contratos Reg Durazno.
Socios: FRANCISCO LUIS LA CAVA CAMARANO y RUBEN TULIO LA CAVA CAMARANO
Objeto: Compra venta y reparación automotores, maquinaria agrícola, herramientas, repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 14614 Ag.10-v.ag.23.

PANADERIA DEL EXODO S.R.L.
Denominación: "Panadería del Exodo S.R.L.".
Razón Social: "Lucas y Olguins S.R.L.".
Contrato: 24 de junio de 1977
Registro Público de Comercio: N.o 33. Folios 129 al 132
Socios: DANIEL OMAR ALGUINS FAVIER y RICHARD WINSTON LUCAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 500.00
Objeto: Comercialización productos de panadería y confitería, heladería, su fabricación, comprar y vender productos de almacén.
Administración: Daniel Omar Olguins Favier.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Calle Chile y Camino del Exodo.
22) N$ 116.00 10|pub 14629 Ag.10-v.ag.23.

ADAFAN S R.L.
Contrato: 21 julio 1977.
Registro: N.o 503, F.o 1.748, L.o 1.
Socios y aportes: SAMUEL PSETIZKI, nuevos 4.500.00, JACOBO KALECHSZTAJN, nuevos pesos 4.500; JACOBO GOLDSZTEJN, nuevos pesos 500.000, HUGO CESAR DUTRA, N$ 500.00.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración: Samuel Psetizki y Jacobo Kalechsztajn conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14386 Ag.10-v ag.23.

YARA LTDA.
R.P. de Comercio 1.o de agosto de 1977, N.o 504, Folio 1751, Libro 1.
JAIME YAVITZ y ANGEL RAMIREZ.
Objeto Metalurgia, fundición importación y exportación y lo afín.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Capital: N$ 6.000.00 m|n
Administración indistinta y|o conjunta.
Domicilio: Vicenza 2806 Mont.
22) N$ 87.00 10|pub. 14758 Ag.11-v.ag.24.

GASTAMBIDE Y CIA. LTDA.
Constitución: 31 de mayo de 1977.
Inscripción: No 334, folio 1.140, libro de Contratos.
Socios: Alvaro Gastambide Llado, Pablo Pérez Avila y Enrhy Navas Larosa.
Capital: N$ 1 200,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Representaciones en general, consignatarios de ganados y frutos del país.
Administración Alvaro Gastambide Llado.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 14604 Ag.10-v.ag.23.

NELSON SOBRERO LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1977.
Inscripción: 26 de julio de 1977 número 527, folio 1841, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, integración: 100 o|o.
Duración: 5 años prorrogables.
Socios: NELSON SOBRERO, TERESITA CAMAÑO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta variedades para el hogar.
22) N$ 58.00 10|pub. 14720 Ag.11-v.ag.24.

GALA-TOUR LTDA.
Cesión cuota.
Cedente: José Enrique Mourigan.
Cesionarios: Carlos Baffa y Yamandú Botella.
Fecha: 20|8|976.
Inscripción: N.o 325, Folio 1157, Libro 2.
22) N$ 29.00 10|pub. 14784 Ag.11-v.ag.24.

MARDEL LTDA.
Contrato: 14 de julio de 1977.
N.o 491, Folio 1710, Libro N.o 1, Registro de Comercio.
Socios: CARLOS REINOSO CABANO y SUSANA MARIA LUISA CHIESA FIRPO de REINOSO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, del 1.o de julio de 1977.
Objeto: Distribución y Venta de Productos Porcinos, Rotisería, Fiambrería, Venta de Productos envasados y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 14785 Ag.11-v.ag.24.

POSE Y PULITANO LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 427, Folio 1494, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA POSE y CARLOS WALTER PULITANO
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de repuestos y accesorios de automotores nacionales y extranjeros y maquinaria agrícola.
Capital: N$ 5.000.00 (50 cuotas de N$ 100.00 cada uno).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, o indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 14728 Ag.11-v.ag.24.

OSTER LIMITADA
Registro: N.o 520, Folio 1815, Libro 2 el 22 de julio de 1977.
Socios: OSVALDO MARTINS de SERRO y MOISES PEJCHERT.
Capital: 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta confecciones.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 14753 Ag.11-v.ag.24.

FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1977.
Registro: N.o 473, Folio 1.649 Libro 1.
Modificación: Amplió objeto, agregando importaciones, exportaciones y representaciones; autorizó retiros a cuenta utilidades; se cambió ejercicios sociales: 1.o enero a 31 diciembre.
JUAN J. FERNANDEZ y WILMAN FERNANDEZ.
22) N$ 58.00 10|pub. 14755 Ag.11-v.ag.24.

IKA LIMITADA
Registro: N.o 498, Folio 1727, Libro 1, el 1.o de agosto de 1977.
Socios: Isidoro Kac, Mario Kac, Esther Zakalik.
Capital: 20.000.00.
Objeto: Plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Isidoro Kac.
22) N$ 58.00 10|pub. 14759 Ag.11-v.ag.24.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación del Estatuto:
Administración: Por Directorio integrado por dos o más socios.
Firma social: De principio dos miembros del Directorio y excepcionalmente el o los socios que autorice el Directorio.
22) N$ 58.00 10|pub. 14952 Ag.12-v.ag.26.

LUISOS S.R.L.
Contrato: 24 de junio de 1977, inscripto con el N.o 423, al folio [illegible], del Libro 2 de Contratos.

Socios: OSCAR FERNANDO CUPAINOLO GARMENDIA y LUIS EMILIO AMADO CAMBRE.
Objeto: Explotación de taller de aparado y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 14727 Ag.11-v.ag.24.

ERNESTO FONTANA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1.o junio 1977.
Socios: ERNESTO FONTANA CONTE: ROBERTO DOMINGO FONTANA GAVEGNO.
Objeto: Producción y venta de vinos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Registro: Libro 2, Folio 1.583, N.o 450.
22) N$ 58.00 10|pub. 14391 Ag.11-v.ag.24.

FIMACELA S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1977.
Registro: N.o 20, Folio 92, de Cerro Largo.
Socios: Sebastián Alvez, Héctor Angel Barrios, Orlando Bas, Julio César Brun, Baltasar Cuña, Natalio Gervasio Castro, José Eduardo Fagúndez, César Julio Fernández, Washington González Sena, Juan Guzmán Lucas, Carlos Julio Meoni, Derby Mortano Mordenti, Luis Alberto Martínez, Henry Padilla, José Almerindo Pereira, Carlos Eduardo Rodríguez, Duglas Silveira, Juan Antonio Ubilla, Héctor Humberto Vescia, Francisco Urdapilleta.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Explotación forestal en general, e industrialización, comercialización y exportación e importación de maderas.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Justino Muniz 920 (Melo).
Administración: Luis Alberto Martínez, Sebastián Alvez, José Eduardo Fagúndez, Héctor Angel Barrios, y Héctor Humberto Vescia.
22) N$ 232.00 10|pub. 15213 Ag.17-v.ag.31.

GIRO S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1977, inscripto el 24 de mayo de 1977 con el No 319 al Folio 1117 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LEON HOFMAN, y SARA SZAMES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y Comercialización en los giros de carpintería y mueblería, Importación y Exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 15259 Ag.17-v.ag.31.

SADO LTDA.
Constituída por documento privado del 15 de julio de 1977.
Socios: JUAN CARLOS DOYENART RODRIGUEZ y ENRIQUE SARAIVA OLIVEIRA.
Objeto: Bar, restaurante, cafetería y afines.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis, (Montevideo).
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 540, Folio 1883, Libro 1 de Contratos el 9 de agosto de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 15239 Ag.17-v.ag.31.

AMBIENTAL S. R. L.
Fecha del contrato: 30 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 523 F.o 1827 Libro 2.
Objeto: Industrialización y comercialización de aberturas y cerramientos y de materias primas, importaciones y exportaciones, y compra venta de toda clase de bienes.
Socios: RICARDO ACCUOSTO LETTIERI, GRACIELA ACCUOSTO LETTIERI y SERGIO WALTER GONZALEZ LISSIDINI.
Administración y representación: cualquiera de los socios de a dos conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 14846 Ag.12-v.ag.26.

OSVERNA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre 1975.
Inscripción N.o 773 Folio 2598. Libro 2
Socios: ERNA BONFIGLIOLI y NORBERTO OSVALDO VERDECCHIA.
Objeto: Arrendamiento y compra-venta de inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Norberto Osvaldo Verdecchia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 15289 Ag.17-v.ag.31.

MASINCO LIMITADA
Contrato: 4 de agosto de 1977.
Registro: N.o 521 F.o 1810 Libro 1 de contratos.

Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS MARIO INTROINI SCAMPINI y WALTER HEBER MASSIMINO MEDERO.
Objeto: comercio en el ramo de panadería, confitería y anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14823 Ag.12-v.ag.26.

CALLERO Y CABALLERO LTDA.
Contrato: 1.o julio 1977, inscripto Registro Comercio Colonia el 21 julio 1977, con N.o 42, folio 184 al 187, Tomo año 1977.
Socios y aportes: OMAR CABALLERO: N$ 4.500.00 y HERIBERTO, ADALBERTO y ROMEO CALLERO: N$ 1.500.00 cada uno.
Administración: Romeo Callero.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarrillos y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Juan Lacaze Colonia.
22) N$ 87.00 10|pub. 14828 Ag.12-v.ag.26.

FRIMELCO LTDA.
Contrato privado del 12 julio 1977.
Registro: 28 de julio 1977 N.o 544 F.o 1899 L.o 2 de Contratos.
Socios: Gorki Lukin Ayala y Juan José Rodríguez Maldana.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparaciones navales; equipo de frío mecánica, eléctrica y comunicaciones en flota mercante.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14852 Ag.12-v.ag.26.

PANCINI E INTROINI LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1977.
Inscripto: N.o 91, Folios 243|246, Año 1977, (Canelones).
Socios: ROBERTO SANTOS FORTUNATO PANCINI LIVIO y PEDRO LEON INTROINI SCAMPINI.
Capital: N$ 5.000.00 en 50 cuotas de N$ 100.00 por partes iguales.
Objeto: Compra-venta de productos del agro y transformación en productos de alimentación humana e industrialización y venta de productos relacionados con molino, panadería, confitería, heladería, supermercado y afines.
Plazo: A años prorrogable automáticamente por períodos de 4 años.
Administración: Cualquiera de los socios, o ambos, indistintamente.
Domicilio: Sauce, (Canelones).
22) N$ 116.00 10|pub. 14899 Ag.12-v.ag.26.

RUIZ HNOS. S.R.L.
Contrato: 27 de junio de 1977.
Inscripción: Con el N.o 60 del F.o 202 al 205 del Tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: Teófilo Adolfo Ruiz Iparraguirre, María Aurora Cuadrado Reyes de Ruiz, Tomás Marcos Ruiz Iparraguirre y Ema Esther Correa Cabrera de Ruiz.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Objeto: Explotación y extracción de canteras y de minas, fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar; representar y en general comerciar en y con materias primas y|o mercaderías de toda índole; comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, dar o tomar en arrendamiento y anticresis y en cualquier forma adquirir y|o gravar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todo tipo de operaciones destinadas al mejor aprovechamiento del capital; realizar operaciones de crédito, representaciones, corretajes y comisiones, recibir préstamos con garantía real, personal, sin ella, recibir y otorgar, realizar todos y cuantos actos de lícito comercio se vinculen o no directamente al objeto social. Realizar todas estas operaciones por cuenta propia y|o representar a terceros en interés propio o conjunto de la sociedad y de terceras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en participación o comisión, pudiendo para todos los fines designados presentarse ante cualquier autoridad nacional o extranjera, y realizar todo tipo de actos de exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
cida por dos socios en forma conjunta y a
Capital: N$ 40.000.00 aportados por partes iguales entre los socios.
Administración y representación: Será ejercida por Teófilo Adolfo Ruiz y Ema Esther Correa de Ruiz o Tomás Marcos Ruiz y María Aurora Cuadrado de Ruiz.
22) N$ 406.00 10|pub. 14497 Ag.9-v.ag.22.
22) N$ 87.00 10|pub. 14350 Ag.8v.ag.19.

GARMONT LTDA.
Contrato: 3 agosto 1977.
Socios: RUBEN DARIO PUYARES FERNANDEZ y SUSANA MARQUISA RIBA.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 14.000.00 (nuevos pesos: catorce mil m|n.)

Giro: Industrialización, Comercialización, confecciones.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio N.o 565, al Folio 1971, Libro 2 de Contratos, el 5 de agosto de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 15668 Ag.22_v set.5.

TOPES S.R.L.

Socios: ANDRES, CARLOS y LUIS A. TOUCEDO
Objeto: La pesca por cuenta propia o de terceros, industrialización y comercialización del pescado.
Capital: N$ 600.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 10.00.
Administración: Todos los socios actuando dos conjuntamente.
Duración: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Fecha: 15|X|973, inscripto N.o 169, Folio 597, Libro 1, Contratos el 15 de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 15647 Ag.22-v set.5.

FARMA URUGUAY S.R.L.

Contrato: Fecha: 12 de agosto de 1977.
Socios: DANIEL QUEVEDO FERREIRA y NERY BARTABURU BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 560, Fo. 1956, Libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación y exportación y varios
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 15633 Ag.22_v.set.5.

CRAFOR LIMITADA

Contrato: 3|6|1977.
Inscripción: N o 389, Folio 1372, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: FRANCISCO ROGELIO RAYMOND GOMEZ (N$ 3.500.00) y JOSE MARIO RODRIGUEZ RAYMOND (N$ 1.500.00)
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 15630 Ag.22-v.set.5.

DANAL LTDA.

Contrato: 30|6|977.
Registro: N.o 456, Folio 1594, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: STEFAN LOBLOWITZ ERNST y ERNA ERNST de LOBLOWITZ.
Plazo: 2 años prorogable.
Objeto: Producción de artículos textiles; elaboración de tejidos; importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 15617 Ag.22-v.set.5.

CONSTRUCTORA PENINSULA LIMITADA

Contarto del 15 de junio de 1977, inscripto el 6 de julio de 1977, con el N.o 448 al Folio 1562, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUIDO FACCHIN MICHELIN, HUMBERTO E. FACCHIN PIREZ y LILIAN MUÑOZ VERCESI.
Administrador: Humberto Facchin Pirez.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Operaciones en el ramo de obras de construcción de todo tipo
22) N$ 87.00 10|pub. 15604 Ag.22_v.set.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.704 — Montevideo, agosto 15 1977. — Oscar Bacot por Agriplafer S.R.L. (Montevideo) ,solicita marca: ROLIMOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15381 Ag.18-v.set.15.

ACTA N.o 2.529. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Walter Jones por Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado) (Argentina) solicita marca



clase 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 15458 Ag.19-v.set.2

ACTA N.o 155.679. — Montevideo, agosto 11 1977 - Erna Siegmund, por Hooker Chemicals & Plastics Corp. (EUA), solicita marca

hooker

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 15140 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.535. — Montevideo, agosto 2 de 1977 — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. solicita marca 2000, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 34.80 10|pub 14462 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.623. — Montevideo, agosto 9 de 1977 — M. Ayul y Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca BRANGUS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15519 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 155.596. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: ANGIOKAPSUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15329 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 2.527. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Magdalena Ltda., (Montevideo), solicita marca: MAGDALENA, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15328 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.395. — Montevideo, julio 22, 1977. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca: VISTA, clases 12, 18 y 25) — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 44.60 10|pub. 14289 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.485. — Montevideo, 28 julio 1977. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial, (Brasil), solicita marca: HANSEN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14723 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.512. — Montevideo, 29 julio 1977. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14724 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.486. — Montevideo, 28 julio 1977. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial, (Brasil), solicita marca: TIGRE, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14722 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.568. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Pedro Dubourg, por Campodónico Hnos (Montevideo), solicita marca PARA TI clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14795 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.543. — Montevideo, agosto 2 de 1977 — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca DYNAVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14796 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.483. — Montevideo, julio 28 1977 — B F.B. Argentina Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca AUTOLUBE clases 6, 11, 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14797 Ag.11-v.ag.24.

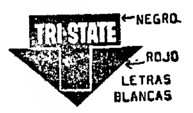
ACTA N.o 155.504. — Montevideo, julio 29 1977 — P. Dubourg por Positrón Ltd (Montevideo), solicita marca ENCENTRONIC clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14798 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.503. — Montevideo, julio 29 de 1977. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita marca LAJASAN clases 6 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14799 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 155.730. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Jones Cía. S. A. Eloy García Martín, Canelones (Uruguay), solicita marca SANTA CRUZ, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 15574 Ag 22-v.set.5.

ACTA N.o 155.731. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: CINEZYN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15615 Ag.22_v.set.5.

ACTA N.o 155.723. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Billy Fox por Tri-State Breeders Cooperative (USA) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 15616 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.612. — Montevideo ,8 agosto 1977. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca GORLERO, clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15656 Ag.22_v.set.5.

ACTA N.o 155.613. — Montevideo, 8 agosto, 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca; BONCEL, clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15655 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.614. — Montevideo, 8 agosto, 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: BONCUER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15654 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.732. — Montevideo, agosto 17 1977. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: LESTEROL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15614 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.718. — Montevideo ,agosto 16, 1977. — Oscar Bacot pora Romaser S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: JOVAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15613 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.736. — Montevideo ,agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca MANILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 15640 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.735. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca CORA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15639 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.734. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca ARIZONA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15638 Ag22-v.set.5.

ACTA N.o 2.534. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca de servicio TODOSPORT, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15637 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.733. — Montevideo ,agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca DENVER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15636 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 2.535 — Montevideo ,agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca de servicio TODOSPORT A TODA HORA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15635 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155 621 — Montevideo, agosto 8 1977 — Con esta fecha Hermán Betarte Péndola (Uruguay), solicita marca SVELT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14773 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.677. — Montevideo, agosto 11 1977. — Erna Siegmund, por Aceitera del Uruguay y Cidad Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca FRANJA NARANJA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15138 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.641 — Montevideo, agosto 10 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca SUDALIMENT clases 1 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 15133 Ag.16-v.ag.30.

ACTA No 155.701. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Juan Carlos Petruchelli Martínez (Uruguay), solicita la marca APROBADO de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 15141 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.700 — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Con esta fecha Juan Carlos Petruchelli Martínez (Uruguay), solicita la marca EL LIBRO DE MAMA de la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 15142 Ag.16-v.ag.30.

ACTAS Nos 155.656 y 2.531 — Montevideo, agosto 11 1977 — Oscar Bacot por Facilven S. A. (Argentina), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 15133 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.676. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones y Cía. S. A., Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca:

STETICA

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 15062 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.607 — Montevideo ,agosto 8 de 1977 — Billy Foj por Hyundai Motoa Company (Korea), solicita marca:

HYUNDAI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 14910 Ag.16-vag.30.

ACTA No 155.640 — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Oscar Bacot por Albacete Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca ENSUEÑO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 15132 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 155.683. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Jones & Cía S. A. Frigorífico Tres Cruces S.A.I.C. (Buenos Aires) solicita marca HAMOND, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 15185 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 2.530. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Walter Jones; G. C. y Asociados Limitada (Uruguay) solicita marca AVENTURA AFRICANA clase 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15460 Ag.19-v.set.2

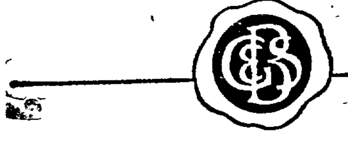
ACTA N.o 155.611. — Montevideo. 8 de agosto de 1977. — Walter Jones: Danal Limitada (en formación) (Uruguay) solicita marca CONNORS clases 4 y 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15459 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 155.666. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Citplam Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca GUANABANA clases 1, 3 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 15455 Ag.19-v.set.2

ACTA Nº 155.548. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ICADIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 14956 Ag.19_v.set.2.

ACTA N.o 155.702. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A., George Ballantine & Son Limited, (Escocia), solicita marca:





clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 522.00 10|pub. 15301 Ag.18-v.set 1.o

ACTA N.o 155.609. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Billy Fox por Societe Nouvelle Dos Etablissements Camuset (Francia,) solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14913 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.544. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Sr. Rolu Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Bosch

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14903 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.615. — Montevideo ,agosto 8 de 1977. — Con esta fecha, Herman Bentos Bentancor (Uruguay), solicita la marca WON TON TON, de las clases 4, 5, 10 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14853 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.495 — Montevideo, julio 28 de 1977 — Agfa Gevaert Aktiengesellschaft (Alemania), solicita reinscripción marca KARAT clase 25 s.d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14615 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.590 — Montevideo, agosto 5 1977 — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita marca THOMPSON clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14671 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.581 — Montevideo, agosto 4 1977 — González Ruiz por Acrilex Tintas Especiais S|A (Brasil) solicita marca:



clases 7, 9 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 14918 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.632 — Montevideo, agosto 9 1977 — Erna Siegmund por Luis Giacopelli Brunetti (Uruguay) solicita marca NOVISSIMA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14876 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.600. — Montevideo, agosto 8 1977 — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 14907 Ag.12-v ag.26.

ACTA No 155.705 — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: CORAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15382 Ag.18-v.set.1o..

ACTA No 155.703. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Oscar Bacot por Rusch Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 15385 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.709. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Billy Fox por Miller Brewing Company (USA) solicita marca PLAYER'S clase 2 detalle.. — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15386 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.712. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel y Raúl Santa Cruz Soc. Colectiva (Uruguay) solicita marca KETAO clases 1. 2 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15377 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.695. — Montevideo. 12 de agosto de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA) solicita marca

DTIC - Dome

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 15378 Ag.18-v Set.1.o.

ACTA N.o 155 622. — Montevideo, agosto 8 1977 — Con esta fecha Hermán Betarte Péndola (Uruguay), solicita marca SLIM de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14772 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.682 — Montevideo, agosto 11 1977 — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima (Uruguay), solicitan marca FAN BELT clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15152 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.668. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: ESSAVEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15054 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.669. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca. MELROSUM. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15055 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.670. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania). solicita marca: CHINAVIT. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15056 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.628. — Montevideo ,agosto 9 de 1977. — Billy Fox por Associated Engineering Italy S.p.A. (Italia) solicita marca: BORGO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14911 Ag.16-v.ag30.

ACTA N.o 155.671. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: BRONCHICUM, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15057 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.672. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: LIPOSTABIL, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15058 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.673. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania) solicita marca: MULGATOL. clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15059 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.674 — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A. A. Nattermann y Cie. GmbH, (Alemania), solicita marca: FERLIXIR. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15060 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.675. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones y Cía. S. A. por Veb Barkas-Werke, (Rep. Democrática Alemana). solicita marca: BARKAS. clases 6 11 y 24 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 15061 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155.667. — Montevideo, agosto 11 1977. — Jones Cía. S. A., Kali-Chemie Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita marca: PANKREOFLAT. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 15053 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 155.526. — Montevideo 1º de agosto de 1977 — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca FISIOGYNON. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14987 Ag.15-v ag.29.

ACTA N.o 155.676 — Montevideo, agosto 11 1977 — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato). solicita marca HIPERFOS clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 15139 Ag.16-v ag.30.

ACTA Nº 155.546. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Ruben Arrolli por Hugo Alfredo Abisab (Montevideo), solicita marca TOM RACER. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 14985 Ag.15-v ag.29.

ACTA No 155.638. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Jones & Cía S. A. Internacional de Vinos S. A. (España) solicita marca BRIGADIER MIRANDA. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 14963 Ag 15-v ag.29.

ACTA Nº 155.639. — Montevideo, agosto 10 de 1977 — Jones & Cía S. A. La Fármaco Argentina Industrial y Comercial S A (Bs. Aires). solicita marca VERITAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14962 Ag.15_v.ag.29.

ACTA N.o 155.591 — Montevideo. agosto 5 1977. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Uruguay), solicita marca LIMPERGRAS clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14670 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.538 — Montevideo. 2 de agosto de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Thea (Therapeutique et Applications) S. A. — Francia, solicita marca:

NYCTALUX

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 108.75 10|pub. 14256 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155 561 — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Oscar Bacot por Displá Ltda (Montevideo), solicita marca VIVIR. Los mejores años de la familia. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14664 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.610 — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Billy Fox por Wacoal Inc. (Japón) solicita marca:

Wacoal

clase 4. —Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 14908 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.608 — Montevideo ,agosto 8 de 1977. — Billy Fox por Hyundai Motor Company (Korea). solicita marca:

HYUNDAI-PONY

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14909 Ag.12v.ag.26.

ACTA N.o 155.626. — Montevideo agosto 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: CORAL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14912 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.597. — Montevideo ,agosto 5 1977. — Guzmán González Ruiz por Pelox AG. (Suiza), solicita marca: PELOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14919 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 155.474 — Montevideo, julio 27 de 1977 — Enrique Tato por Fernándo Séptimo Morales (Montevideo). solicita marca CEROSA CREOL clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 14616 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.634 — Montevideo agosto 9 de 1977. — Con esta fecha, Aline S. A. (Uruguay), solicita la marca ALINE S. A. INTERNACIONAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14879 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.681 — Montevideo, agosto 11 1977 — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca POLY FLEX AGRICORD. clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15151 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 155 580. — Montevideo ,agosto 4 977. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: OPUS. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 14920 Ag 12-v.ag.26.

ACTA N.o 155 631 — Montevideo. agosto 9 1977 — Erna Siegmund por Luis Giacopelli Brunett: (Uruguay) solicita marca CINDERELLA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub 14874 Ag 12-v ag 26.

ACTA N.o 155.630 — Montevideo. agosto 9 1977 — Erna Siegmund. por Sadef S. A. (Uruguay). solicita marca ENTERONOR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14875 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 155.724. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Con esta fecha Seur S. A. (Uruguay) solicita marca PRODAL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15401 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.708 — Montevideo, 15 agosto de 1977.. — Billy Fox por Fiorucci S.p.A. (Italia) solicita marca: FIORUCCINO clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15384 Ag.18-v set.1.o

ACTA N.o 155.570. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hipertex S A., (Montevideo), solicita marca: SHETLAND, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15327 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 155.635. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Montevideo) solicita marca:

Asti
FALLABRINO

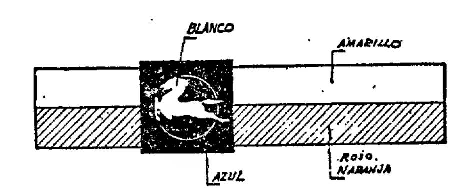
clase 2.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 15414 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 2.528. — Montevideo, agosto 5 1977 — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 27 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130 50 10|pub 14662 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N o 155.560 — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (España), solicita marca



clase 24 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 14661 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N o 155.585 — Montevideo, agosto 5 1977 — Oscar Bacot por Kommanditgesellschaft Schwarzhaupt Chemisch Pharmazeutische Fabrik (Alemania Federal) solicita marca ULTRACAPS clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 14666 Ag.10-v ag 23.

ACTA N.o 155.563 — Montevideo, agosto 4 1977 — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca BACAMPICIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14665 Ag.10-v ag.23.

ACTA N o 155.595 — Montevideo, julio 29 de 1977 — Erna Siegmund, por Oyama S A. (Uruguay). solicita marca JEREZANO OYAMA clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 40.60 10|pub 14066 Ag.9-v ag 22.

ACTA N o 155 584 — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Oscar Bacot por Kommanditgesellschaft Schwarzhaupt Chemisch Pharmazeutische Fabrik (Alemania Federal) solicita marca MUNICAPS clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 14663 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.616. — Montevideo, agosto 8 1977 — Erna Siegmund, por Laboratoires Sidel. Société Anonyme (Francia) solicita marca NEUTROSES VICHY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14764 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.617. — Montevideo, agosto 8 1977 — Erna Siegmund, por Snia Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S p A (Italia), solicita marca LILION clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 14763 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.598 — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Juan C. Daiqui, por Ismael Correa (Uruguay), solicita la marca DOGGY'S clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14746 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.599 — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Juan C. Daiqui, por Ismael Correa (Uruguay), solicita la marca DOGIES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14745 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.694. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Erna Siegmund, por Aida G. d Levin (Uruguay) solicita marca GAROTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15379 Ag.18-v.set.1.o

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U.294. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Oscar Bacot por Knoll Associates Inc (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Rueda para silla, sillones, mesas y similares" se reivindica prioridad de la solicitud de patente de modelo industrial acta N.o 671. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15386 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.105. — 4 de agosto de 1977 — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita modelo industrial "Un envase", (prioridad Argentina 12 de abril de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 15415 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.106. — Agosto 4 1977. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita modelo industrial: "Un envase" (prioridad Argentina 12|4|77). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 15416 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.107. — Agosto 4, 1977. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita modelo industrial: "Un envase" (prioridad Argentina 12|4|77). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15417 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 1.108. — Agosto 4, 1977. — González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina) solicita modelo industrial: "Un envase" (prioridad Argentina 12|4|77). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15418 Ag.18-v set.1.o.

ACTA N.o U.293. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Oscar Bacot por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo modelo de caja y parte frontal para receptores de radio para automóviles" reivindicando prioridad solicitud de modelo industrial acta 560 presentado el 17 de mayo de 1974. De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 15387 Ag.18-v.set,1.o.

ACTA No 20.387 — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de esteres bencilos pesticidas", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8844|76, 8045|76 y 8046|76, de fecha 1|3|76| — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15135 Ag.16-v.ag.30.

ACTA U 291. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Perla C. Núñez de Ponce de León (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Boquilla desnicotinizadora de cigarrillos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14961 Ag.15_v.ag.29.

ACTA Nº 20.479. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Evaristo Souto y Juan Carlos Bravo, (Rep Argentina), solicita patente de invención para: "Un elemento prefabricado autoportante mejorado", denunciando prioridad sol argentina Nº 264.234 del 5 de agosto de 1976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 14598 Ag.10-v ag.23.

ACTA N.o 20.481. — Montevideo, agosto 8 1977. — Antulio S. Stancati Luna (Uruguay), solicita patente invención: "Colchón almohada valija". — Acuerdo ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14809 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o U 253. — Junio, 29 1977. — Jesús María De Los Santos Corbo, (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Utensilio para limpieza" — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14921 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 1.109 — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Galileo Enciso y Julio César Gesto (Uruguay), solicitan patente de Modelo Industrial: "Suela tipo fuelle para calzado", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14916 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o U 251. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Enrique Tato por Diana Illescas (Montevideo) solicita modelo utilidad "Aparato para nebulizaciones". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15494 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 20.483. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Prepac S.A.R.L. Francia solicita patente de invención para: "Máquina para el llenado de saquitos con cantidades dosificadas de líquido, confeccionados a partir de una banda de material" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15454 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 1.112. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Prepac S.A.R.L. Francia solicita modelo industrial "Envase". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 15453 Ag.19_v.set.2.

ACTA N.o U 284. — Montevideo. 1.o de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Personal Products Company (E. U. América) solicita modelo de utilidad "Tampón catamenial". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 15452 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o U 240 — Montevideo, 15 junio, 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sandalias adaptables" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15660 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o U.238. — Montevideo, 14 junio 1977. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce y Alberto Amodio Guerequiz (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Mejoras en amplificadores de 12 watts". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15659 Ag.22_v.set.5.

ACTA N.o 1.075. — Montevdeo, 30 mayo 1977. — Manfredo Cikato por Nely Susana Condon (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa transportable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15658 Ag.22_v.set.5.

24) N$ 29.00 10|pub. 15658 Ag 22-v.set.5.
ACTA N.o 1.063. — Montevideo, 4 mayo 1977. — Manfredo Cikato, Incer S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Turbo Circulador de aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15657 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 155.737. — Montevideo, agosto 17 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Alpargatas (Uruguay) solicita marca DALLAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 15641 Ag.22-v.set.5.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miura Limitada (en formación) estación de servicio de 8 de Octubre 2950. Acreedores: en la mirma. — Alfonso López. — Miguel Angel López. — Tesi María López. — Aquiles Fernando Espinosa. — Martina Ema Cordano.
25) N$ 116.00 10 pub. 15442 Ag.18-v.set.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gadi S.R.L., tienda "San José Telas", San José N.o 969 Montevideo. Acreedores, San José 1079 apartamento 403. — JOSE WITKIND.
25) N$ 58.00 20|pub. 15375 Ag.18-v.set.15.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a "El Minuto Limitada" comercio "El Minuto" Calzados, Julio Herrera y Obes 1540. Acreedores al mismo. ISAAC CONDE PENEDO y DELFINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14568 Ag.9-v.set.6.

Rescindimos con vendedores Carlos Peñalva Carmen Rivero compromiso de venta bar y parrillada Florida, Gral Flores 3030 y 3034. — Acreedores ley 29 setiembre 17904 — Doctor Toscano Canelones 1206. — JULIO CESAR ISLAS y CARMEN SANJURJO de ISLAS.
25) N$ 116.00 20|pub 12700 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — OCTAVIO FILIPI SUCCO, OCTAVIO FILIPI ALVAREZ y cónyuges, prometimos vender a ISIDORO ZAK salón quiosco sito Garidaldi 2061. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 15122 Ag.18_v.set.15.

Promoetimos vender almacén calle Dr. Estrázulas 1552 a Isabelino Nelson González. — Acreedores: Plaza Independencia 838, Esc 6. — DALILA GARCIA SUREDA. — TOMAS WALTER ARIAS. — Montevideo, 10 agosto 1977.
25) N$ 58.00 20.pub. 15184 Ag.16-v.set.13.

Prometí vender al señor Emilio Viaño Gómez carnicería sita en Montevideo, Avenida Carlos María Ramírez N.o 2000, tomando posesión 31 de julio 1977. Acreedores: Francisco de Medina N.o 1505. (Ley 26|9|904). — MARIA SILVEIRA CAMBON
25) N$ 116.00 20|pub. 14307 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender y cedimos derechos a Rúben Agurrebery y otra, garaje sito en Vázquez 1382. Acreedores al mismo. — GENEROSO VALVERDE, FELISA CRUCES, GUILLERMO SUAREZ y VICTORIA ZEBALLOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14752 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Evaristo Coiffeur Limitada" comercio "Evaristo Coiffeur" calle Colonia 1600 Acreedores al mismo: EVARISTO RODRIGUEZ LOSADA.
25) N$ 58.00 20|pub 14567 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Gutiérrez de Canavesi el comercio de Miguelete 1970. — Acreedores al mismo. — ANGEL VAZQUEZ y MARIA FILOMENA PAREDES.
25) N$ 58.00 20|pub. 13584 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender a Graciela Beloqui Alojamiento Paysandú 1307
Acreedores en el mismo (Ley 26|9|1904). — LUIS ALBERTO VAQUE. — MARIA VICENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14019 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a Caracé Echevarría panadería de Río Branco 726 Melo.
Acreedores a la misma. — JOSE MARIA SILVA CUBON.
25) N$ 24.00 20|pub. 13997 Ag.3-v.ag.31.

Prometemos vender a José Díaz y María Asunción Díaz la alpargatería y zapatería de Reconquista 615.
Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. de SANTANA.
25) N$58.00 20|pub. 14072 Ag.3-v ag. 31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta del comercio de General Rivera 3225 por parte de la Sra Helvecia Morán de Freiría, a la Srta. Alba Esther Silveira Rodríguez con fecha 1.o de julio de 1975
25) N$ 116.00 20|pub 13381 Ag.1.o-v.ag.29.

Prometimos vender a Cleber y Elvio Camelo, bar sito en Samuel Lafone 2396. Acreedores Juan C. Gómez 1479, Esc. 43. — PEDRO PIAGGIO ALMARAN y EMA KIBISKIN.
25) N$ 58.00 10|pub. 15530 Ag.19-v.set.2.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Bulevar Calzados Limitada" comercio "Bulevar Calzados", calle Bulevar Artigas 1485 Acreedores al mismo: JOSE MARIA RAMOS MATTOS y HERMELINDA TEJERO BLANCO
25) N$ 58.00 20|pub. 14569 Ag.9-v.set.6.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Se declaró de utilidad pública por ley N o 14.142 de 3 de julio de 1973 la expropiación del patrimonio de la "Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda.", con domicilio en 25 de Mayo 702;06, designándose los bienes que integran el activo por resolución N.o 2138| 973 de 13 de diciembre de 1973 Acreedores: presentarse en el citado domicilio.
25) (C. C.) 20|pub 32149 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jacobo Iacobovici salón quinielas y afines de Avda. Brasil 2838. Acreedores en el mismo. — OSCAR A. CARRETTO. ILSE SOLER. OSCAR E. RICCA. SONIA QUEIRUGA.
25) N$ 116.00 20|pub 14552 Ag.9-v set.6.

Cedí a Angel Rey Rodríguez la Carnicería de Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.o 2951 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — ALFREDO LISTA y ANGEL REY.
25) N$ 58.00 20|pub. 14533 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender, mitad garaje Vázquez 1382, a Guillermo Suárez. Acreedores al mismo. — DOMINGO ALONZO MARQUEZ y GLADYS CASTANO.
25) N$ 58.00 20|pub 14754 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramona Elida Barreiro de Odella, comercio en Tercera Sección de Canelones. — ETCHEVARRIA. — Acreedores al mismo. — LEONCIO DIONISIO GOZO — YOLANDA SATRAGNI. — Ruben J. Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 14714 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Félix Héctor López, carnicería en Vizconde de Mauá N o 1060 Paysandú. Acreedores en la misma
25) N$ 58.00 20|pub. 14523 Ag.9-v set.6.

Rescindí promesa con Elbio Vasconcellos, almacén de Zorrilla 312. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva. — Acreedores: en el mismo — JUAN JOSE FALCAO
25) N$ 49.30 20|pub. 14510 Ag 9-v set.6.

Prometimos vender Panadería "Solymar", calle Joaquín Requena N.o 2135 Interesados presentarse ley 26 setiembre 1904, a Escribana Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001) — Montevideo, 1.o julio 1977 — LUCIANO COLLAZO. — MANUELA GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14295 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender, a Pedro Segundo Marcela, comercio de reparaciones y fábrica de plásticos, ubicada en Ruta Julio C Grauert Km. 35 (ex ruta 8). — Acreedores: en 18 de Julio 1235. — CELESTINO AGUIAR QUINTERO.
25) N$ 116.00 20|pub 15196 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Nelly Izcúa de Katz, cuota parte en "Katz y Waiserbas", comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Latorre 1260. — Acreedores: Misiones 1444, Esc. 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI.
25) N$ 116.00 20|pub. 15195 Ag 17-v set 14.

Prometí vender a Manuel y José Abelenda Bar "Central" Yí 1303. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904 — JOSE FREIRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 15275 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lino Martínez y Richard Martínez comercio de Tapes 935 Acreedores al mismo. — SERGIO GARCIA SALA y MARIA EMILIA DUTRUEL de SALA.
25) N$ 58.00 20|pub 15250 Ag.17-v set.14.

Prometí vender a Alba Estela Rovetta, boutique "Daro" en Young, galerías "Evelyn". — Acreedores en el comercio — GRACIELA ESTHER FASSI
25) N$ 58.00 20|pub 14484 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Eustasio Ammazzalorso. "Bar Tierra Santa" ubicado en 8 de Octubre 2749 — Acreedores al mismo. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub 14839 Ag.12-v.set.9.

Prometí vender a "Victoria Sociedad Limitada", fábrica de baterías en Argerich 4363. Acreedores: presentarse a Escribano Tomikián. Colonia 844 escritorio 12 — MARTIN PEDRO PEÑA
25) N$ 58.00 20|pub. 14872 Ag.12-v.set.9.

Cedimos parte cuota social "La Choppera Ltda." 8 de Octubre 4351 Acreedores Figurita 2843 Apto 11 — ROBERTO MARTINEZ y ALICIA CAMPOS de MARTINEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 13866 Ag.1.o-v ag.29.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendí a Durán y Romero, Panadería, Camino Carrasco N.o 330 Acreedores al mismo — Montevideo, julio 1977 — JOSE ANGEL GALLO
25) N$ 58.00 20|pub. 13842 Ag.1.o-v.ag.29.

Prometimos vender carnicería, sita en Uruguayana 3158 a Alberto Requeijo. — Acreedores en la misma — JOSE FERREIRA ALONSO. — TERESA PAVLIC.
25) N$ 58.00 20|pub 13362 Jl.26-v.ag.22.

Doña DOLORES PEREZ de VEIRO vendió comercio sito en Julio César 1651, a doña C. Lidia Martino de Sorrentegui — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub 13505 Jl.27-v ag 23

Ley 26 setiembre 1904 — "Compañía Minera Cerro Redondo" de Minas, prometió vender a "Aldun S. A." su activo y pasivo Acreedores: Rincón 487, piso 11 de Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub 14409 Ag 8-v set.5.

Prometí vender a Constantino y Delmiro González el almacén de Dr. Vicente Basagoity N.o 4402 Acreedores al mismo. — LEONCIA DOMINGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 14444 Ag.8-v set.5.

Ley 26|9 904. — Antonio Domínguez Fernández y Adelina Rey, cedimos nuestros derechos, a Luciano Fajardo y otro, panadería "Centenario", sita en Lavalleja N.o 677, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 14446 Ag.8-v set 5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de venta "Supermercado Santa Rosa" sito en Avenida Rivera y calle Treinta y Tres, Canelones a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" — Acreedores al mismo. — JUAN A. RODRIGUEZ ARBULO. — MARIA TERESITA FIGUEREDO
25) N$ 116.00 20|pub 13558 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender café y bar Washington Beltrán 1801. — Acreedores al mismo. — JOSE RAMON CEA BECERRA. — LUISA ALVES LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13502 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Carlos Reyles 1801 — Acreedores al mismo. — AMADELIA JUAREZ VEGA. — MERCEDINO CHIRIVAO AGUIAR
25) N$ 58.00 20|pub. 13503 Jl.27-v ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo, venta a Jauja S.R.L Bar Jauja, Bartolomé Mitre 1367 Acreedores en el comercio Ley 26|9|904 — YOLANDA CANDIA CASSULLO de CASCIOTTI — JULIO CASCIOTTI CANDIA — CARLOS CASCIOTTI CANDIA. — ELENA VIGNOLO VAZQUEZ. — ENRICO CASCIOTTI GENTILOZZI. — GLORIA CASSULLO VARELA
25) N$ 116.00 20|pub 14291 Ag.5-v.set 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Gerardo Marcelí Vázquez Penino comercio de Almacén y Comestibles. Pernas 2360. Acreedores en comercio. — ALBERTO RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ. — LIDIA RODRIGUEZ de PEREIRA. — ANDRES PEREIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14261 Ag 5.-v.set.2.

Prometimos vender a Juan Azzato y Otilia Fernández, el comercio de calle Thompson 2998 Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904 — FRANCISCO BARREIRO y GLADYS BEATRIZ CACERES.
25) N$ 58.00 20|pub. 14658 Ag 10-v set.7.

Prometimos vender a Cine Miami S.R.L. el comercio que en el ramo de cine gira en esta ciudad calle Daniel Fernández Crespo número 1763, que se denomina "Cine Miami" Acreedores en Avda 18 de Julio 841, Piso 4, Esc. 7. — Esc. José Righetti. — Por SAUDEC HAROLDO GARCIA AROCENA y JULIO AROCENA NOCETTI
25) N$ 174.00 20|pub. 13951 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Panadería El Gallo, sita Kil. 28 de Cno. Maldonado (Canelones) a El Gallo S.R.L. (en formación). Acreedores: Río Negro 1370, Esc. 304 — RICARDO FERNANDEZ, ROBERTO BOUZA.
25) N$ 116.00 20|pub 13932 Ag.2-v.ag.30.

Prometimos vender a Juan Angel Lenzi Rizzo la Provisión sita en Colón N o 551. Ciudad de San José Acreedores en 25 de Mayo 696 — ALFREDO NAVARRO — MARY BUSTO de NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13691 Jl.29-v.ag.26.

Prometimos vender a C O L.T. (Cooperativa Oriental de Líneas Terrestres), el establecimiento comercial en el ramo de transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, con sede en José Pedro Ramírez y Rodó, en el Departamento de Rocha.
Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904 — JULIO GONZALEZ QUINTANA, — BLANCA DE CASTRO — ERICO NICANOR GONZALEZ. — ZULMA DIAS
25) N$ 174 00 20|pub. 13600 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Panunzi e Introini Ltda. Panadería Artigas, Sauce Canelones.
Acreedores a la misma. — LUIS y PEDRO INTROINI.
25) N$ 58.00 20,pub. 13677 Jl.29-v ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Leonardo Velazquez, Carnicería sita en Avellaneda N.o 4305, el 18 de mayo de 1977. Acreedores en la misma. — CAREKIN CHIFTEIAN. — SANTIAGO CHIFTEIAN. — ROSITA CHIFTEIAN. — LUIS ALBERTO CHIFTEIAN. — ARTIN CHIFTEIAN
25) N$ 116.00 20|pub. 14260 Ag.5.-v.set 2.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender tienda, mercería y zapatería de calle José Batlle y Ordóñez 134, Ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, a Mario Daniel Asís Cremel el 1.o de agosto de 1977.
Acreedores al mismo. — MUHAMMAD ABU HASHICH y ROYA DE LEON de ABU HASHICH.
25) N$ 116.00 20|pub 15044 Ag.15-v set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano, el hotel de Brasil 879. — Acreedores al mismo — MANUEL LEMA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub 15573 Ag.22-v.set.19.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Interés por el arrendamiento de un local para oficina telegráfica en Piedras Blancas. (Tercer llamado).

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local de 30 metros cuadrados como mínimo, con servicios higiénicos ubicado por Avenida General Flores desde calle Iberia hasta Pedro De Mendoza o Avenida General Flores desde Camino Casavalle a José Belloni y por ésta hasta Teniente Galeano, para asiento de la Oficina Telegráfica de la Sucursal Piedras Blancas

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de esta Administración, Quinto Piso, calle Paraguay N.o 2431, Montevideo, hasta el 29 de agosto de 1977 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V. 14.274. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 3|pub. 32366 Ag.22-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del decreto N.o 640.973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 82|1470 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 19 de julio de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Cont. Admin. de Tercer Turno, caratulado Fisco, José M. Rijo y otros contra ERNESTO ARTUR LAMPPERT, "Infracción aduanera", se resuelve imponer a Ernesto Artur o Arturo Lamppert o Lampert el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.095.68 (nuevos pesos ocho mil noventa y cinco con 68|100 mn) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos
27) (C. C.) 3|pub 32368 Ag.22-v ag.24.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley N o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las cláusulas en el sistema bancario, por el término de un año, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de enero de 1977
Basso, Ricardo Hugo, Cédula Identidad 1.683.085
Pintos, Luis Alberto Credencial Cívica serie CFA 12.742
Resolución del 28 de febrero de 1977
Echevarría Sosa, José, Cédula Identidad 26.725 (San José).
Resolución del 31 de marzo de 1977
Britos Arrillaga, Luis Bernardo, Cédula Identidad 1:417.072.

Canuti Ferraros, Eduardo A. Cédula Identidad 1:216.404.
Cieri Barboza, Luis P. Cédula Identidad 972.951.
Díaz Rodríguez, Fermín, Cédula Identidad 1:429.707.
Echevarne de Castrillón, María A., Credencial Cívica serie TAA 23.447.
García Trinidad, Carlos Aníbal, Cédula Identidad 1:022.894.
García Da Rosa, Wilson, Credencial Cívica serie IAC 24.411.
Gómez Márquez, Sergio Lionel, Cédula Identidad 915.754.
Hernández Candia, Cono Raúl, Cédula Identidad 18.541 (Florida).
Hernández Porteiro, Eduardo, Cédula Identidad 877.686.
Hernández de Guadalupe, Estela, Cédula Identidad 22.275 (Maldonado).
Mesan Hornos, Juan Daniel, Cédula Odentidad 69.051 (Paysandú).
Mier López, Julio Angel, Cédula Identidad 60.866 (Canelones).
Munch de Techera, Alicia, Cédula Identidad 21.885. (Florida).
Parente Borsani, José N., Cédula Identidad 393.653
Quinteiro Agrellio, Juan Carlos, Cédula Identidad 584.781.
Suárez Rodríguez, Héctor Enrique, Cédula Identidad 1:236.912.
Resolución del 29 de abril de 1977.
Barboza Arismendi, José A., Credencial Cívica serie JDD 4.025.
Jait Arturo, Natalio A., Cédula Identidad 1:738.596.
Laín Cardona, Carlos M., Cédula Identidad 1:243.536.
Lingordo Gómez, Roberto Mario, Cédula Identidad 10:753.078 (Argentina).
Picún Pinto, Rúben, Cédula Identidad 1:099.733.
Strasser Blanco, Leopoldo Félix, Cédula Identidad 61.656 (Colonia).
Moll Moreira, Héctor Heber, Cédula Identidad 1:092.148.
Perdomo Pascaretta, Roberto, Credencial Cívica serie CGA 4.471.
Tesauro Machado, Elbia Mary, Cédula Identidad 1:021.228
Torres de Rostagno, Nelda, Credencial Cívica serie GAC 3.168
Troisi Renaud, Jorge, Cédula Identidad 5:735.443 (Argentina).
Vagner Cardozo de Godoy, Anabal, Cédula Identidad 52.902 (Salto).
Resolución del 31 de mayo de 1977.
Baroli S. A.
Barreto Díaz, Hubby A., Cédula Identidad 857.478
Cabrera Patroni, Gabriel L., Cédula Identidad 852.929.
Correa Escobar, César, Credencial Cívica serie DFA 6.697.
Ferraro Gutiérrez, Alexcis Rodolfo, Cédula Identidad 41.205 (Canelones).
Marrero Barcelona, Manuel, Cédula Identidad 18.454 (Tacuarembó).
Percíncula Laborde, Luis, Cédula Identidad 1:036.259.
Sangenis Copello, Silvia L., Cédula Identidad 1:127.790.
Varela Ayo, José María, Cédula Identidad 1:740.380.
De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las cláusulas en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:
Resolución del 31 de enero de 1977.
Pereira Pereira, Líber D., Cédula Identidad 1:120.164
Pérez Mariño, Pedro Heber, Cédula Identidad 781.970.
Castro Boggio, Carlos, Cédula Identidad 526.994
Resolución del 28 de febrero de 1977.
Fernández Arnelli Gerardo, Cédula Identidad 1:566.392.
Reyes Bagnasco, Hugo Hebert, Cédula Identidad 1:255.861.
Resolución del 31 de marzo de 1977.
Acevedo Montes De Oca, Elbio Hilario, Cédula Identidad 979 75?
Acevedo Carrasco Roal, Cédula Identidad 680.159
Charquero Bonilla Gregorio, Cédula Identidad 27.008 (Lavalleja).
Doroskevik Karpenko Myhail, Cédula Identidad 752.729.
Grappa Sokol, Salomón, Cédula Identidad 1:356.008
Graptex Ltda.
Muniz Juescún, Luis A. Cédula Identidad 913.792
Muñoz Escobal Carlos A., Cédula Identidad 1:206.453.
Romaniz Rodríguez, Carlos Schubert, Cédula Identidad 787.878
Soto Dutra Tito Mariano, Cédula Identidad 839.695
Resolución del 29 de abril de 1977.
Copello Toyos, Carlos Estéban, Cédula Identidad 969.549.
García Trinidad Carlos A. Cédula Identidad 1:022.894
Mena Pereira de Ferreira, Rosa, Cédula Identidad 24.496 (Minas).
Nápoli Rodríguez, Héctor Sergio, Cédula Identidad 1:178.136
Quartino Mancini, Juan Carlos, Cédula Identidad 932.275.
Resolución del 31 de mayo de 1977.
Bertón Mendoza, Jorge René, Cédula Identidad 54.239 (Canelones).
Gutiérrez Ros, Miguel, Cédula Identidad 1:179.100.
Negro Cecilia, Guillermo A. Cédula Identidad 376.362.
Rodríguez Garcés, Gabriel, Cédula Identidad 737.827.
Vázquez Miller, Juan Carlos, Cédula Identidad 1:071.173.
De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las cláusulas en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:
Resolución del 31 de enero de 1977.
Casas Perna, Saúl B., Credencial Cívica serie SIA 1.767.
Resolución del 31 de marzo de 1977.
Barceló Martinelli, Gregorio, Cédula Identidad 36.113 (Canelones).
Resolución del 31 de mayo de 1977.
Denis Alvarez, José Walter, Cédula Identidad 991.247.
27) (C. C.) 3|pub. 32350 Ag.19_v.ag.23.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
DELEGACION DEL URUGUAY
S.O.N.C.U.
Programa BE.CON.

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (leyes números 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 18 de noviembre de 1937; 3.958, de 28 de marzo de 1912 y 14.627, de 5 de enero de 1977), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de:
Noventa y cinco (95) inmuebles ubicados en Villa Constitución, 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto. y
Sesenta y siete (67) inmuebles ubicados en Pueblo Belén, 8.a Sección Judicial del mismo Departamento.
Y para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el correspondiente decreto de designación y toma urgente de posesión.
Dichos inmuebles están señalados en los planos parcelarios Nros 429, 430, 431 y 432, los cuales se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402, (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios según Catastro y números de Padrón que se expresan a continuación:

LOCALIDAD: BELEN

8.a Sección Judicial del Departamento de Salto

1. Manzana N.o 73, Padrón N.o 302, Propietario según Catastro, Estéban Alfonso
2. Manzana N.o 74, Padrón N.o 303, Propietario según Catastro El Estado C.N.E.F.
3. Manzana N.o 75, Padrón N.o 304p., Lote b, Propietario según Catastro, Venjamín Lima
4. Manzana N.o 89, Padrón N.o 662p., Lote b, Propietario según Catastro, Iracema Dubarry de Chamorro
5. Manzana N.o 90, Padrón N.o 331p., Lote b, Propietario según Catastro, Rúben Yamandú Dávila
6. Manzana N.o 90, Padrón N.o 332p., Lote b, Propietario según Catastro, Antonio Saracho
7. Manzana N.o 90, Padrón N.o 568 p., Lote b, Propietario según Catastro, Mario S. Finozzi
8. Manzana N.o 108, Padrón N.o 367p., Lote b.1, Propietario según Catastro, Matilde Orihuela
9. Manzana N.o 109, Padrón N.o 368p., Lote b, Propietario según Catastro, Francisco Farinha
10. Manzana N.o 110, Padrón N.o 369, Propietario según Catastro, Juan Ibarra.
11. Manzana N.o 110, Padrón N.o 575p., Lote b, Propietario según Catastro, Basilicio Couto
12. Manzana N.o 120, Padrón N.o 390p., Lote b.1, Propietario según Catastro, Raúl Castro Altuna
13. Manzana N.o 123, Padrón N.o 394p., Lote b, Propietario según Catastro, José Lura
14. Manzana N.o 123, Padrón N.o 395p., Lote b, Propietarios según Catastro, Isabel Celci y Fermina Aída Flores
15. Manzana N.o 123, Padrón N.o 396, Propietario según Catastro, Antenor Goncálvez.
16. Manzana N.o 124, Padrón N.o 397p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan Francisco Freitas
17. Manzana N.o 124, Padrón N.o 399p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan Francisco Freitas
18. Manzana N.o 125, Padrón N.o 400p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan Francisco Freitas.
19. Manzana N.o 126, Padrón N.o 403p., Lotes b.1 y b.2, Propietario según Catastro, Juan Bautista Zunini.
20. Manzana N.o 126, Padrón N.o 404, Propietario según Catastro, Miguel Antuña.
21. Manzana N.o 131, Padrón N.o 410p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan María Trinidad.
22. Manzana N.o 131, Padrón N.o 411p., Lote b, Propietarios según Catastro, Eustaquio Ipar y Sucesión Juan Peirano.
23. Manzana N.o 134, Padrón N.o 653p., Lotes a, b y c, Propietario según Catastro, Juan María González.
24. Manzana N.o 134, Padrón N.o 638, Lotes a y b, Propietario Juan María González.
25. Manzana N.o 134, Padrón N.o 418p., Lote b, Propietario según Catastro, Rodolfo Villar.
26. Manzana N.o 135, Padrón N.o 419p., Lote b, Propietario según Catastro, Martina A. de Acevedo.
27. Manzana N.o 136, Padrón N.o 420p., Lote b, Propietario según Catastro, Andrés Acerbis.
28. Manzana N.o 136, Padrón N.o 594p., Lote b, Propietario según Catastro, Sucesión Amalio Soutto.
29. Manzana N.o 137, Padrón N.o 422, Propietario según Catastro, Rodolfo Villar.
30. Manzana N.o 137, Padrón N.o 654, Propietario según Catastro, Armando A. Corti.
31. Manzana N.o 137, Padrón N.o 656 Propietario según Catastro, Juan P. Valenti
32. Manzana N.o 138, Padrón N.o 427p., Lote b, Propietario según Catastro El Estado - Ministerio del Interior.
33. Manzana N.o 139, Padrón N.o 431p., Lote b, Propietario según Catastro, Suc. de Coralio Rolín Alvarez.
34. Manzana N.o 139, Padrón N.o 432, Propietarios según Catastro, El Estado - Promitente comprador: Juan C. Arredondo
35. Manzana N.o 142, Padrón N.o 439p., Lotes a y b, Propietario según Catastro, Margarita Zunini de Requeime.
36. Manzana N.o 147, Padrón N.o 447p., Lote b, Propietario según Catastro Beatriz Gladys Laborda
37. Manzana N.o 148, Padrón N.o 448p., Lote b, Propietario según Catastro, Fortunata Acevedo de Souto.
38. Manzana N.o 148, Padrón N.o 449p., Lote b, Propietario según Catastro, Alberto Alvez.
39. Manzana N.o 149, Padrón N.o 451p., Lote b, Propietario según Catastro, José Luis Ibarra.
40. Manzana N.o 150, Padrón N.o 452 Lote b, Propietario según Catastro, Hilario Bernedá.
41. Manzana N.o 152, Padrón N.o 456p., Lote b, Propietario según Catastro, Antonia B de Soutto.
42. Manzana N.o 153, Padrón N.o 460, Propietario según Catastro, Mirna Nadier Acerbis.
43. Manzana N.o 153, Padrón N.o 461, Propietario según Catastro, Eduardo Rubido
44. Manzana N.o 154, Padrón N.o 464p., Lote b, Propietario según Catastro El Estado - CONAE.
45. Manzana N.o 155, Padrón N.o 465p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE
46. Manzana N.o 156, Padrón N.o 469, Propietario según Catastro, Ruperto Dubarry
47. Manzana N.o 157, Padrón N.o 472p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE.
48. Manzana N.o 157, Padrón N.o 473p., Lote b, Propietario según Catastro, Dolores Finozzi de Dematte.
49. Manzana N.o 163, Padrón N.o 487p., Lote b, Propietario según Catastro, Eugenio Silva.
50. Manzana N.o 164, Padrón N.o 490p., Lote b, Propietario según Catastro, María González.
51. Manzana N.o 165, Padrón N.o 492, Propietario según Catastro, Máximo Pintos.
52. Manzana N.o 165, Padrón N.o 493, Propietario según Catastro, Robustiana Costin.
53. Manzana N.o 166, Padrón N.o 496p., Lote b, Propietario según Catastro, Mario Valenti.
54. Manzana N.o 167, Padrón N.o 497p., Lote b, Propietario según Catastro Emilia Protto.
55. Manzana N.o 169, Padrón N.o 502p., Lote b, Propietario según Catastro, Julio Rosas.
56. Manzana N.o 169, Padrón N.o 503p., Lote b, Propietario según Catastro El Estado - CONAE.
57. Manzana N.o 169, Padrón N.o 504, Propietario según Catastro, Angélica Rosas de Goncálvez
58. Manzana N.o 170, Padrón N.o 505p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE.
59. Manzana N.o 171, Padrón N.o 506p., Lote b, Propietario según Catastro, Ramón Mañosa.
60. Manzana N.o 178, Padrón N.o 517p., Lote b, Propietario según Catastro Eugenio Silva.
61. Manzana N.o 178, Padrón N.o 518p., Lote b, Propietario según Catastro, Leandro Saldamando.

62. Manzana N.o 186, Padrón N.o 531, Propietarios según Catastro, Carlos Mari, Raúl, Fel.cito y Eduardo Cruz Luzardo
63. Manzana N o 187 Padrón N o 535p., Lote b, Propietario según Catastro, Victoriano Bastos.
64. Manzana N.o 162, Padrón N o 484, Propietario según Catastro, Estanislao de Olivera
65. Manzana N o 168, Padrón N o 498p Lote b, Propietario según Catastro, Dorila Alpuy.
66. Manzana N o 168, Padrón N o 499p . Lote b, Propietario según Catastro, Hugo Nelson Carballo
67. Manzana N o 155, Padrón N.o 466p., Lote a, Propietario según Catastro, Martina Martínez de Moreira.

LOCALIDAD: VILLA CONSTITUCION

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

68. Manzana N.o 9, Padrón N.o 43p., Lote b, Propietarios según Catastro, Sucesión Balbiani e Iglesias
69. Manzana N.o 9, Padrón N o 44p., Lote 1, Propietario según Catastro, Caja Popular Fomento Agrícola Ganadero de Salto .
70. Manzana N o 9, Padrón N.o 44p., Lote 2, Propietario según Catastro Caja Popular Fomento Agrícola Ganadero de Salto
71. Manzana N o 11, Padrón N o 37p., Lote 3, Propietario según Catastro, Margarita U. de Pinasco
72. Manzana N.o 11, Padrón N.o 37p., Lote 4, Propietario según Catastro, Margarita U. de Pinasco
73. Manzana N.o 18, Padrón N o 739p., Lote 1, Propietarios según Catastro, Carlos y Alba Baldassari Arizmendi
74. Manzana N o 18 Padrón N.o 739p., Lote 2, Propietarios según Catastro, Carlos y Alba Baldassari Arizmendi
75. Manzana N o 18, Padrón N.o 739p., Lote 5, Propietarios según Catastro, Carlos y Alba Baldassari
76. Manzana N o 18, Padrón N.o 80p., Lote b, Propietario según Catastro El Estado - CONAE
77. Manzana N.o 18, Padrón N.o 79p., Lote 3, Propietario según Catastro, Edilberto L. Baldassari Grande.
78. Manzana N o 18 Padrón N.o 79p., Lote 4, Propietario según Catastro, Edilberto L. Baldassari Grande
79. Manzana N o 19, Padrón N o 81p., Lote 3, Propietario según Catastro, Emérito Martínez.
80. Manzana N o 19, Padrón N o 521p., Lote b, Propietario según Catastro Rufino Meirelles.
81. Manzana N.o 25 ,Padrón N.o 105p., Lote b, Propietario según Catastro ,Estado - Ministerio del Interior.
82. Manzana N.o 26, Padrón N o 103p., Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 Propietario según Catastro, Maldini y Bortagaray
83. Manzana N o 26 Padrón N.o 599, Propietario según Catastro Emilio Gigliazza
84. Manzana N o 26, Padrón N o 600, Propietario según Catastro Ruben Pérez Fagúndez.
85. Manzana N.o 26 Padrón N o 601, Propietario según Catastro, Emilio Ghigliazza.
86. Manzana N o 26, Padrón N o 512p., Lote b, Propietario según Catastro, Benicio S. Cabral.
87. Manzana N.o 26, Padrón N.o 917, Propietario según Catastro, Benicio S. Cabral.
88. Manzana N.o 27, Padrón N.o 102p., Lote b, Propietario según Catastro, Segundo Echenique.
89. Manzana N.o 33, Padrón N o 835, Propietario según Catastro, Agustín Néstor Sena.
90. Manzana N o 33, Padrón N o 844, Propietario según Catastro Bernabé López Solís.
91. Manzana N o 33, Padrón N o 652, Propietario según Catastro Eduardo Silveira.
92. Manzana N o 33 Padrón N o 128, Propietario según Catastro, Enrique Rafael Sosa
93. Manzana N o 33, Padrón N o 878, Propietario según Catastro Hugo Enrique Giménez.
94 Manzana N.o 33, Padrón N.o 819, Propietario según Catastro, Walter Abel Baldassari.
95. Manzana N o 33, Padrón N o 651, Propietario según Catastro, José Oxandabarat Scarone.
96. Manzana N.o 34, Padrón N o 788p., Lote b, Propietario según Catastro, Eugenio Gallo.
97. Manzana N.o 34, Padrón N o 789, Propietario según Catastro César Costa
98. Manzana N o 35 Padrón N o 135, Propietario según Catastro Alejandro Morales.
99. Manzana N.o 39, Padrón N o 578p., Lote b, Propietario según Catastro, Dablen Nasif Shalan
100. Manzana N.o 39, Padrón N.o 150p., Lote b, Propietario según Catastro, Praderi Olivera De Borges.
101. Manzana N.o 39, Padrón N o 152p, Lote a, Propietario según Catastro, Vicente Arzuaga.
102. Manzana N.o 39, Padrón N.o 152p, Lote b, Propietario según Catastro, Vicente Arzuaga.
103. Manzana N.o 39, Padrón N.o 153p, Lote 1, Propietario según Catastro, Pedro Bidart.
104. Manzana N.o 39, Padrón N.o 153 p, Lote 2, Propietario según Catastro, Pedro Bidart.
105. Manzana N.o 40, Padrón N.o 148, Propietario según Catastro, Adán, Carlos A. y Juan José Derrégibus
106. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149p, Lote 1, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi Burna o Amílcar Baldassari.
107. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149 p, Lote 2, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi Burna o Amílcar Baldasari.
108. Manzana N o 40, Padrón N.o 149 p Lote 3, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi o Amílcar Baldassari.
109. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149 p, Lote 4, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi o Amílcar Baldassari
110. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149p, Lote 5, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi o Amílcar Baldassari.
111. Manzana N.o 42, Padrón N.o 145 p Lote b, Propietario según Catastro, Segunda Lafuente de Benítez
112. Manzana N.o 46, Padrón N.o 171, Propietario, Sucesión Juan Bautista Oxandabarat.
113. Manzana N.o 46, Padrón N.o 170p, Lote a, Propietario según Catastro, el Esado - U.T.E..
114. Manzana N.o 46, Padrón N.o 170p, Lote b, Propietario según Catastro, Desiderio Martínez.
115. Manzana N.o 46, Padrón N.o 759p, Lote b, Propietario según Catastro, Blanca Arizmendi de Fioritti.
116. Manzana N.o 46, Padrón N.o 854p Lote b, Propietario según Catastro, Nelson M.a Bertiz.
117. Manzana N.o 47, Padrón N.o 446p, Lote b, Propietario según Catastro, Ernesto Umpierre.
118. Manzana N.o 47, Padrón N.o 172p, Lote b, Propietario según Catastro, Sucesión Donato H. Martínez.
119. Manzana N o 47, Padrón N.o 173, Propietario según Catastro, Ruben Mabel Frola.
120. Manzana N o 49, Padrón N.o 176p, Lote 1, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti
121. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p, Lote 2, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti
122. Manzana N o 49, Padrón N.o 176p, Lote 4, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti:
123. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p, Lote 3, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
124. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p, Lote 5, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
125. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p, Lote 6, Propietario según, Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
126. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p, Lote 7, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti
127. Manzana No 50, Padrón No 180p, Lote 1, Propietario según Catastro, Hilda y Alfonzo Echeniqu ey Matías Reyna
128. Manzana N o 50, Padrón N.o 180p, Lote 2, Propietario según Catastro, Hilda y Alfonzo Echenique y Matías Reyna.
129. Manzana N.o 54, Padrón N.o 188p Lote b, Propietario según Catastro, Enrique Saldaña.
130. Manzana N o 55, Padrón N.o 186p, Lote 5, Propietario según Catastro, Víctor Pierri.
131. Manzana N.o 55, Padrón N.o 186p, Lote 7, Propietario según Catastro, Víctor Pierri.
132. Manzana N.o 55, Padrón N.o 504p, Lote 6, Propietario según Catastro, Aparicio Abadie.
133. Manzana N.o 55, Padrón N.o 504p, Lote 3, Propietario según Catastro, Aparicio Abadie.
134. Manzana N.o 55, Padrón No 504p, Lote 4, Propietario según Catastro, Aparicio Abadie.
135. Manzana No 57, Padrón N.o 592p, Lote 5, Propietario según Catastro, Lindolfo Pereira Costa.
136. Manzana N o 61, Padrón N.o 892, Propietario según Catastro, Francisca Ester y Agripina Leguisamo.
137. Manzana No 61, Padrón N.o 893, Propietario según Catastro, Juan José Leguisamo.
138. Manzana N.o 62, Padrón N.o 214, Propietario según Catastro, Ernesto Cruz
139. Manzana N.o 62, Padrón N.o 21ªp, Lote b, Propietario según Catastro, Sixto Olguín
140. Manzana N.o 63, Padrón N.o 777, Propietario según Catastro, Julio César Vieira
141. Manzana N.o 63, Padrón N o 863, Propietario según Catastro, José Néstor Martínez.
142. Manzana N.o 63, Padrón N o 573p, Lote a, Propietario según Catastro, Miguel Arizmendi.
143. Manzana N.o 64, Padrón N.o 597p, Lote b, Propietario según Catastro, Delcia Díaz de Conti.
144. Manzana N.o 64, Padrón N.o 799p, Lote 1, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
145. Manzana N.o 64, Padrón N.o 799p., Lote N.o 2, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
146. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p., Lote 6, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez
147. Manzana N o 64, Padrón N.o 218p Lote 9, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
148. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p Lote 10, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
149. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p., Lote 11, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
150. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p, Lote 12, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
151. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p, Lote 13, Propietario según Catastro, Margarita Chavez do Gómez.
152. Manzana N.o 68, Padrón N.o 231, Lote b, Propietario según Catastro, Ercilia Chiappa de Costa.
153. Manzana N.o 70, Padrón N.o 222p, Lote b, Propietario según Catastro, Ercilia Chiappa de Costa.
154. Manzana N.o 71, Padrón N.o 219, Propietario según Catastro, Simón Pérez.
155. Manzana N.o 71, Padrón N.o 850p, Lote b, Propietario según Catastro, Yolanda V. de Roascio.
156. Manzana N.o 71, Padrón N.o 220p, Lote b, Propietario según Catastro, César Omar Acosta.
157. Manzana N.o 71, Padrón N.o 221p Lote b, Propietario según Catastro, Luis Alberto Estévez.
158. Manzana 85(Q)*, Padrón N.o 260, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.
159. Manzana 102(Q)*, Padrón N.o 261, Propietario según Catastro, Sucesión Leandro Silveira.
160. Manzana N.o 107(Q)*. Padrón N.o 262, Propietario según Catastro, Regino Costa.
161. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149p, Lote 3, Propietario según Catastro, Amílcar Baldassari.
162. Manzana N.o 103(Q)*. Padrón N.o 263, Propietario según Catastro, Mauro Rabelli.

(*) Manzana del Ejido de Quintas.

Este Aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título, y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: la oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de la 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo ,agosto de 1977.

27) (C. C.) 10|pub. 32187 Ag.11-v.ag.24.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N o 902- de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma Clam S.R.L. (asunto 106|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 454, 3607 y 3581 todos ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue —Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C Pérez — Silva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 15666 Ag.22-v ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llama a Concurso

Para proveer los cargos de:
1 Director del Departamento de Relaciones y Prensa (Escalafón Ac. Grado 12).
1 Director del Departamento de Información (Escalafón Ac. Grado 12).
1 Jefe de Contaduría (Escalafón Ac. Grado 9).
1 Jefe de Sección Estadística (Escalafón Ac. Grado 9).
1 Traductor Intérprete I (Escalafón Ac. Grado 9).
1 Traductor Intérprete II (Escalafón Ac. Grado 8).
1 Dibujante II (Escalafón Ac. Grado 8)

1 Jefe de 2.a. (Escalafón Ac. Grado 6).
Edad: No tener más de 45 años, al 31 de julio de 1977.
Bases: Las bases del presente llamado podrán ser retiradas por los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Agraciada 1409, Piso 6, en el horario de 13:00 a 18:00 horas a partir del 22 de agosto.
El Plazo de inscripción vence indefectiblemente el día 9 de setiembre de 1977.
Saluda a Ud. atentamente, el Director de Relaciones Públicas y Administración, Luis P. Panizza Belloni.
27) (C. C.) 2|pub. 32360 Ag.22-v.ag.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA MABEL y VICTOR MANUEL DEAMBROSIO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 296|977), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Hilda Constantina Lores, y a todos los que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15540 Ag.19-v.set.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: GROSMAN, NAJMAN. "Herencia yacente" (Ficha A. 844|976); se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.00 10|pub. 15113 Ag.16-v.Ag.30.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Moreto Guillaume, Miguel Estébano Pedro, contra FELIPE SOULES FANJEAN y otra. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 88|977), se cita, llama y emplaza a don Felipe Soules Fanjean y doña Juana o Jane Mikolajowicz de Soules para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar al decreto N.o 4522, Montevideo, junio 13|977.
Se provee: previa consignación de la cantidad ofrecida, decrétase: Con citación por diez días, dentro de cuyo término podrán deducirse observaciones que se practicará por edictos por el término de 90 días, téngase por extinguida de pleno derecho la hipoteca y ofíciese al Registro respectivo para la cancelación de la inscripción Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 100.00 háganse desgloses y archívese — Fernández Rey y Blanca Pereda de Ruiz. — Montevideo, junio 30 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 13919 Ag.2-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Viviendas contra COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA 25 DE AGOSTO, Disolución y Liquidación" (F. C. 1018|976), se hace saber que por auto número 12.740 del 18 de noviembre de 1976 se declaró judicialmente disuelta a la Cooperativa Matriz de Vivienda 25 de Agosto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión.
Los acreedores deberán presentarse en el mismo plazo en Cuareim 1527, los días martes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13761 Jl.29-v.set.9.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 7.853 de fecha agosto 3|977 fue decretada la rehabilitación de RUBEN M. OLIVEIRA RISSO, cesando la curatela de Juan Carlos Olivera u Oliveira Risso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
27) N$ 36.00 10|pub. 15393 Ag.18-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Olivera, Nelsa Yolanda contra HEREDEROS de ALEJANDRO E. OLIVERA y otra. "Posesión Notoria" (Ficha C. 43|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causantes Alejandro Ernesto Olivera y Juana Francisca Barboza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15241 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Beccaria Rodolfo Angel y Dragovic de Beccaria, Milka contra TISMA, OSTOJA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 207|977), se cita, llama y emplaza a Ostoja Tisma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32336 Ag.19-v.set.29

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Alvarez Dalssón, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON. "Guarda" (C. 205|977), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca en este juicio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32291 Ag.16-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pellerey, Alfonso Quinto y Rojas de Pellerey, Enilda Gladys contra FERREIRA JOSE EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 149|977), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) Montevideo junio 10 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31700 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira de Finocchietti, Ana contra SEGUNDO, RAMON y SILVA MAGDALENA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 142|977), se cita, llama y emplaza a Ramón Segundo y a Magdalena Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 12.309) — Montevideo, junio 7 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309 30|pub. 31779 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Fuentes, Manuel y Rosado de Fuentes, Rita Ires contra RUIZ, NERYS MIRTHA, Pérdida de la Patria Potestad C 190|977", se cita, llama y emplaza a Nerys Mirtha Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo, junio 28 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31840 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereira de Dopazzo, Martha y Dopazzo, Jorge Andrés c| PEREIRA de ZURDO, ANA MARIA y ZURDO, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (C|39|977) se cita, llama y emplaza a Ana María Pereira de Zurdo y a Carlos Zurdo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12309). — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R.2014|53) 30|pub. 32014 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Prieto, Enrique y Soca de Prieto, Dominga contra PERE, JUAN RAMON ELISEO y RAMIREZ, MARGARITA NATIVIDAD, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 363|976), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Elised y a Margarita Natividad Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 32026 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rubén Finamore para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Seiro, Jorge Manuel y otra contra FINAMORE, RUBEN, P.P.P." (Ficha B-298|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — Doctora Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31837 Jn 30-v.jn 30. Jl.21-v ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María Pombo Muníz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALVINO y MARIA DEL CARMEN CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez López Ramón y Fernández de Rodríguez, Isabel contra Marcos Alvino y María del Carmen Cabrera. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 287, del año 1977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walluscheck, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 3233 Ag.15-v.set.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FRAGA FREIRE, OSCAR FRAGA FREIRE, RODOLFO FREIRE y AGUSTINA FREIRE DE FRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "De León Víctor contra JUAN JOSE FRAGA "Escrituración judicial" (Ficha 316|976), que se tramita ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12262 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso b), apartado 3 del artículo 18 de los Estatutos

Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día viernes 2 de setiembre de 1977, a la hora 20:00, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avenida 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o De acuerdo con el literal k) del artículo 32 de los Estatutos Sociales, considerar la interpretación que el Consejo Directivo, dio a lo preceptuado por el literal f) del mismo artículo.

2.o) Designar tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establece el artículo 17 de los Estatutos y cualquiera sea el número de socios habilitados que concurra. (Art. 2>. último parte). — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Cnel. Otto O. Gossweiler, Secretario.

27) N$ 116.00 5|pub. 15498 Ag.19-v.ag.26.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictad en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja contra sucesión CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jl.28-v.set.1.o.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Montesdeoca Rodríguez, Luis y otra contra VIÑAS PISTON, JUANA AURISTELA y otros. "Cesación de Condominio" (A. 534|1977), se cita y emplaza a Juan Auristela, María Elida, Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Nery, Ruben Larre y Gladys Veltiz Viñas Pistón; a los herederos de María Ferrou de Pistón y a los herederos de Daniel Travieso Reyes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes — San José, 5 de agosto de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 15228 Ag.17-v.set.28.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble, padrón N.o 5.966, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, propiedad de la gestionante

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 32311 Ag.17-v.set.7.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 18 de agosto de 1977
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,0475	N$ 2,0825	U$S 0,4295
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2876	" 0,2928	" 0,0603
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1333	" 0,1356	" 0,0280
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,4375	" 4,5100	" 0.9295
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,7950	" 0,8100	" 0,1670
España	1	Peseta	" 0,0558	" 0 0573	" 0,0118
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,7800	" 4,8300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9700	" 0,9875	" 0,2035
Holanda	1	Florín Holandes	" 1,9375	" 1,9700	" 0,4070
Inglaterra	1	Libra	" 8,2975	" 8,4500	" 1,7395
Italia	1	Lira	" 0,00540	" 0,00550	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0179	" 0,0182	" 0,00375
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9025	" 0,9200	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugues	" 0,1222	" 0,1248	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0825	" 1,1025	" 0.2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,9625	" 2,0000	" 0,4120
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0023
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0577
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0678
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01150	N$ 0,01160	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2630	" 0,2635	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,8400	" 4,8450	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,8450	" 4,8500	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre 6 — meses	6 5/8
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	U$S 144,50

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 32377 Ag.23-v.ag.23.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ CALVELO (V|516|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15744 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER BEQUIO DEL PINO PERERA o LAURA ESTER DEL PINO BEQUIO de PERERA (E|1170|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15708 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DANIEL GEYMONAT (E|633|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15707 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LAS NIEVES SORIA ALONZO (S|252|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 15726 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA (266|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15737 Ag.23-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ORTIGUEIRA u ORTIGUEIRA FUENTES, (206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 1º de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 15366 Ag 23-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO LORENZO (S|126|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15711 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESPEDES FLORENCIO FERNANDEZ, (S. 290|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15676 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDA ESMERALDA BAEZ VAZQUEZ de GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15714 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BUDAI FARKAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15749 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALARINO o SALADINO RODRIGUEZ GONZALEZ, (F. 450|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15697 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRMA FALCIONI BIANCHATTI, (F. 466|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 15480 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RIVERA de PALMER, (F. A. 310|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15698 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASTILLA (V|587|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15715 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ALFREDO VIGNALE PEIRANO (V|425|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15738 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MANFREDI ALBANESE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15745 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARBIERI de GORGA o VICTORIA ANTONIA BARBIERI ALBERICE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15743 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (E|1779|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15706 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOLTO TOTH (E|2369|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15705 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARLOS GABELLA LAZZARINO o LAZARINA, (E. 2363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15719 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS BARRIOS ORAMAS, (E. 1074|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub 15720 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO PAGGLIANNO RIVERO, (E. 1583|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15735 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR GUERRERO HURTADO (215|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15704 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PIZZORNO de NOVOA, (S. 375|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15713 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN COHN HAMMERSTEIN o HAMMERSSTEIN, (S. 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 106.00 30|pub. 15712 Ag.23-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FILGUEIRAS CASTILLO, (S. 145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, 22 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15710 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN VARELA, (S. 373|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15709 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MAGNONE de SOCA, (Ficha S. 205|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15716 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO DIAZ, (S. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15699 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PINCHETTI CETRINI o PINCHETTI CITRINI, (S. 277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15742 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN R. LEITES o JUAN ROBINSON LEITES PEREIRA, (S. 381|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15747 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO GOMEZ GONZALEZ "Sucesión", (S. 373|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15680 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ ALPUY o ALPUIN de RODRIGUEZ (F. A. 393|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15362 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIGEL TAUMATURGO JUANICO MARTINEZ, (A 635|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15365 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BENADERET o BENADERETE SABACH o SABAH, (F. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15733 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RAMON RODRIGUEZ de FERNANDEZ NALLY, (F. A. 317|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lana_ ta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15753 Ag.23-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA JORGE DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — Hedis Rodriguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15729 Ag.23-v.ag.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BIDONDO IDIARTE o BIDONDO IRIARTE o BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15691 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON COUSTARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15692 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUTIEREZ o NICOMEDES GUTIERREZ, CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de abril de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15693 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUINDEL BEITLER o GINDEL BEITLER o GINDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 15694 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO MANUEL GONZALEZ ORTIZ o MANUEL GONZALEZ o MANUEL TIBURCIO GONZALEZ ORTIZ y de BLANCA ISABEL GONZALEZ de MAREK o GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 180.00 10|pub. 15695 Ag.23-v.oct.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GESTULIO OLALIO RODRIGUEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15684 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FORMOSO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15685 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO DELMOND MARQUEZ o POLICARPO DELMONT MARQUEZ o POLICARPO DELMOND o POLICARPO DELMON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 28 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10.pub. 15686 Ag.23_v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN BARRERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 48 00 10|pub. 15700 Ag.23-v.set.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle Florida 862, Maldonado, el día 12 de setiembre de 1977, a la hora 9, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1969, 31 de marzo de 1970; 31 de marzo de 1971; 31 de marzo de 1972; 31 de marzo de 1973; 31 de marzo de 1974; 31 de marzo de 1975; 31 de marzo de 1976; 31 de marzo de 1977; 2) Elección de autoridades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Registro de las acciones, en el mismo local hasta tres días antes del acto (Art. 10 de los estatutos). — El Directorio
3) N$ 52.20 3|pub 15690 Ag.23-v.ag.26.

MOTORES MARELLI S. A.

(En liquidación)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de setiembre de 1977 a la hora 15.30, en el local de la calle Isla de Flores 1475 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1976; 2º) Adjudicación definitiva del patrimonio social; 3º) Fijación de la retribución a los liquidadores

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquélla
3) N$ 20 30 1|pub. 15732 Ag.23-v.ag.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Roberto Carlos, Sara Sofía, Elsa Delia y María de las Mercedes Costa Fernández, Lili y Mario Costa Patrone, soli-

citando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1.833 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Basilio Fernández.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Zalambri Mauriz Subdirector (Interino).

4) N$ 34.80 3|pub. 15718 Ag.23-v.ag.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Celeste Nilsa Peña de Duque, en su carácter de titular del nicho Nº 77 del Cementerio del Paso del Molino. solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Carlos Gombach, Froilán Vera, Pedro Almes, Carmen Domínguez, María Teresa Paseggi de Aguilera, María Cruz, Melitón Fernández, Francisco Albaracín, Juan Ruíz. Juan Goti, Juana María Gómez y Antonio María Nieves, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro (Interventor).

4) N$ 203.00 10|pub. 15725 Ag.23-v.set.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA FERNANDEZ y JUAN CONRADO RODRIGUEZ, (Ficha V. 952 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de ses nta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15746 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUAREZ DI FIORI y JULIA DIAZ FRANCO de SUAREZ, (Ficha V. 256|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15739 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ASZYN WOLFOVICH y DIANA EVA GLASER KLEIN, (Ficha A. N. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario

5) N$ 96.00 20|pub 15731 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES ZERBIÑO de STRONGITHARM y ALAISTAIR NEIL IAN STRONGITHARM (Ficha C|130.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15009 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA HERMINIA BARDALLO PISTARINI y LUIS EDUARDO LAPAZ VARELA (Ficha V. 365|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15740 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO DIAZ PEREZ y MARIA ANTONIA ROJO ALONSO, (Ficha E. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 15741 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDISON CERNUSCHI y MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ, (Ficha E Nº 393|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15677 Ag.23-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELVIO BENTANCOURT y RENEE PEÑA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 3 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15687 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ALFREDO AMOZA y MILCA NELLY IBAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15689 Ag.23 v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LOPEZ, LUIS MANUEL y MYRIAM SARY PRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges nombrados, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 15688 Ag.23-v.set.20.

8—Emplazamientos

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y NECROPOLIS

Abandono de panteón

Configurándose presuntamente la situación de abandono previstos en el artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios respecto al Panteón N.o 8 manzana N.o 4 fila izquierda cuya titularidad en nuestros registros aparece bajo el nombre de don José D. Correa y don José F. Correa se emplaza a quienes se consideren con derecho al uso del Panteón a que lo deduzcan por escrito dentro de 10 (diez) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de que la no comparecencia aparejará la prosecución de las actuaciones hasta la retroversión al dominio municipal del panteón en cuestión. — Trinidad, 8 de agosto de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

8) (C.C.) 3|pub. 32373 Ag.23-v.ag.26.

Configurándose presuntamente la situación de abandono previstos en el artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios respecto al Panteón N.o 8 manzana N.o 2 triángulo N.o 8 fila izquierda cuya titularidad en nuestros registros aparece bajo el nombre de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos se emplaza a quienes se consideren con derecho al uso del panteón a que lo deduzcan por escrito dentro del plazo de 10 (diez) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de que la no comparecencia aparejará la prosecución de las actuaciones hasta la retroversión al dominio municipal del panteón en cuestión. — Trinidad, 8 de agosto de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

8) (C.C.) 3|pub. 32374 Ag.23-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (En liquidación ley N.o 14.332)

LLAMADO A OFERTAS N.o 36

Venta de fraccionamiento en Punta del Este, Pinares de Maldonado, 230 solares disponibles.

Superficie total 154.660.00 metros cuadrados.

Plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suárez aprobado por la Intendencia M. de Maldonado (expediente N.o 481|959).

Pavimento de tosca red de agua corriente y red eléctrica de alta tensión.

Tasación al mes de marzo de 1976 efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional: N$ 878.629.

Condiciones de pago: 20 o|o dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80 o|o en 4 cuotas trimestrales iguales y consecutivas.

Intereses sobre saldos; 24 o|o anual pagadero con cada cuota.

Serán de cargo del comprador: Todos los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay como garantía del mantenimiento de la propuesta el 10 por ciento del importe de tasación de Catastro.

Los depósitos deben constituirse en títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios computados por su valor nominal fianza o aval bancarios.

Se presentarán las ofertas en sobre cerrado hasta la hora 17 del día lunes 29 de agosto en el Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios ubicado en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas.

Apertura de ofertas el día martes 30 de agosto a la hora 14.

Examen de título de propiedad y ampliación de informes en la misma dirección.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley N.o 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 87.00 2|pub. 15752 Ag.23-v.ag.24.

CONAPROLE

N.o 6|Ej. 42.

Palillos de plástico o madera p|helados barritas.

Apertura: Primer llamado: 29 de agosto de 1977 Hora: 9 y 30. Segundo llamado: 29 de agosto de 1977. Hora 14.

N.o 7|Ej.42.

Asencia de fresa. Adquisición C y F Montevideo.

Apertura; Primer llamado: 19 de setiembre de 1977. Hora 9 y 30. Segundo llamado: 19 de setiembre de 1977. Hora: 14.

N.o 8|Ej.42.

Cacao en polvo.

Apertura: Primer llamado: 29 de agosto de 1977. Hora 10. Segundo llamado: 29 de agosto de 1977. Hora: 14 y 30.

N.o 9|Ej.42.

Cubertura líquida p|recubrir barritas heladas.

Apertura: Primer llamado: 30 de agosto de 1977. Hora 9 y 30. Segundo llamado: 30 de agosto de 1977. Hora 14.

N.o 10|Ej. 42.

Bolsas cerealeras.

Apertura; Primer llamado: 26 de agosto de 1977. Hora: 9 y 30. Segundo llamado: 26 de agosto de 1977. Hora 14.

N.o 11|Ej.42.

Vasos y tapas de cartulina para helados.

Apertura: Primer llamado: 31 de agosto de 1977. Hora: 9 y 30. Segundo llamado: 31 de agosto de 1977. Hora 14.

N.o 12|E].42.
Cajas y bolsas para helados a granel de 3 a 5 kilogramos.

Apertura: Primer llamado: 31 de agosto de 1977. Hora 10. Segundo llamado; 31 de agosto de 1977. Hora: 14 y 30.

N.o 13|E].42.
Cajas de cartón gris para barritas heladas.

Apertura: Primer llamado: 1.o de setiembre de 1977. Hora: 9 y 30. Segundo llamado: 1.o de setiembre de 1977. Hora 14.

N.o 14|E].42.
Amoníaco anhidro. Adquisición C y F Montevideo.

Apertura: Primer llamado: 19 de setiembre de 1977. Hora: 10. Segundo llamado: 19 de setiembre de 1977. Hora 14 y 30.

N.o 15|E].42.
Cajas térmicas para helados de cartón corrugado.

Apertura; Primer llamado: 1.o de setiembre de 1977. Hora: 10. Segundo llamado; 1.o de setiembre de 1977. Hora: 14 y 30.

N.o 16|E].42.
Estopa blanca.

Apertura: Primer llamado: 2 de setiembre de 1977. Hora: 9 y 30. Segundo llamado: 2 de setiembre de 1977. Hora: 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20 horas.

(E) N$ 52.20 1|pub. 15751 Ag.23-v.ag.23.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Llama a licitación pública por los siguientes materiales:

9.000 kilos de hierro Ø 6 mm. en varillas de 6 metros de largo.

7.000 kilos de hierro Ø 8 mm. en varillas de 6 metros de largo.

8.000 kilos de hierro Ø mm. en varillas de 6 metros de largo.

10.000 kilos de hierro Ø 12 mm. en varillas de 6 metros de largo.

4.000 kilos de hierro Ø 16 mm. en varillas de 6 metros de largo.

2.000 kilos de hierro Ø 19 mm. en varillas de 6 metros de largo.

900 kilos de alambre de atillo N.o 12.
300 kilos de alambre cacido N.o 18.
50 kilos de alambre cacido N.o 14.
250 kilos de clavos a granel de 2 y 1|2 pulgadas.
250 kilos de clavos a granel de 2 pulgadas.
250 kilos de clavos en paquetes de 2 pulgadas.
250 kilos de clavos en paquetes de 2 y 1|2 pulgadas.

Las cotizaciones en sobres cerrados y lacrados indicando el número de la Licitación, deberán ser presentados en la Oficina de Adquisiciones, calle José Batlle y Ordóñez, el día 5 de setiembre de 1977 a las 15.00 horas, que serán abiertos en primer llamado en presencia de los interesados.

De no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes, se abrirán en segundo llamado el mismo día a las 16 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar total o parcial la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

(C) (C.C.) 1|pub. 82372 Ag.23-v.ag.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE DI GIANVITTORIO, 33 años, soltero, chapista, italiano domiciliado Camino Santos 5753 y MARIA ELENA GARCIA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Santos 5753.

ANTONIO ABELLEYRA, 60 años, viudo, empleado, oriental. domiciliado Bompland 535 bis Apto. 8 y VICTORIA ANGELICA RODRIGUEZ. 56 años, soltera, modista oriental, domiciliada Bomplan 535 bis Apto. 8.

EDISON WALDI ACOSTA, 24 años, soltero, carpintero, oriental. domiciliado Felipe Cardozo Platea N.o 71 Casa 338 y NANCY LINDA DURANTE. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3060.

ALVARO LEONCIO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard José Batlle y Ordóñez 5239 y OLMA MARGOT ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manrubio 4102.

SANDI PABLO ALESSANDRA, 66 años, soltero, jubilado, italiano, C|L. domiciliado Sevilla 2067 y NILDA EVERTON CAROLINA GUBITOSI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2067.

ARGELIO ARAUJO, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2387 y CARMEN BEATRIZ de LEON, 64 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2387.

JOSE ANTONIO AUDICIO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Bérgamo 3645 bis y AMALIA OLGA MOTTA, 15 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Haití 4416 Pasaje 51.

OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BARROS 65 años, viudo, empleado, español, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2761 y MARGARITA ROSA MEIRONE, 74 años, viuda, italiana, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2761.

CARLOS EDUARDO BORRO, 32 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 10 y SILVIA NITA BRUZZESE, 19 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2256.

OFICINA N.o 3

ANGEL MARIA COSTA. 35 años, soltero, portero, oriental, domiciliado José Llupes 4640 y PAULINA CURBELO, 35 años, soltera, oriental. domiciliada Bulevard Aparicio Saravia 3371.

JOSE VICENTE CARBAJAL, 40 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Avda. Costanera 960 y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, 40 años divorciada, oriental, domiciliada Caramurú 5565.

ABONDIO CASURIAGA 38 años, soltero, militar, oriental. domiciliado Oficial 17 metros N.o 3722 Apto 2 (Piedras Blancas) y ELISA ROSA BUSTOS. 25 años, soltera. oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 3722 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

WENCESLAO EUSTAQUIO LARROSA 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guanahani 2062 y DELIA GALLIPOLI, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1226.

JOSE LUIS LEMA, 18 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Cufré 2074 y MARTHA ELENA TRIAS, 17 años, soltera, oriental. domiciliada Bulevard Artigas 3041.

OFICINA N.o 5

IVO GONZALEZ, 57 años divorciado, industrial, oriental, domiciliado Dr. José Scosería 2912 y EVA CHAVEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Obligado 1287 bis Apto. 1

PETER RUDOLF HAAG 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 1629 bis y VERONICA SUSANA BOWTUN, 17 años, soltera. oriental, domiciliada Tahim 907.

LIZARDO VIRGILIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4156 Apto. 3 y MYRIAM CRISTINA ISAURRALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4114 bis Apto. 2.

JORGE ALBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4698 y MARIA TERESA CHIGNOLI, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1282.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MALDINI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Grito de Gloria 1606 y ADRIANA CASAMAYOU, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3234 B.

ROBERTO MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1870 Apto. 2 y SONIA MARIA LAVALLEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1856 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WILFREDO EDUARDO PORTILLO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pasaje 11 N.o 6591 (Paso de la Arena) y ANA MARIA LAVEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Of. A 6647 (Paso de la Arena).

JORGE MILTON QUINTANA, 19 años soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Franco 4136 y ALBA LUZ RODRIGUEZ 22 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Franco 4136.

RUBEN WALTER PORTO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3073 Apto 1 y MARIA del CARMEN LAPIDO, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1630 Apto. 3.

FRANCISCO RAMON PEREZ, 51 años divorciado jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1124 y JUANA RODRIGUEZ. 58 años, divorciada, oriental domiciliada Yugoeslavia 1124.

JUAN ALBERICO PERUTTI, 24 años soltero, peón, oriental, domiciliado José Belloni 7612 y MARIA ELENA TRAVERSA, 19 años, soltero oriental, domiliada José Belloni 7612.

OFICINA N.o 8

CARLOS EDUARDO RAMOS, 24 años soltero, filetero, oriental domiciliado Dr. Capdeurat 2493 y ANA MARIA CORDOBA 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4666 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

LEGÜER SILVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Saint Bois 4714 y ALICE LUCAS 20 años, soltera. estudiante, oriental. domiciliada Saint Bois 4714.

MIGUEL ANTONIO SANTOS, 23 años soltero, empleado, oriental, domicilia-

do Carlos Lallemand 1666 y MARIA MARGARITA BARREIRO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Somme 1572.

JORGE DANIEL SILVERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1271 y BRENDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4631.

RAUL ISMAEL SARAVAY 24 años, divorciado, empleado, argentino C. Natural Uruguayo, domiciliado Belgrano 2858 bis Apto. 8 y MARIA ELIZABETH JURADO 19 años, soltera oriental, domiciliada Tomás Gómez 3735.

EDUARDO ROBERTO STEFANO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Méndez Núñez 2740 y MARIA CRISTINA PONCE DE LEON 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Fco. Soca 1539.

OFICINA N.o 10

ALFREDO ENRIQUE TESSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas 312 Apto. 2 y SILVIA GRACIELA IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazquez 1538 bis.

RAUL VILLANUEVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6474 y NORMA CATALINA KATRAS, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Viterdebó 977, Apto. 1.

LEANDRO LIBORIO OLIVERA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iglesia 4660 y PASCUALA CARMEN RIMOLDI, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 248.

EDGARD VALLARINO 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París 6223 e IRIS AURORA LAROSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979 Apto. 004.

OSVALDO VALLA, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5968 y ERIKA ESTHER PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1426 apartamento 3.

GUSTAVO ELISEO NEGRIN 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Blandengues 1963 Apto. 2 y NILDA NOEMI ABAD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2411.

JUAN CARLOS TORRES 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3673 Apto. 3 y MARIA ELENA ANAHIR FURLAN, 19 años soltera, oriental, domiciliada Módena 3826 bis.

ROBERTO VALDEZ 25 años, soltero, astronómico, oriental, domiciliado Calle 17 N.o 3787 y MARIA LUISA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3690.

14) N$ 5.00 3|pub. Ag.23-v.ag.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Mireya, Griselda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Carlos Carmelo y Rodríguez Ferrer; de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Ennrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Miguel Angel Caccatori, Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|55). 15|pub. 32375 Ag.23-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINA GARAZA, BALDOMIR y otra. "Rectificación de partidas". (Ficha CB 282|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baldomir Molina Garaza e Ivonni, Teresa Ramos de Molina solicitando la rectificación de las siguientes actas: a) Acta N.o 47 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) del 9|3|964; b) Acta N.o 2.685 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo del 31|8|967 y c) Acta N.o 3.314 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 5|11|968, en el sentido de que donde dice: Ivonne Teresa Ramos de Molina, debe decir: Ivonni Teresa Ramos de Molina que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 15013 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Valentín Valdés Rodrígpuez, con María Inés Vilar, donde el contrayente figura como Alvaro Valdez, hijo de Martín Valdez, debe decir Valentín Valdes, hijo de Martín Valdes y b) De nacimiento de Norma Isabel, Marta Inés y Silvia Stella Valdes Vilar, donde las inscriptas figuran como hijas de Alvaro Valdez y nietas por línea paterna de Martín Valdez, debe decir hijas de Valentín Valdes y nietas por línea paterna de Martín Valdes, por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Caccatori Actuario Adjuno.

19) N$ 108.00 15|pub. 15703 Ag.23-v.set.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bertolotto, Edda contra BERTOLOTTO, ADDA Cesación de condominio", (F CA 197|976), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Sr. Amado Galmés (Matr. 241) con asistencia del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de nuevos pesos 12.392,67 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (paraje Belvedere) empadronado con el Nº 41.453 (antes parte del mismo padrón) que según plano del agrimensor Eduardo B. Tornaría, de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.289, se compone de una superficie de 334 metros 1 decímetro con 9 metros 83 centímetros de frente al NE a la calle Santa Lucía cuya puerta de entrada se individualiza con el Nº 4.125 entre las calles Emilio Romero y Mariano Sagasta

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, como garantía y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 15679 Ag.23-v.ag.30.

HECTOR CAMBIASO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mayo, Esther Gloria y otro contra COITIÑO, SONIA "Cesación de condominio", (F. A. 471|975), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Cambiaso, (Matrícula Nº 174) con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 4.177,67 2/3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Unidad horizontal N.o 206 segundo piso, padrón Nº 88.054|206 con una superficie de 52 metros 68 decímetros, según plano del agrimensor Héctor R. Damasco, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.970 el 31 de diciembre de 1968 Esta unidad forma parte del edificio de Propiedad Horizontal (ley 10.751) construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 88.054 según plano del agrimensor Héctor R. Damasco, de mayo de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 43.405 el día 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 582 metros 22 decímetros y 11 metros 70 centímetros de frente al SE a la Avda 8 de Octubre cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 3.325.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, como garantía y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 102.00 5|pub. 15678 Ag.23-v.ag.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OLIMPORT S.R.L.

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1977.

Socios: Alberto Alonso González, Jorge Walter Bonfioli Freire, Osvaldo Machado Salord y José Angrisani.

Objeto: Comprar, vender, industrializar, importar, exportar y distribuir materias primas, máquinas, etc.

Plazo: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 3.000; Alonso N$ 1.000; Bonfioli N$ 500; Machado N$ 500 y Angrisani nuevos pesos 1.000.

Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

Inscripción: N.o 554 F.o 1936 del L.o 1 de Contratos el 11 de agosto de 1977.

22) N$ 116.00 10|pub. 15474 Ag.23-v.set.6.

MONTSHANG LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1977.

Inscripción: agosto 12 de 1977, N.o 575, folio 2.008, L.o 2.

Socios: FLORISBELA U. SAAVEDRA, LUIS E. BOZZOLASCO y LESLEY G. SAAVEDRA.

Capital: N$ 3.000.00.

Objeto: Fabricación distribución, venta, importación y exportación de Perfumes, cosméticos y afines.

Plazo: 20 años.

Administración: Conjunta de dos socios cualesquiera.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 87.00 10|pub. 15754 Ag.23-v.set.6.

PEKPOS S.R.L.

Contrato: 15 agosto 1977.

Registro: N.o 564 F.o 1.971, L.o 2.

Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA JOSEFINA ELGUE.

Capital: N$ 4.000 aportado por mitades.

Objeto: Fabricación y venta de Calzado, Importaciones y Exportaciones.

Administración: Indistinta.

Plazo: 3 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 15727 Ag.23-v.set.6.

DENVER S.R.L. CONSTRUCCIONES

Contrato privado: 27 de julio de 1977.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16|8|77, N.o 586, F.o 2.043, L.o 2.

Socios: RICHARD WASHINGTON FARTO BERRIEL y ROBERT WILLIAM FARTO BERRIEL.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de la construcción.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración Uno cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 15730 Ag.23-v.set.6.

BIDONDO ELISSALDE LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Flores Nº 34, 3 de agosto de 1977.
Capital: N$ 18.000 por partes iguales.
Socios Walter Abel Bidondo Harrison y Gustavo José Elissalde Quinteros.
Objeto: Comercio en general y especialmente venta de automotores, maquinaria, repuestos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Francisco Fondar 528 (Trinidad)
22) N$ 87.00 10|pub. 15696 Ag.23-v.set.6.

IBANCAR S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 129, Fº 784, libro 2.
Socios: Salvador Carpio Esteve, Miguel Andueza Pereira, Eduardo Ibáñez Fagúndez, José María Carpio Marchirán, y Nelson Figueroa Massaferro.
Capital: N$ 2.000,00 integrado en partes iguales
Objeto: Industrialización y|o comercialización ramos de calzado, textiles, plásticos, cueros, productos químicos y afines.
Administración: Directorio integrado por totalidad de socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 15682 Ag.23-v.set.6.

25—Ventas de Comercios

LEY 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Trinidad Barrios, Pizzería y Cervecería al Paso sita en Martín García 2351. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PONTES. — CLEMENTINA PEREZ de PONTES.
25) N$ 116.00 20|pub. 15717 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra-venta Ferretería Italbol, en Avda. Italia 5774 a Italbol Ltda. Acreedores: Paraguay 1547 Esc. 905. — RAFAEL DOCAMPO. — LIDIA ROMERO de DOCAMPO. — RENA DOCAMPO. — ESTHER EIRIN de DOCAMPO.
25) N$ 58.00 10|pub. 15736 Ag.23-v.set.6.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Marta Albicette, la pensión de Curiales 1530 bis|34. — Acreedores en la misma — ANGEL A. VIÑOLES. — ANELIO G. VIÑOLES. — GLADYS M. GUILLON. — BILMA N. PEREZ
25) N$ 116.00 20|pub. 15374 Ag.23-v.set.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio Registro de Vehículos

Aviso

Cartas poderes para el trámite de transferencias empadronamientos y rempadronamientos de vehículos

A partir de la presente publicación, por resolución N.o 95.030 del 10 de agosto de 1977, no se admitirán cartas poderes para el trámite de transferencias, empadronamientos y rempadronamientos de vehículos, salvo aquellos que se hubieren otorgado con anterioridad, las que deberán utilizarse dentro de un plazo de noventa (90) días a contar de la vigencia establecida, vencido el cual carecerán de valor a los efectos indicados.
Montevideo, agosto 23 de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 32376 Ag.23-v.ag.23.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 15 de agosto de 1977.

Visto: El dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Propiedades Municipales, que se comparte,

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

Ordenanza General para el Servicio Departamental de Omnibus

Artículo 1.o Todo servicio de ómnibus establecido o que se establezca dentro de las ciudades o para el servicio entre las localidades del Departamento de Florida, deberá estar inscripto en el Registro que levará la Dirección de Tránsito, en el que consten todos los datos necesarios para el cumplimiento de las funciones de inspección y contralor que le han sido encomendadas.

Art. 2.o Nadie podrá explotar esta clase de servicios sin munirse previamente del permiso correspondiente, otorgado por la Intendencia Municipal, previo informe de la Dirección de Tránsito, respecto a las necesidades del mismo, garantía de cumplimiento y condiciones mecánicas, higiénicas, de confort y funcionamiento que ofrezcan los vehículos de acuerdo con las normas que se dicten.

Art. 3.o La autorización de todo servicio departamental de transporte de pasajeros, será otorgada previa solicitud del interesado o mediante licitación pública, como se dispone en el decreto del 8 de febrero de 1946, para los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros.

Art. 4.o La Dirección de Tránsito no dará curso a las solicitudes que no llenen estos requisitos y los siguientes que constarán en el registro respectivo:

a) Marca y modelo del vehículo;
b) Número de asientos;
c) Condiciones de puertas, ventanillas, luces, frenos, dirección y todo accesorio y sistemos de seguridad que garanticen el buen funcionamiento del vehículo;
d) Nombre del solicitante o representante legal de la Empresa con constancia de edad, nacionalidad, domicilio documento de identidad presentados;
e) Línea que solicita y recorrido de la misma.

Art. 5.o Todos los transportes de pasajeros, deberán cumplir sus servicios en forma ininterrumpida, durante todo el tiempo que dure su permiso, quedando prohibida sin causa justificada la modificación del recorrido, sin la debido autorización, así como la prolongación de la misma.

Art. 6.o Cuando se trate de alteración de itinerario que motive modificación de recorrido, una vez obtenida la autorización la hará saber al público por carteles colocados en el coche con tres días de anticipación al cambio y hacerlos conocer a su vez por medios publicitarios.

Art. 7.o La Dirección de Tránsito podrá disponer transitoriamente la alteración del recorrido de coches, cuando las circunstancias o el interés público lo aconseje.

Art. 8.o Cuando por cualquier causa hubiera de suspenderse el servicio, se dará cuenta a la Dirección de Tránsito con 30 días de anticipación a la fecha de suspensión. La Dirección de Tránsito apreciará las causas que se invocan y en su caso requerirá del propietario la continuación o reanudación del servicio. Si la Empresa no atendiera este requerimiento y abandonase el servicio por un plazo superior a 30 días, se entenderá que renuncia al permiso que disfrutaba.

Transferencias

Artículo 9.o El permisario de un transporte departamental de pasajeros, no podrá solicitar transferencia del servicio, si no lo hubiera atendido en forma ininterrumpida por un plazo superior a un año

Transcurrido el mismo siempre que haya cumplido todas las obligaciones de la concesión o pemiso a juicio de la Dirección de Tránsito, podrá solicitar la transferencia del permiso. Deberá acreditar que los vehículos que están afectados al mismo, están libres de todo crédito prendario que pudiera afectarle. Si existieran tales créditos, deberá presentar juntamente con la solicitud de tansferencia la conformidad del acreedor a que la misma se realice.

Art. 10. Para tramitar cualquier solicitud de transferencia de permiso, habrán de presentarse conjuntamente ante la Dirección de Tránsito, el permisario y el adquirente exponiendo las razones que tengan y comprometiéndose a mantener el servicio sin soluciones, de continuidad. Igualmente deberá el adquirente dar la garantía de cumplimiento del contrato, si la hubiera, y dejar constancia de que se aceptan todas las obligaciones derivadas del permiso.

Art. 11. Una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo precedente y realizada la inspección en los vehículos utilizados se elevarán los antecedentes con el informe correspondiente a la Intendencia Municipal para su resolución quien podrá autorizar o denegar la transferencia solicitada.

Horarios

Artículo 12. Todos los servicios de ómnibus que circulen sujetos a horarios fijos, deberán ser previamente aprobados por la Intendencia Municipal a cuyo objeto se presentarán, el mismo con una anticipación de 15 días a la fecha en que hayan de ser puestos en conocimiento público. Igual requisito deberá cumplirse para cualquier modificación o suspensión de los que están en vigencia.

Art. 13. La Dirección de Tránsito podrá introducir modificaciones razonadas en los horarios propuestos y en los ya en vigencia de acuerdo a los informes y datos que obren en su poder tendientes a una mayor seguridad en el mejor servicio público.

Cualquier modificación será consultada previamente a los permisarios de los servicios.

Los horarios aprobados y sus modificaciones serán comunicados a las respectivas Juntas Locales por donde presten servicios las empresas.

Art. 14. Los ómnibus que circulen con arreglos a horarios previamente aprobados, deberán hacerlo con sujección a los mismos. Los adelantos o retrasos que excedan los límites señalados en el artículo siguiente, serán sancionados con multas.

Art. 15. Ningún vehículo podrá circular con un adelanto superior a cinco minutos sobre la hora señalada en su itinerario ni salir del punto de origen ni de los intermedios antes de la hora fijada en el mismo.

Los límites tolerados para los retrasos serán los siguientes:

Menos de 50 kilómetros de recorrido 10 minutos.

De 50 a 100 kilómetros de recorrido 20 minutos.

De 100 a 300 kilómetros de recorrido 30 minutos.

Cuando el estado del camino sea anormal por lluvias, niebla u otras causas justificadas, estos límites de tolerancia podrán ser ampliados hasta el doble señalado.

Los vehículos que circulen con retraso podrán aumentar la velocidad marcada en su itinerario a condición de no exceder los máximos autorizados en el Reglamento Nacional de Tránsito y en las que podrá fijar la Intendencia Municipal para cada recorrido teniendo en cuenta las características del vehículo clase y estado del camino y demás circunstancias.

El retraso podrá recuperarse reduciendo el tiempo de parada a lo preciso para cumplir las operaciones más indispensables.

Art. 16. Los permisarios pondrán especial empeño en que los servicios de pasajeros lleguen con la mayor regularidad a los puntos de empalme donde hayan de efectuar combinaciones estando obligados a conducir hasta su destino a los pasajeros con boleto directo por causa de retraso, se perdiera la combinación.

Art. 17. La Dirección de Tránsito por medio de sus funcionarios, controlará el cumplimiento de los horarios aprobados imponiendo a los infractores las sanciones correspondientes.

Art. 18. Los permisarios de servicios públicos que circulan con horarios fijos deberán llevar un registro de las alteraciones sufridas en sus recorridos, remitiendo a la Dirección de Tránsito el parte correspondiente con indicación de las causas que las originaron. Igualmente comunicarán a la referida Oficina, cualquier modificación impuesta en su itinerario, sustituciones de vehículos, suspensiones de servicios, etc., con especificación del motivo de tales alteraciones. El incumplimiento de estas prescripciones será pasible de la multa correspondiente.

Servicios Directos

Artículo 19. Se entenderá por Servicios "Directos" aquellos que circulen entre dos puntos sin efectuar paradas intermediarias o lo hagan solamente en los lugares previamente fijados en sus itinerarios.

La calificación de servicio directo, así como la aprobación de los itinerarios se hará por la Dirección de Tránsito no pudiendo los permisarios acogerse a los beneficios que se concedan a esta clase de servicios sin haber cumplido ese requisito.

Art. 20. Los ómnibus que trabajen en servicio directo, deberán llevar en lugar visible del exterior un letrero bien iluminado de noche, en letras negras sobre fondo blanco de 15 por 40 centímetros, con la palabra "Directo". Queda prohibido a esta clase de vehículos recoger o dejar pasajeros en otros lugares que en sus paradas fijas.

Art. 21. Todo ómnibus que circule sin la indicación de "Directo", se entenderá que presta un servicio local y está obligado a tomar y dejar pasajeros a lo largo del recorrido hasta el límite de su capacidad con las restricciones impuestas por su permiso.

Servicios de Turismo

Artículo 22. La Intendencia Municipal podrá empadronar ómnibus destinado al servicio de la categoría Turismo. Los que serán sin sujeción a horarios ni recorridos fijos, los que necesariamente dispondrán de la autorización expedida por la Oficina competente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Previo al servicio a realizar, deberán señalar el número de pasajeros a transportar, tarifa aplicada, itinerario, kilómetros a recorrer y demás circunstancias que le señale la Dirección de Tránsito.

Cuando la periodicidad o frecuencia de estos servicios pudieran perjudicar los derechos de los permisarios de Servicios Regulares, la Intendencia podrá acordar la supresión de los mismos.

Art. 23. Para servicios de la categoría Turismo, regirán las disposiciones del presente Reglamento en cuanto le sean aplicables y de manera especial están obligados cuantas se relacionen con la seguridad e higiene de los servicios.

Estadísticas

Artículo 24. Todos los permisarios de servicios departamentales de pasajeros cualesquiera sea la categoría de los mismos, deberán llevar relación detallada de los pasajeros y encomiendas transportadas, así como del número de kilómetros recorridos, cantidad y clase de combustibles empleados y demás extremos que le sean señalados por la Dirección de Tránsito, en forma clara y veraz, referida a las bases de pasajeros. Kilómetro y toneladas - kilómetros.

Art. 25. A los efectos del cumplimiento del artículo anterior la Dirección de Tránsito facilitará modelos de formularios en los que se detallen los diferentes extremos cuyo conocimiento interese a la Administración Pública.

Art. 26. Los datos e informes recibidos en la Dirección de Tránsito, una vez convenientemente depurados y comprobados servirán de base para la confección de estadísticas y cuadros en los que pueden apreciarse cuantos extremos interesen.

Boletos

Artículo 27. A los efectos de poder ejercer un control efectivo sobre los boletos expedidos, éstos deberán contener los siguientes datos, numeración correlativa, fecha y hora de expedición, precio pagado (incluído los impuestos), lugar donde subió el viajero, punto de destino y kilómetros recorridos. Los boletos de combinación, con un 20 o|o de aumento, sobre los ordinarios deberán distinguirse por su forma, color u otras características, ser fácilmente distinguibles.

Las tarjetas de abonos deberán indicar su número de orden, fecha de expedición, nombre del beneficiario, precio término de validez, puntos extremos del recorrido, número de viajes autorizados, vehículos y horas en que puede utilizarse y cualquier otro dato que permite un rápido y eficiente control..

Los modelos de boletos y tarjetas de abonos deberán ser sometidos a la Inspección para su aprobación.

Equipajes y Encomiendas

Artículo 28. Se comprenderán bajo la denominación de equipajes las maletas, cofres y en general todos los bultos que contengan prendas de uso personal, que acompañen al viajero.

Art. 29. Todo pasajero de omnibus departamentales o locales tiene derecho al transporte gratuito de 25 kilos de equipajes. El exceso de equipaje, será calculado su flete, según la tarifa de encomiendas, por fracciones indivisibles de cinco kilogramos. Las Empresas deberán entregar a los interesados un resguardo o contraseña que garantice la devolución del equipaje a la llegada al punto de destino.

Art. 30. En el interior de los omnibus no se podrá transportar equipajes que por su tamaño excesivo, forma u olor desagradable pudiera causar molestias a los demás pasajeros.

Art. 31. Los pasajeros no podrán llevar material inflamable, ni explosivos de ninguna clase. Esta disposición no se refiere a las pequeñas cantidades de pólvora o municiones que lleven consigo los cazadores y los empleados de servicios públicos, debidamente autorizados.

Art. 32. La responsabilidad por pérdida o extravío de equipajes, comienza desde el momento en que se entregue al pasajero el resguardo o contraseña y no se acaba hasta después de verificada la entrega, con arreglo a las siguientes prescripciones:

a) Si el pasajero no declara un valor determinado y no le fuera posible probarlo, la empresa pagará una indemnización que no excederá de los N$ 15.00 por cada bulto.

b) Si hubiera sido declarado el valor del equipaje, la empresa podrá cobrar como seguro una tarifa adicional y abonará la indemnización con arreglo al valor declarado, salvo prueba de falsa declaración. Si este valor fuera superior a los N$ 350.00 la empresa queda en libertad de aceptarlo o no o de transportarlo bajo un convenio especial.

c) Se considera perdido un objeto, cuando no haya sido devuelto por la Empresa dentro de los ocho días de reclamado, teniendo el pasajero el derecho de reclamarlo, exigiendo el pago inmediato de la indemnización, salvo caso de fuerza mayor.

En caso de avería del equipaje o retardo en su entrega la empresa indemnizará al pasajero el pago del daño que acredite haber sufrido hasta un importe que no exceda a las cantidades en el presente artículo.

Art. 33. El pasajero que en el momento de la recepción de su equipaje comprobara su extravío o notara la existencia de averías, deberá comunicar la falta al empleado encargado de este servicio, para que se tomen las medidas necesarias a los efectos de las averiguaciones pertinentes.

Art. 34. Por encomiendas se entenderán todos los objetos o bultos que no siendo equipajes se transporten en los vehículos.

Vehículos - Disposiciones generales

Artículo 35. Todos los vehículos que efectúen servicios departamentales y locales, estarán dotados de los elementos y dispositivos de seguridad de uso corriente —frenos, luces, bocinas, espejo retroscópicos, etc.;— los cuales serán mantenidos constantemente en perfecto estado de funcionamiento, siendo los propietarios o conductores responsables de cualquier deficiencia que pudiera suponer un peligro para la seguridad del tránsito.

Art. 36. La Dirección de tránsito vigilará el cumplimiento de esta obligación por parte de los permisarios, pudiendo disponer el retiro transitorio o definitivo del servicio de cualquier ómnibus, cuando considere que su continuación pudiera afectar a la seguridad pública.

Art. 37. El mantenimiento de los servicios de conservación, higiene y seguridad del tránsito, deberá ser continuo y eficaz, a juicio de las autoridades y si éstas notaran abandono, desidia, falta de higiene o descuido por parte del permisario en el cumplimiento de aquellas prescripciones, se le notificará para que en el plazo de cinco días, contados de la fecha de la notificación, tome las medidas que fuera menester para regularizar el mantenimiento de esos servicios.

Art. 38. Todo vehículo que se ponga en servicio deberá someterse previamente

te a un exámen por parte de los técnicos de la Dirección de Tránsito quienes deben comprobar que reune todas las garantías necesarias desde el punto de vista de la seguridad pública. Los diversos órganos de su mecanismo y especialmente los aparatos de seguridad y dirección, frenos y sistemas de comandos, trasmisiones de movimientos y ejes, deberán estar en perfecto estado de funcionamiento. Producido el informe favorable se autorizará su circulación.

Art. 39. Los omnibus en servicio deberán estar en todo momento en perfectas condiciones de funcionamiento. Periodicamente deberán ser reacondicionados y ajustados de motor, carrocerías y accesorios, en forma que pueda preverse que tales vehículos podrán prestar servicios satisfactorios, sin requerir más atención que la que correspondiere a su mantenimiento ordinario. Cuando por cualquier circunstancia se retiren vehículos de la circulación, deberá darse cuenta de inmediato a las autoridades respectivas a los efectos de constatar la importancia del desperfecto y el tiempo necesario para reintegrarlo al servicio.

Art. 40. Todos los ómnibus del servicio de pasajeros, deben ser lavados y limpiados todos los días para mantenerlos en perfecto estado de higiene y salubridad.

Art. 41. Prohíbese arrojar a la vía pública el barrido de los ómnibus así como efectuar su lavado al igual que todo otro vehículo en las calles de la ciudad.

Art. 42. Cuando la Dirección de Tránsito lo considere conveniente, dispondrá la desinfección de los coches por personal municipal, corriendo los gastos a cargo de la empresa que corresponda.

Conductores y Guardas

Artículo 43. Los conductores de ómnibus de servicios departamentales o locuales, tendrán licencia profesional, expedida por la Intendencia Municipal y con una antigüedad no menor de dos años a la fecha en que deben iniciar sus tareas. Tendrán más de 23 años y menos de 60; gozarán de buena salud, acreditada por el Servicio Médico Municipal que deberá ser renovado y presentado a la Dirección de Tránsito cada año pudiendo exigirse su presentación o renovación en cualquier momento.

Art. 44 Los conductores de ómnibus deberán:

a) Llevar consigo el certificado de competencia que los autorice a conducir ómnibus.
b) Cuidar que el coche tenga sus luces reglamentarias en buen estado de uso.
c) Aminorar la marcha en las bocacalles, haciendo los cruces con las debidas precauciones.
d) No dar marcha atrás a no ser en los casos absolutamente necesarios.
e) Avisar, sacando la mano o con los aparatos indicadores el cambio de dirección.
f) No abandonar el coche que guía salvo casos de absoluta fuerza mayor.
g) No provocar discusiones no entablar conversaciones con los pasajeros.
h) A los conductores que se le comprueben estado de ebriedad en el ejercicio de su profesión, serán eliminados del Registro. Los guardas en esas condiciones serán suspendidos por un mes la primera vez, por tres en la segunda y por tiempo indeterminado si reinciden. La empresa o propietario de la misma pagará una multa, en cada caso.

Art. 45. Los guardas de ómnibus están obligados:

a) Ordenar que se detenga el coche cada vez que sea solicitado por los pasajeros o cuando la marcha del coche pueda ofrecer peligro.
b) Ordenar la marcha del coche cuando corresponda hacerlo.
c) Prestar ayuda a los ancianos, niños, ciegos o inválidos para ascender o descender del coche.
d) Avisar de viva voz cuando el coche llega al punto terminal, combinaciones o estaciones.
e) Tratar de impedir discusiones o desórdenes, instando al pasaje a observar las normas correspondientes.
f) Vigilar el cumplimiento del reglamento.
g) Evitar discusiones con el pasaje: observar lenguaje correcto y atento, debiendo ser cortés en el trato. Evitar conversaciones con el conductor y no fumar dentro del coche estando en servicio.

Art. 46. Los inspectores en caso de haberlos, se ajustarán a lo dispuesto para el guarda en lo que sea pertinente.

Art. 47. Los coches de servicio no podrán llevar, bajo ningún concepto, aspirantes a aprendices de conductores. Sólo se permitirá un aspirante a guarda con fines de aprendizaje.

Art. 48. Los ómnibus de servicios de líneas de transporte entre localidades del departamento, deberán proporcionar al pasaje la comodidad correspondiente. Por tanto no podrán utilizar en forma alguna, el pasillo para ocupación de valijas, bultos, etc.; así como los asientos y demás partes del coche que se destina a pasajeros.

De los Pasajeros

Artículo 49. Los pasajeros deben cumplir estas condiciones:

a) Conducirse en forma correcta y acatar las disposiciones del reglamento; en caso contrario perderán el derecho a seguir viajando, por los que los encargados del coche podrán hacerlo descender.
b) No podrán viajar en los coches personas en evidente estado de ebriedad, con enfermedades contagiosas o en condiciones de marcado desaseo.
c) No deberán fumar dentro del vehículo ni tener cigarros o cigarrillos encendidos.

Art. 50. La autoridad municipal hará colocar en el interior de los coches, avisos donde se haga saber al público sus obligaciones de colaborar en el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 51. Cuando el o los pasajeros se nieguen a acatar las disposiciones reglamentarias y la indicación del guarda, éste requerirá el auxilio de la fuerza pública.

Art. 52. En ningún caso se permitirá el transporte de animales que pudiera acusar molestias al resto del pasaje.

Características Estructurales

Artículo 53. Queda prohibido el empleo de ómnibus cuyas dimensiones excedan los siguientes límites:

Ancho: ningún ómnibus tendrá un ancho total mayor de dos metros con cincuenta centímetros.

Altura: ningún ómnibus tendrá una altura superior a los cuatro metros, medido desde la superficie del pavimento a la parte superior del vehículo o carga.

Longitud: ningún ómnibus tendrá el largo total, incluso salientes y aditamentos mayor de diez metros con 70 centímetros.

Carrocerías e Interior

Artículo 54. Los coches de servicio urbano y suburbano, llevarán dos puertas del lado derecho, en la parte anterior y posterior. Los coches que realicen el servicio entre localidades departamentos, llevarán a lo más dos puertas en la parte delantera del coche; en caso que lleven una, será del lado derecho.

Todos los vehículos llevarán puertas de emergencia del lado izquierdo, visibles del interior del coche.

Art. 55. Los coches que realicen el servicio local dentro de las ciudades podrán llevar plataformas, las que quedan prohibido en los coches de servicios "regulares".

Art. 56. El piso de los vehículos deberá tener una resistencia que será como mínimo de quinientos kilogramos por metro cuadrado. Será de madera o de metal; en cualquiera de los casos el material será tratado de manera de evitar resbalamiento.

Art. 57. Las carrocerías estarán provistas de un número de ventanillas en las partes laterales, de cristales transparentes. Estarán dotadas de dispositivos especiales que eviten la vibración de los cristales cuando el coche esté en movimiento o en marcha el motor y en su parte inferior estará levantada por lo menos treinta y cinco centímetros sobre la base del asiento. Los cristales podrán abrirse y cerrarse desde el interior a voluntad del pasajero.

Art. 58. Todas las ventanillas llevarán en lo posible cristales de seguridad inastillables, así como también serán de la misma calidad el parabrisas y los vidrios de la parte posterior.

Art. 59. Las ventanillas por su lado interior llevarán una cortina que proteja de los rayos solares. La cortina será de material apropiado y de funcionamiento manual o automático.

Art. 60. Los asientos tendrán las características siguientes:

a) Irán colocados en sentido transversal del vehículo y divididos de dos en dos, con una ventanilla para cada fila a efectos de favorecer la visibilidad. No se admitirán asientos longitudinales en los ómnibus destinados al servicio departamental.
b) Tanto la base del asiento como su respaldo estarán construídos de manera de brindar una buena comodidad al pasajero y serán del tipo pullman o similares.
c) El alto de los asientos sobre el nivel del piso será de treinta centímetros como mínimo y de cuarenta como máximo y su ancho de cuarenta centímetros por noventa de largo, como mínimo en los asientos dobles y de cuarenta y cinco centímetros en los asientos simples.
d) El respaldo tendrá una altura de cincuenta centímetros como mínimo.
e) Entre respaldo y respaldo, medidas a partir del eje de cada uno, no se admitirá una distancia menor de sesenta y cinco centímetros.
f) Los asientos ya sean tapizados en cuero, género o pantasote o cubiertos de fundas, deberán ser de material lavable por lo menos que admita una desinfección periódica.

Art. 61. El ancho mínimo del corredor en ningún caso podrá ser inferior a treinta y cinco centímetros.

Art. 62. En ningun caso, sea cual fuere la característica del vehículo, el número de pasajeros en pie podrá exceder de un treinta por ciento (30 o|o) de la capacidad de asientos que disponga el vehículo.

Art. 63. Queda terminantemente prohibido la colocación de avisos, cualquiera sea su género en la parte exterior de los vehículos.

Art. 64. Los coches departamentales, deberán llevar, ya sea en la parte superior, ya sea en su interior, dispositivos para el transporte de equipajes.

Art. 65. La capacidad de carga del chassis y de los neumáticos, será fijada en cada caso teniendo en cuenta las indicaciones de la fábrica constructora. Estos valores no podrán ser excedidos en ningún caso. El rodado posterior de los ómnibus será doble construído de fábrica. Los neumáticos serán 32 x 6 de medida como mínimo. La presión de los neumáticos será la que fije la fábrica constructora.
drán ser excedidos en ningún caso. El rodado posterior de los omnibus será doble construído de fábrica. Los neumáticos serán 32 x 6 de medida como mínimo. La presión de los neumticos será la que fije la fábrica constructora.

Art. 66. Los chasis estarán provistos de un sistema de amortiguadores y suspensión, adecuados a su uso.

Art. 67. El bastidor que soporta la carrocería del ómnibus se apoyará sobre elásticos, de modo que nunca toque los ejes ni aun indirectamente. Se prohibe, por consiguiente la interposición de todo cuerpo o materia que impida el libre juego de los elásticos.

Art. 68. La velocidad media será determinada por la Dirección de Tránsito, de acuerdo a las exigencias de cada servicio.

Art. 69. Los ómnibus estarán equipados por dos series por lo menos, de frenos independientes. Estos deben en todo momento satisfacer las siguientes condiciones:

Los frenos de pie detendrán totalmente el vehículo en un espacio de quince metros, cuando esté en marcha a una velocidad de treinta y cinco kilómetros por hora, sobre un pavimento liso, seco horizontal y exento de materiales sueltos. Los frenos de mano lo detendrán completamente en un espacio de veinticinco metros. Los frenos deberán estar perfectamente equilibrados, de manera que al frenar no se produzca rotación sobre ninguna de las cuatro ruedas.

Instalación eléctrica

Artículo 70. Todo ómnibus que circule en el período comprendido entre media hora después de la puesta del sol y media hora antes de la salida, llevará encendida dispositivos de iluminación que conformen las exigencias de este Reglamento.

Esas luces son obligatorias además, cuando no haya suficiente luz que permita ver claramente una persona a sesenta metros de distancia.

Art. 71. En la parte delantera los vehículos tendrán: dos luces de largo alcance; dos luces de medio alcance; dos luces de corto alcance.

Art. 72. Los faros de largo alcance permitirán ver durante la noche, en condiciones normales a una persona desde una distancia de ciento cincuenta metros.

Los faros de alcance medio se construirán y regularán para producir en todo momento, en condiciones atmosféricas normales y en vía horizontal, luz suficiente pero no deslumbrante que permita ver una persona situada a una distancia de sesenta metros.

Art. 73. La luz corta debe ser visible, por lo menos, a una distancia de ciento cincuenta metros a efectos de detectar la presencia del vehículo.

Art. 74. Queda terminantemente prohibido colocar en la parte delantera de los ómnibus, o en salientes que los hagan visibles desde adelante, luces rojas o verdes.

Art. 75. Los vehículos podrán llevar luces adicionales en la parte delantera, faros pilotos, faros de niebla, etc., siempre que su uso no produzca molestias a los conductores que viajen en sentido contrario y que respeten las limitaciones del artículo anterior.

Art. 76. Los ómnibus deberán estar provistos de un aparato automático para avisar la intención de parar, dar vuelta o poner en marcha, que emita luz roja claramente visible, claramente visible a la luz del día a una distancia de treinta metros pero que no emitirá luz deslumbrante.

Art. 77. En la parte trasera los vehículos llevarán luces rojas límites y luz blanca que ilumine la placa de matrícula.

Art. 78. La luz interior estará uniformemente distribuida, de manera de producir un mínimo de iluminación de cinco bujías por metro cuadrado.

Dispositivos de seguridad

Artículo 79. No se permitirá la circulación de ómnibus que no estén provistos de un espejo retroscópico que permita al conductor ver por reflejo, desde su asiento, la carretera a una distancia de por lo menos sesenta metros hacia atrás.

Art. 80. Los parabrisas de los ómnibus llevarán un dispositivo adecuado para limpiar los cristales de la lluvia o humedad condensada.

Art. 81. Sólo será permitida la circulación de vehículos que posean silenciador en condiciones de buen funcionamiento. Queda prohibido el empleo de silenciadores con válvulas de escape libre.

Art. 82. El tanque de combustible deberá tener la boca de carga en el exterior del coche. En ningún caso se podrá cargar de combustible el coche, con pasajeros en su interior

Art. 83. Todos los ómnibus, siempre que realicen un recorrido habitual mayor de cincuenta kilómetros dentro del departamento, deberán ir provistos de un botiquín con los medicamentos y útiles que se fijan en la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública vigente.

Art. 84. Todos los coches sin excepción, llevarán en todo momento aparatos extintores de incendio que irán colocados en lugar apropiado y en condiciones de ser utilizados rápidamente. La Intendencia Municipal establecerá el tipo que corresponda para cada aparato.

Art. 85 Todos los omnibus llevarán rueda auxiliar y equipos de herramientas.

Art. 86. Todos los ómnibus llevarán dispositivos de ventilación. La misma deberá efectuarse de modo que la renovación de aire se produzca sin dificultad y no molesten a los pasajeros y de modo que haga imposible que el agua de lluvia pueda penetrar al interior.

De las empresas

Artículo 87. Todas las empresas de ómnibus que realicen servicio entre las localidades del departamento están obligados a disponer de un local, que destinarán al despacho de encomiendas y equipajes e información de los pasajeros.

Art. 88. En todos los locales abiertos al público, habrá a disposición del mismo, libros de queja en los que toda persona o asociación que se considere perjudicada o agraviada por hechos u omisiones de las empresas o sus empleados, podrá consignar su correspondiente reclamo.

El libro de "Quejas" tendrá la forma de talonario de modo que las actas sean hechas en duplicado mediante el empleo de papel carbónico, las páginas serán numeradas y rubricadas por la Dirección de Tránsito. El interesado consignara la fecha, lugar en que se produjo el incidente, su nombre y domicilio y firma de los testigos si los hubiere, motivo de la queja y nombre y apellido de la persona, el empleo de la persona que lo hubiera motivado y una explicación detallada de la misma.

Las empresas remitirán dentro de las veinticuatro horas el duplicado a la Dirección de Tránsito informará a la misma en un plazo de ocho días a contar de la fecha que la queja se entabló

Los funcionarios encargados de la inspección examinarán y rubricarán los libros de quejas, comprobando si todas las quejas han sido cursadas. Cuando de una manera comprobada el Libro de Queja le fuese negado a quién lo solicitase, se pusiera impedimento para ello, o se dejase de cursar cualquier reclamo consignado en el mismo, el infractor se hará pasible de una multa.

Art. 89. La Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el interés público y el tránsito, fijará las paradas de cada coche dentro de la ciudad. Estas deberán hacerse cada dos cuadras, excepto en días de lluvias que se atenderán en las esquinas a solicitud del pasajero para subir o bajar.

Art. 90. Los conductores detendrán el coche en su parada junto al cordón de la vereda, estándole prohibido:

a) Detenerse a mayor distancia de 50 centímetros de la vereda y|o fuera de la mano de estacionamiento.

b) Detenerse a menos de dos metros del ángulo de edificación y por espacio mayor que el estrictamente necesario para subir o descender pasaje sin haber detenido totalmente el vehículo;

c) Todos los conductores de ómnibus deben cumplir estrictamente las demás disposiciones de este Reglamento en todo lo relativo a circulación, estacionamiento, etc.

Art. 91. Las empresas de transporte de pasajeros quedan obligadas a transportar gratuitamente a los funcionarios de la Dirección de Tránsito en misión oficial, —que exhiban la documentación correspondiente. Quedan igualmente obligados a expedir con rebaja del 50 o|o, los pasajes y abonos a los profesores, maestros y alumnos de instituciones de enseñanza del Estado dentro del Departamento de Florida.

Art. 92. Los funcionarios de la Dirección de Tráncito que realicen las inspecciones y controles en los transportes de pasajeros, serán munidos de un carné de identidad en el que con su fotografía y demás datos personales, se especifique claramente el cometido que desempeña. Dicho carne, será autorizado con la firma del Director y sello de la Oficina.

Art. 93. Toda empresa deberá exigir previamente la identificación de los funcionarios que se presenten en nombre de la Dirección de Tránsito, rechazando y denunciando a quién careciese de la documentación correspondiente.

Art. 94. Los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones inspectoras, deberán ser reconocidos y acatados por las empresas y sus empleados que están obligados a facilitarles el cumplimiento de su misión. Cuando su autoridad fuera desconocida o se pusiera obstáculos a su co-

metido, podrán solicitar el apoyo de la fuerza pública.

Sanciones

Artículo 95. Las infracciones a las disposiciones del presente reglamento, por parte de las empresas o propietarios de transportes, serán sancionadas en cada caso, con multas que se establecen más adelante.

Art. 96. Corresponde a la Dirección de Tránsito imponer a las Empresas las multas a que se refiere el artículo anterior y hacerlas efectivas por vía de apremio no tomándose en cuenta ningún escrito de apelación sin haber consignado previamente el importe de la multa.

Art. 97. Cuando las faltas de las empresas en el cumplimiento de los deberes que les impone el servicio público que desempeñan pudieran suponer un peligro para lo seguridad pública o comportara un olvido de sus deberes para con los usuarios, la Intendencia Municipal, podrá suspender transitoriamente o definitivamente el permiso que disfrutan. La resolución será dispuesta por la Intendencia Municipal a propuesta de la Dirección de Tránsito, como resultado de un expediente que en dicha repartición se instruya.

Omnibus Interdepartamentales

Artículo 98. Los permisos regulares de ómnibus interdepartamentales de pasajeros autorizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de más autoridades que correspondan se regirán por el Reglamento Nacional de Tránsito, hasta las entradas a la planta urbana y suburbana de las poblaciones. En lo que respecta al tránsito por la planta urbana y suburbana, de las ciudades y poblaciones se regirán por esta Reglamentación y en especial por las normas de este Capítulo así como los que se dicten en lo sucesivo

Art 99. Todas las empresas de transporte de pasajeros afectadas al servicio interdepartamental, están obligadas a presentar sus horarios y forma de servicio de cada línea a los efectos de su anotación y de su aprobación para aquellas que tengan punto terminal o iniciación de línea en el Departamento de Florida.

Art 100. Al igual que las demás empresas de transporte de pasajeros especificadas en el presente Reglamento, las empresas de servicio interdepartamental, están obligados a expedir con rebaja del 50 o|o los pasajes y abonos a los profesores, maestros y alumnos de instituciones de enseñanza del Estado, dentro del Departamento de Florida y fuera de él, hacia otros departamentos, donde tengan necesidad de desplazarse por razones de sus tareas o estudios.

Multas

Artículo 101. Serán sancionados con multas, las contravenciones a las disposiciones siguientes, de acuerdo con el cuadro que sigue:

"Artículo 2.o Realizar servicio sin permiso N$ 300.00.

Artículo 5.o Prohibición de alterar o modificar los recorridos, N$ 100.00.

Artículo 6.o No denunciar con antelación de tres días la alteración del itinerario si este es por más de diez días, N$ 50 00

Artículo 12. Horarios. Presentación en plazo. Omisión de la norma, N$ 50.00.

Artículo 15. Circular con más de cinco minutos de adelanto sobre la hora señalada en el itinerario, N$ 20.00.

Artículo 16. Circular con más retraso que lo permitido y no llegar a hora a los lugares de combinación, N$ 20.00.

Artículo 18. Registro de las alteraciones sufridas en sus recorridos. Omisiones de la norma, N$ 20.00.

Artículo 20. No llevar el cartel de "directo" que indique su categoría, N$ 20.00.

Artículo 24. No llevar relación detallada del movimiento de pasajes y encomiendas, N$ 100.00.

Artículo 27. Boletos sin numeración correlativa y valor de los mismos. Omisión de la norma, N$ 100.00.

Artículo 30. Transporte en el interior de los ómnibus, equipajes en tamaño excesivo o con olor desagradable, N$ 50.00.

35. Falta de algún dispositivo de seguridad, frenos, bocina, espejo etc., nuevos pesos 100.00

Artículo 37. Falta de conservación de los vehículos e higiene de los mismos, N$ 100.00.

Artículo 40. Lavado y limpieza diaria de los vehículos. Omisión de la norma, N$ 50.00.

Artículo 41. Arrojar a la vía pública el barrido de los coches y lavar el mismo en la calle, N$ 30.00.

Artículo 43. Conductor. Conducir un vehículo sin estar previamente autorizado para ello, N$ 300.00.

Artículo 44.:

b) No llevar luces reglamentarias, nuevos pesos 50.00;
c) No aminorar la marcha en las bocacalle y no tomar precauciones, N$ 20.00;
d) Dar marcha atrás sin motivo justificado, N$ 20.00;
e) No avisar con la mano o aparatos indicadores el cambio de dirección, N$ 50.00;
g) Provocar discusiones o entablar conversaciones guarda o chofer con los pasajeros, N$ 20.00;
h) A la Empresa, por permitir a un conductor, manejar un vehículo en estado de embriaguez, N$ 200.00.

Artículo 45. Del guarda:

a) No detener el vehículo totalmente para ascenso o descenso de pasajeros y no proceder al cierre de las puertas, N$ 10.00;
b) No ordenar la detención del vehículo cuando corresponda, N$ 10.00;
c) No prestar ayuda a niños, ancianos o inválidos que asciendan o desciendan, N$ 2.00;
d) No avisar en voz alta, cuando el vehículo llega al punto terminal, estación o combinación. N$ 2.00;
e) Permitir que se produzcan en el vehículo, discusiones y no instar a cumplir con el reglamento a lo que éste se refiere, N$ 10.00.

Artículo 48. Ocupar pasillos y asientos con valijas, bultos, etc. N$ 10.00.

Artículo 59. Falta de cortinas reglamentarias, N$ 50.00.

Artículo 62. Llevar número excesivo de pasajeros en pié, N$ 100.00.

Artículo 63. Colocar avisos en la parte exterior del coche, N$ 100.00.

Artículo 69. No contar con frenos en las condiciones establecidas, N$ 100.00.

Artículo 80. No llevar limpiaparabrisas o en malas condiciones de funcionamiento, N$ 50.00.

Artículo 81. No poseer silenciadores en buenas condiciones de funcionamiento, N$ 50.00.

Artículo 82. Cargar combustibles con pasajeros en su interior N$ 50.00.

Artículo 83. No llevar botiquín con los medicamentos y útiles necesarios para auxilio, N$ 20.00.

Artículo 84. No llevar en el coche, aparatos extinguidores de incendio, nuevos pesos 20.00.

Art. 102. Comuníquese. — Doctor Alvaro A. Yanes, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Florida, 9 de agosto de 1977.

El Intendente Municipal de Florida,

RESUELVE:

1.o Cúmplase, publíquese anótese, regístrese, etc. — Coronel DONALDO C. CATALA. Intendente Municipal. — Ulises Ferreti, Prosecretario.

27) (C.C.) 1|pub. 32370 Ag.23-v.ag.23.

MALDONADO

INTENDEICIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE CARNICERIAS Y PESCADERIAS

Decreto N.o 3348

Fs. 347.356. — Tomo XXIII. — Maldonado, agosto 5 de 1977.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha; por unanimidad (6 votos),

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la instalación de carnicerías y pescaderías en el Departamento de Maldonado. sin la previa autorización de la Intendencia Municipal.

I) Inscripción, Permiso, Ubicación

Artículo 2.o Limítase el número de carnicerías a las existentes actualmente en las plantas urbanas y suburbanas de las Ciudades y Zonas Balnearias del Departamento. No obstante la Intendencia Municipal podrá autorizar nuevos permisos de carnicerías, en aquellas zonas donde se formalicen nuevos núcleos poblados. En estos casos se resolverá previo informe favorable y fundado de la Dirección de Abasto, requiriéndose en tal caso la anuencia de la Junta de Vecinos.

Art. 3.o Los permisos de carnicerías serán exclusivamente municipales e intransferibles, manteniéndose la cantidad de carnicerías registradas hasta el presente, en la Dirección de Abasto. Cuando una de ellas se clausure por cualquier circunstancia, la Intendencia Municipal se reserva el derecho de otorgarlo nuevamente o no.

Art. 4.o En los casos de enajenación entre vivos de un local de carnicería que se encuentre funcionando, la Intedencia Municipal otorgará el permiso al adquirente y|o arrendatario, el cual deberá mantener las normas establecidas en la presente Ordenanza.

Art. 5.o En caso de fallecimiento del titular de un comercio de carnicería, la Intendencia Municipal otorgará el permi-

so a quien justifique ser heredero judicialmente declarado y siempre que se hubiere incluído aquel comercio en las correspondientes declaraciones juradas de bienes Mientras se encuentre en trámite el proceso sucesorio, podrá otorgarse el permiso en carácter provisorio al cónyuge y|o descendiente del propietario fallecido, el cual tendrá una duración máxima de dos años, debiéndose acreditar mediante documentación la muerte del titular y las condiciones de heredero, como así como la conformidad de los demás.

Art 6.o Las solicitudes de apertura, reapertura, traslados enajenación entre vivos o en caso de fallecimiento del titular serán presentadas con los sellados y timbres de Ley y Municipales respectivamente, sin perjuicio de las reposiciones que correspondan en cada caso e indicando:

a) Nombre, nacionalidad, edad, domicilio legal, serie y número de Credencial y|o cédula de identidad del solicitante;
b) Ubicación exacta del local;
c) Cuando se introduzcan modificaciones y|o traslado de los locales deberán presentarse tres copias en papel apropiado del plano del local en que funcionará la carnicería, debiéndose contar con la habilitación correspondiente de la Dirección de Arquitectura Municipal;
d) En caso de Sociedades o firmas comerciales, deberá presentarse su constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 7.o De los planos establecidos en el artículo anterior, uno quedará en poder de la Dirección de Abasto, otro en la Junta Local respectiva y el tercero en poder del interesado, al que deberá ajustarse estrictamente. Toda modificación que se introduzca en el local, deberá contar con la aprobación de la Intendencia Municipal.

Art. 8.o Establécense como Radios Prohibitivos para la instalación o traslados de carnicerías y pescaderías; los siguientes:

a) Frente a Rutas Interbalnearias;
b) Frente a Ramblas Costaneras;
c) En Avenida Gorlero de Punta del Este;
d) Plazas Públicas.

Las carnicerías que se transfieran o trasladen dentro de las zonas urbanas, a partir de la vigencia de la presente Ordenanza deberán hacerlo a locales ajustados a las exigencias de carnicerías Modelo, a que se refieren estas disposiciones. Se permitirán traslados únicamente dentro de los Radios Zonales Urbanos, donde se encuentre la carnicería de origen, entendiéndose por tales, el barrio donde se encuentra instalada. Se tendrán en cuenta además, las disposiciones pertinentes de la Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial.

Art. 9.o No se permitirá la habilitación de carnicerías a una distancia menor de 800 (ochocientos) metros, de todo otro comercio similar. Este orden solo se podrá exceptuar en caso de desalojo judicial, debidamente justificado y siempre que el comercio que se traslade por tal motivo se instale en otro local que diste menos de 500 (quinientos) metros del desalojado. No obstante, la Intendencia Municipal queda facultada para disminuir estas distancias cuando existieren razones fundamentales para ello, debidamente acreditadas y con la anuencia de la Junta de Vecinos.

Art. 10. Los propietarios y|o encargados de las carnicerías, deberán presentar semanalmente ante la Dirección de Abasto y|o Juntas Locales en cada caso y en formularios que proporcionarán éstas, un detalle como declaración jurada, de la carne recibida y vendida.

Art. 11. Los propietarios de carnicerías que deseen obtener la renovación de sus permisos, deberán estar al día en el pago de los tributos Nacionales y|o Municipales, así como no tener multas pendientes de pago.

A estos efectos la Dirección de Abasto deberá contar con el Certificado de Libre Deuda, expedido por la Dirección de Contaduría de la Intedencia Municipal. Para ello los interesados deberán presentar del 15 al 30 de diciembre de cada año, ante la expresada Dirección, los comprobantes respectivos con las constancias de pagos y|o certificados de haber abonado sus obligaciones Nacionales.

Art. 12. En caso de no presentarse los certificados a que se refiere el artículo anterior, en fecha, quedará en suspenso el permiso de carnicería, sin derecho a efectuar la comercialización de carne a partir del 1.o de febrero y hasta tanto complete la documentación, por un plazo máximo de quince días, a partir del cual, caducará definitivamente el permiso de carnicería.

Art. 13.Establécese en el importe de 20 (veinte) quilogramos de carne vacuna al precio vigente en el Departamento del Abastecedor al Carnicero. la tasa anual de habilitación, apertura, reapertura y|o traslado de los locales para el expendio de carne y|o pescado. Fíjase el permiso de carnicerías y afines y pescaderías en el 0,5 o|o de las ventas brutas de cada ejercicio anterior. A estos efectos y exclusivamente para permisos de pescaderías, los interesados deberán acompañar a la solicitud correspondiente el triplicado sellado de la declaración jurada, presentada ante la Dirección General Impositiva. Para los casos de carnicerías y afines, se calculará el 0.5 o|o sobre las bases de adquisición de carne registrada en la Dirección de Abasto, más un 12 o|o (doce por ciento) ficto de utilidad, teniendo en cuenta el precio del abastecedor al carnicero. Los permisos a que se refiere este artículo, deberán ser renovados antes del 31 de enero de cada año.

II) Locales y útiles

Artículo 14. Dentro de las zonas suburbanas y núcleos de población del departamento, las carnicerías o los locales de depósito de carne o de venta de productos derivados, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Volumen mínimo de 64 (sesenta y cuatro) metros cúbicos de ambiente;
b) Abundante luz natural y artificial;
c) Aberturas amplias y en número necesario, para asegurar una perfecta aereación;
d) Entrada con frente a la vía pública;
e) Los pisos deberán estar colocados a mayor nivel que el de las calles y construídos en material impermeabilizado (portland lustrado, baldosa o monolíticos plastificados o en base a epoxi);
f) Las paredes interiores estarán revestidas de un revoque impermeable lustrado pintado a epoxi o embaldosado hasta la altura de dos metros y el resto del local deberá pintarse de color azul claro lavable;
g) Las puertas y ventanas estarán protegidas con telas plásticas o metálica de malla fina que evite la entrada de insectos y facilite la ventilación. La puerta de acceso para el público será de las llamadas valvén o cortinas-anti-insectos;
h) El techo será de mampostería o metálico dotado de cielorraso y pintado de color azul claro;
i) Gabinetes higiénicos reglamentarios sin comunicación directa con el local de expendio.

Art. 15. El mostrador tendrá la parte superior de mármol o acero inoxidable, baldosas blancas o revoques impermeables lustrados y pintados a epoxi, en perfecto estado de conservación y estará colocado sobre soporte de hierro o sobre pilares de material revestido con baldosas blancas, mármol o revoque lustrado y pintado a epoxi.

Art. 16. El armazón aparejo o ganchera para colgar la carne, será de hierro o tirantes de hierro o de caños de hierro galvanizado, con ganchos del mismo material. Estará a una distancia de 0.80 metros de la pared por lo menos y a una altura tal, para que las reses más grandes queden separadas del piso a una distancia no menor de 0.30 cmts.

Art. 17. Dentro del local de venta deberá instalarse una pileta de dimensiones apropiadas, para el lavado de las manos y de los implementos.

Art. 18. No deberán existir estantes, mesas, picaderos bateas etc. de madera, en los locales de carnicerías bajo ningún concepto donde se manipule la carne.

Art. 19. Los locales de venta, deberán tener una balanza que permita al público verificar la justeza del peso.

Art. 20. Los locales instalados deberán poseer cámara frigorífica, o en su defecto, equipo refrigerador con capacidad suficiente para una res vacuna como mínimo.

Art. 21. Para envolver la carne en la carnicería o reparto, se deberá utilizar papel nuevo en buenas condiciones de color blanco y limpio y sin tinta o bolsas de plástico.

Art. 22. Los locales de venta y depósitos de carne deberán tener un recipiente de hierro galvanizado o plástico con tapa hermética, para el depósito de residuos y desperdicios Estos deberán ser retirados diariamente

Art. 23. Los Gabinetes Higiénicos obligatorios para estos locales viviendas del propietario y|o encargados y otros lugares insalubres, estarán completamente independientes del local de venta de carne.

Art. 24. Los dueños o encargados de los locales, deberán tomar todas las precauciones posibles, para mantener los mismos en total higiene y evitar todo lo que pueda perjudicar el buen estado de higienización de la carne así como también se evitará la producción de malos olores.

Art. 25. Los pisos, las paredes y el techo deberán permanecer en perfecto estado de conservación e higiene y diariamente se practicarán con la mayor prolijidad, la limpieza del piso y demás útiles.

Art 26. Las paredes, puertas y el techo, deben ser pintados una vez al año y toda vez que los Inspectores Municipales autorizados lo juzguen necesario.

Art. 27. El personal que intervenga en la manipulación. venta, o reparto de carne, usará traje o delantal (que baje desde el cuello) de color blanco y casquete del mismo color. en perfecto estado de aseo y no podrá fumar mientras realice este trabajo

Art. 28. El personal a que se refiere el artículo anterior, debera poseer carné de salud vigente, el que será renovado anualmente.

Art. 29. Las personas que padezcan enfermedades o lesiones en la piel no podrán dedicarse a la manipulación, venta o reparto de carne. En casos necesa-

rios se requerirá informe de higienistas.

Art. 30. a) Los propietarios o encargados de establecimientos de venta o depósito de carne permitirán el libre acceso al comercio y sus dependencias a inspectores Municipales debidamente autorizados y acatarán las órdenes de éstos, relativas al cumplimiento de la presente Ordenanza. b) Los inspectores Municipales procederán al decomiso y destrucción inmediata de las carnes y subproductos que hallaren en el local, en principio de putrefacción o contaminadas con moscas, roedores, etc. en mal estado de conservación e higiene,, o que se encuentren en infracción, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Art. 31. La carne que expendan los establecimientos a que se refiere la presente Ordenanza deberá proceder de mataderos Municipales del Departamento o establecimientos de faena, debidamente autorizados

Art. 32. En la limpieza y manipuleo de la carne, los carniceros deberán mantener intacta la parte donde está el sello que acredite su procedencia y sanidad. Cuando vendan la región donde está aplicado el sello, sacarán la tela correspondiente, colocándola en un lugar visible en el local, hasta tanto no se expenda todo el cuarto de la res que corresponda.

III) Venta de otros alimentos

Artículo 33. A) Dentro de los locales de carnicerías podrá realizarse el expendio de los siguientes productos alimenticios:

a) Embutidos de carne y subproductos de cerdo;
b) Aves faenadas. Para el expendio de estos artículos, de embutidos, y|o aves faenadas, podrá utilizarse el mostrador destinado al expendio de carne;
c) Bajo ningún concepto se podrán faenar aves en las carnicerías, ni mantener en el local aves vivas. Cuando se constate la existencia de productos no autorizados, se procederá a su decomiso y multa correspondiente.

Art. 34. Queda prohibido depositar en el local, aunque sea en forma transitoria, combustibles sólidos o líquidos, aves vivas, pájaros, perros, gatos, etc.

Art. 35. Sólo se permitirá la venta de embutidos de carne o de subproductos de cerdo (jamones, tocinos, etc.) y lechones, cuando éstos procedan de fábricas debidamente autorizadas por la Intendencia Municipal y contengan los sellos, fajas envolturas o marchamos, con la inscripción oficial y el número del establecimiento de procedencia y se ajuste en un todo a lo dispuesto en la Ordenanza sobre faena de cerdos y elaboración de subproductos.

IV) Transporte de Carne

Art. 36. El transporte de carne y reses destinadas al consumo, desde los mataderos municipales o Frigoríficos particulares habilitados por el Municipio, hasta los depósitos o locales de venta, se realizarán en vehículos que deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Vehículo de transporte: Serán cerrados totalmente de madera chapa de aluminio, hierro galvanizado o fibra de vidrio y en la parte trasera tendrá puerta de chapa o madera, que cubra completamente la abertura y será mantenida en perfecto estado de conservación e higiene;
b) interiormente y hasta la altura de un metro como mínimo estarán forrados con chapas lisas de zinc, hierro galvanizado o aluminio, con las uniones bien soldadas y el resto con aberturas tipo percianas hasta el techo, para su ventilación o hermética de las chapas indicadas. Llevarán ganchos para colgar la carne, construidos en material inoxidable y ubicados a una altura no menor de noventa centímetros;
c) El piso estará forrado en la misma forma y en aquellos vehículos que permitan la circulación de una persona en su interior el centro del piso tendrá como accesorio en forma de pasillo una rejilla de hierro;
d) La parte interior de madera será pintada al aceite y de color blanco. Exteriormente serán pintados, también al aceite, la mitad superior de color blanco y la inferior de color rojo; salvo que sea de chapa de aluminio. Las inscripciones se harán en color blanco o rojo según su ubicación;
e) Exteriormente deberá lucir en caracteres bien visibles a ambos lados, una leyenda indicando: "Transpórte de Carne" con letras de 0,15 cmt. de tamaño por 0,02 cmt. de espesor y 0,10 cmt. de ancho como mínimo.

Art. 37. La carne deberá ir colgada de los ganchos, de manera que no sobresalga del vehículo, ni toque el suelo quedando prohibido el transporte de carne sobre el piso de los mismos, salvo carne congelada higiénicamente acondicionada.

Art. 38. Durante el transporte, las puertas traseras cerrarán completamente la abertura posterior.

Art. 39. Las menudencias, grasas, cebos y subproductos, podrán transportarse perfectamente limpios, en ganchos separados de la carne o recipientes forrados de hierro galvanizado y plásticos a fin de que no tenga contacto con la carne.

Art. 40. Las patas y cabezas de los animales, irán en el piso de los vehículos, quedando prohibido el transporte de cueros, achuras o vísceras no aptas para el consumo humano, en los mismos.

Art. 41. Las personas encargadas de la carga y descarga de carne, cuidarán de su aseo personal y deberán usar ropa, caperuza y casquete de pantazote de color blanco, que cubra el cuerpo y la cabeza del operario evitando su contacto con la carne los que serán mantenidos perfectamente limpios, lavándolos todas las veces que fuere necesario.

Art. 42. Queda prohibido la permanencia o transporte de personas en la parte interior de los vehículos, como asimismo de animales vivos en cualquier condición en los camiones destinados al transporte de carne.

Art. 43. Los vehículos serán lavados convenientemente todos los días en su interior y exterior.

Art. 44. Para el reparto de carne o subproductos a domicilio, se utilizarán recipientes de cinc, hierro galvanizado, plástico o totalmente forrado en interior con tapas que cierren herméticamente, o en bolsas individuales de nylon.

V) Locales Modelo

Artículo 45. A partir de la promulgación de la presente Ordenanza, no se permitirá la apertura de nuevas carnicerías y|o pescaderías que no sean modelo, en las plantas urbanas de las ciudades y en los Balnearios de Punta del Este, San Rafael, Portezuelo, Punta Ballena y Piriápolis o de influencia turística.

Art. 46. Se considerarán como modelo, las carnicerías que además de las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, reúnen las siguientes características:

a) Local, amplio mínimo 120 metros cúbicos, bien ventilados, con buena luz, piso embaldosado, paredes revestidas hasta dos metros de baldosas impermeables de color blanco o celeste y el resto del local, pintado de color azul;
b) Mostrador de mármol o acero inoxidable con sierra eléctrica;
c) Cámara Frigorífica;
d) Instalación completa de agua corriente y cámara séptica;
e) Por lo menos, una habitación de desahogo, contigua al local de expendio y servicios higiénicos completos independiente de este último.

VI) Pescaderías y Marisquerías

Artículo 47. Todos los comercios que se dediquen a pescaderías y|o marisquerías, se regirán por la presente Ordenanza, excepto en cuanto a su ubicación y distancia entre estos comercios, los que serán reglamentados por la Intendencia Municipal, para cada zona o núcleo poblado.

Art. 48. Todo local de pescadería, además de lo expresado en el artículo anterior, deberá contar:

a) Para su funcionamiento con cámara fría o Freezer, de amplia capacidad y considerados suficiente por la Dirección de Abasto Municipal para el funcionamiento del comercio y además una vitrina refrigerada;
b) Cuando el local está autorizado para procesar o limpiar pescado o mariscos, deberá contar con una sala de procesar, eviscerar o limpiar independiente de la parte comercial (como las fábricas de productos porcinos): esta separación podrá ser total o con pared transparente para cuando se quiera mantener el procesado o elaboración a la vista;
c) Para esta tarea indicada en el inciso anterior, se deberá contar con piletas dobles, de material impermeable, con agua caliente y fría en cantidad suficiente con desagües apropiados, de acuerdo a las Ordenanzas de Arquitectura, cámaras de decantación que retengan restos de materias orgánicas y pisos con declives hacia una rejilla apropiada, para detener escamas, conchillas, restos, etc.; con piletas de patio y conexión al sistema de saneamiento, red cloacal, cámaras sépticas, apropiadas en cada caso;
d) Para los locales determinados por el inciso b), las salas de procesado, contarán: con un sistema de ventilación apropiada (caños de tiraje con extractor incluído) a una altura suficiente como para que los olores propios del proceso salgan a la atmósfera, ocasionando el menor

perjuicio posible a terceros, lo que será controlado por la Oficina Técnica Municipal.

Penalidades

Artículo 49. Se dispondrá la clausura definitiva de los locales de carnicería ,por los siguientes motivos:

a) Cuando se mantengan cerrados al público, por un lapso mayor de quince días, sin autorización previa de la Intendencia Municipal, salvo casos de veda. En estos casos, se consideraran motivos excepcionales que pueden llevar al cierre transitorio del establecimiento;

b) Cuando se constate la existencia de carne en dichos comercios, que no proceda de los establecimientos habilitados para la faena; asimismo se procederá al decomiso de la totalidad de la carne y derivados existentes en el lugar;

c) Cuando no se de cumplimiento al artículo 13 de la presente Ordenanza,

d) Cuando se constate cesión total o parcial de derechos a terceros, sin previa comunicación y aprobación por parte de la Intendencia Municipal.

Art. 50. Las infracciones a los artículos 30, 31, 32, 34, 35, 38 y 42, serán sancionados con multas equivalentes al valor de 50 (cincuenta) quilogramos de carne vacuna, al precio del abastecedor al carnicero para el Departamento.

Art. 51. Las infracciones a los artículos 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 39, 40 y 43, serán penadas con multas equivalentes al valor de 30 (treinta) quilos de carne vacuna al precio del abastecedor al carnicero en el Departamento.

Art. 52. Cuando se constate en cualquier tipo de chacinado o en establecimientos habilitados, para la elaboración de este tipo de productos, así como en pescaderías, elementos no autorizados para su elaboración, de acuerdo a la Ordenanza de Bromatología de Montevideo o de este Municipio en su caso, se aplicarán multas equivalentes al valor de 50 (cincuenta) quilogramos de carne vacuna al precio del abastecedor al carnicero en el Departamento.

Art. 53. Las penalidades de tipo económico a que se refiere la presente Ordenanza, serán duplicadas sucesivamente en caso de reincidencia.

Art. 54. En casos graves o que atenten contra la salud pública o reincidencia, además de la multa, se determinará la clausura temporaria del comercio.

Art. 55. Las mismas penalidades rigen para las pescaderías y|o marisquerías.

Art. 56. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 57. —Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. — Doctor Celedonio Iriondo Garino, Vicepresidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Maldonado, 12 de agosto de 1977.

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y siga al Departamento de Salubridad para su puesta en vigencia. — Coronel JOSE M. SIQUEIRA FOCCO, Intendente Municipal de Maldonado. — Domingo Burgueño Miguez, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 32369 Ag.23-v.ag.23.

27—Varios (Competitivo -

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Cía. de CHICLE ADAMS, Carpeta N.o 179|975) Anexo 26. — Solicita fijación de precio Cif (promedio) de U$S 2.20 el kg., para los artículos de la posición NADI 17.04.89.01. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente, en Montevideo ,a los 16 días del mes de agosto de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32371 Ag.23-v.ag.24.

28—Balances de Sociedades Anónimas

TERUEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que, ante este Juzado se presentó TERUEL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

TERUEL S. A.

En Montevideo, a 7 de marzo de 1977, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese TERUEL S. A., que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) La compra-venta, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles; b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; d) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores dentro de 180 días a contar de hoy.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 ó o del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea, la designación de Síndico, si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición. hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture certifique nuestras firmas. — (Fdo.) Carlos J. Lecueder. — Mercedes Linares. — Luis A. Robirú.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente. Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y María de las Mercedes Linares Campero, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 (Piso 2); II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se rectificaron en el contenido del acta constitutiva de TERUEL SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, fundadores de TERUEL SOCIEDAD ANONIMA, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete'. — (Fdo.) Gerardo Rocca Coutire, Escribano.

Testimonio. — Exp. 298|977. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División; Contador Héctor Osimani: en el proyecto de estatutos de TERUEL S. A corresponde observar el Inc. a) del artículo 2.o al disponer que el objeto de la sociedad será: a) La compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles. En efecto al expresar "Toda clase", sa sociedad podría ser titular, sin limitación, de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluso rurales, efectuando en este caso lo dispuesto por la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, sus modificativas y concordantes, que expresamente establecen que las sociedades anónimas, con acciones al portador, no podrán ser titulares de bienes inmuebles rurales. Saluda a Ud. muy Atte. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Carlos José Lecueder, por TERUEL S. A. (en formación), al señor Juez dice: que la Inspección General de Hacienda observa el inciso a) del artículo 2.o de los estatutos que establece la compra-venta, tenençia y explotación de toda clase de bienes inmuebles por la prohibición establecida en la ley 13.608 de la tenencia de inmuebles rurales por parte de las sociedades anónimas con acciones al portador. El suscrito, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 15 de los estatutos, modifica el inciso a) del artículo 2.o que será sustituido por: "Inciso a) La compra-venta, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales". Habiendo sido aceptada la observación, corresponde la aprobación de estos estatutos. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — (Fdo.) Carlos J. Lecueder.

Exp. 596. — Séptimo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1977 — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani: con las modificaciones introducidas al inciso a) del artículo 2.o del proyecto de estatutos de TERUEL S. A., se contemplan las observaciones dispuestas por esta Oficina a Fs. 5 y vta. Según se desprende del certificado de esta Oficina que obra a Fs. 6, se han cubierto los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Inspector Escribano Arturo Cholaquidis.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. (Fdo.) — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Número 7034. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelve: apruébase el estatuto de la sociedad anónima TERUEL S. A. (Fs. 1|3), con la modificación que resulta del acta de Fs. 7 y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos) N$ 50.000.00). Dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, comuníquese, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese personalmente. Lo enmendado: Turno. Vale. Interlineado: El vale. — (Fdo.) Dr. Jorge Pesano, Juez. — Humberto De León, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 5 v., 7, 8, 8 v. 12, del expediente caratulado TERUEL S. A. "Estatutos"; tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Ficha N.o 120 del año 1977). Se deja constancia: que el auto N.o 7.034 de fecha 22 de junio de 1977 fue notificado el día 29 de junio de 1977. En fe de ello. de mandato Judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente Testimonio a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.) Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete a las 14.40 horas e inscripto en este Registro con el N.o 276 al F.o 1589 del Libro N o 1 de Estatutos. — (Fdo.) Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 301.92 — 15380 — 1 pub.

ARGUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor I. Panizza, se hace saber que ARGUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de ARGUR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas. Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casa de cambios; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles con las limitaciones legales; b) Recibir préstamos, como estime conveniente. quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre

del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art.8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordájndola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José Ma. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 1.o de 1977 — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Contador Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Contador Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; y 3) Señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, P.o 8, Escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — (Hay un signo). — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 369|977. — Turno Cuarto. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ARGUR SOCIEDAD ANONIMA. De certificado glosado a fojas 4 surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. Al señor Subdirector saludo Atte. — Esc. B. Renart Oronoz, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Cr. Héctor E. Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Turno. — Entrada junio 6|977. —Salida junio 6|977. — Visto número 2416. — Señor Juez. — Puede usted por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía (Doc. Fs. 1 a 3). — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada junio 6|977. — Visto N.o 2.416. — Señor Juez. — Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar su inscripción en la matrícula. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Letrado. 6866. — Montevideo, junio 8|1977. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, remítanse, inscríbase y archívese. (H. Fictcs N$ 500.00). Expídanse edictos, publíquese, comuníquese, concédase la autorización. — I. Panizza, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: ARGUR SOCIEDAD ANONIMA "Inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante" (Ficha 294|977) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Inscrita con el N.o 284 al F.o 1619 del Libro N.o 1, de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 260.48 — 15424 — 1 pub.

INDUMSA

Industria Uruguaya Metalmecánica S. A.

(R.U.C. 210352350016)

Juan Quevedo 5602-40

Balance de situación al 15 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	857.869.50
Herramientas, matricería, instalaciones, muebles y equipos, maquinaria, caballetes dispositivos containers	16.017.34
Mercaderías en existencias ..	86.658.91
Caja y bancos	1.555.22
Deudores en Ctas. Ctes.	183.532.44
Fondo plan de vivienda Rec.	19.64
Anticipo impuestos	1.714.94
Títulos y acciones	1.425.47
	1:148.793.46
Cuentas de orden:	
Títulos en garantía	13.980.88
	1:162.774.34

Pasivo —

Acreed. en cuentas corrientes	46.868.95
Oblig. locales por pagar	1.781.69
Oblig. por pagar al Exter. ...	17.869.06
Honorarios pendientes	4.187.93
Imp. al valor agregado	155.40
Provisiones varias	17.270.68
Capital integrado	50.000.00
Reserva especial y fondo de reserva	233.987.82
Reserva revaluación inmueble	776.671.98
	1:148.793.46
Cuentas de orden:	
Garantía en títulos	13.980.88
	1:162.774.34

Estado de ganancias y pérdidas 16 de marzo de 1976 al 15 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Inter. ganados sobre títulos..	205.80
Entradas varias	15.434.26
	15.640.06

Pérdidas —

Gastos administrativos	—59.721.46
Gastos fábrica	—1.870.38
Intereses y gastos Financ. ...	—8.340.23
Seguros	—5.603.01
Amortizaciones	—24.934.51
Impuestos varios	—49.253.55
Pérdida del ejercicio	134.083.08
Pérdida ejercicio anterior ...	14.219.01
Pérdida acumulada	148.302.09

Esta pérdida ha sido absorbida por la reserva especial establecida en ejercicios anteriores.

Aprobados por la quinta asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 15 a 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1972.

N$ 184.80 — 14676 — 1 pub.

DURCA S. A.

(R.U.C. 210001460013)

Julio Herrera y Obes 1584

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	121.172.33
Caja moneda extranjera	10.272.21
Acciones Bco. Caja Obrera	826.00
Deudores por ventas	332.884.36
Diferencias por aumento	1.063.35
D.G.I. Imp. varios	2.212.11
Mercaderías	2:254.355.67
Inmovilizado	175.394.82
Seguros adelantados	1.438.70
Gastos de constitución	38.74
	2:899.658.29

Pasivo —

Acreedores varios	1:815.500.76
Capital integrado	2.500.00
Reservas generales	595 825.76
Utilidad del ejercicio	485.831.77
	2:899.658.29

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	1:550.041.97
Ingresos varios	39.438.67
	1:589.480.64

Pérdidas —

	N$
Gastos ventas	406.125.43
Gastos administración	36.261.30
Gastos financieros	505.801.56
Tasas e impuestos	133.374.93
Gastos generales	22.085.65
Utilidad del ejercicio	485.831.77
	1:589 480.64

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	485.831.77
Reserva Cap. circulante	162.569.45
Dividendo	120.000.00
Cuenta nueva	203.262.32
	485.831.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 29 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio el 5 de febrero de 1963 a fs. 87.

N$ 129.60 — 14608 — 1 pub.

ACOPIOS DRABBLE S. A.

(R.U.C. 120005170013)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.021.56
Varios deudores	49.571.01
Mercaderías	136.445.12
Susc. de acciones	12.000.00
Bienes raíces	233.81
Vehículos	7.368.69
M. y útiles	2.330.53
Tít. hipotecarios	32.98
	230.003.70

Pasivo —

Varios acreedores	149.397.94
Capital integrado	1.000.00
Reservas varias	16.188.36
Integrantes de Acc.	21.529.00
Acciones suscriptas	12.000.00
Utilidad del Ejerc.	29.888.40
	230.003.70

Cuadro de resultados del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Materiales e insumos	13.036.45
Gtos. de Admins. y Vtas.	53.632.68
Grav. fiscales	13.564.31
Gtos. generales	3.233.14
C. financieras	39.066.63
	122.533.21
Utilidad del Ejerc.	29.888.40
	152.421.61

Ganancias —

s| venta mercaderías	138.013.70
Otros ingresos	14.407.91
	152.421.61

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen las utilidades, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 18 del libro Copiador. certificado el 16 de mayo de 1962.

N$ 108.20 — 14635 — 1 pub.

INMOBILIARIA JUIR S. A.

(Inscripción N.o 44.310)

Juncal 1372 (piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	22.145.71
Mejoras	10.040.55
	32.186.26

Pasivo —

Acreedores varios	24.598.60
Capital integrado	85.00
Capital integrado a autorizar	7.500.00
Pérdidas y ganancias	2.66
	32.186.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	6.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	447.30
Seguros	616.00
Leyes sociales	70.83
Gas, agua, luz y Teléf.	814.18
Gastos comunes	1.097.94
Impuestos	2.834.96
	5.881.23
Utilidad del ejercicio	118.77
	6.000.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el N.o 6622 del folio 318 del libro respectivo N.o 10.

N$ 112.80 — 14612 — 1 pub.

M. ALFONSO ORDOQUI S. A.

(Paysandú)

(R.U.C. 120009670018)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	24.784.02
Deudores	96.303.56
M. útiles e Instalac.	11.849.78
Rodados	16.000.00
Equipos	102.621.79
	251.559.15

Pasivo —

Varios acreedores	20.025.00
Acreedores fiscales	9.447.98
Capital integrado	600.00
Reservas varias	152.071.88
Utilidades del ejercicio	69.414.29
	251.559.15

Cuadro de resultados del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y leyes sociales	34.738.11
Gastos de funcionamiento	43.549.89
Gastos de Administr. y ventas	29.478.61
Amortizaciones	6.417.21
Utilidades del ejercicio	69.414.29
	183.598.09

Ganancias —

Venta de publicidad	178.567.69
Otros ingresos	5.030.40
	183.598.09

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47|8 del libro Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 86.40 — 14528 — 1 pub.

SANTA FELICIA S. A.

(R.U.C. 210647900017)

Avda. Agraciada 1640 (Esc. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	493.59
Inmuebles para venta	207.92
Acciones a emitir	451.68
Pérdidas y ganancias	346.81
	1.500.00

Pasivo —

Capital autorizado	451.68
Capital integrado	1.048.32
	1.500.00

Sin operaciones en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 7 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Balances, certificado con fecha 17 de abril de 1958.

N$ 91.20 — 14690 — 1 pub.

ACOPIOS DRABBLE S. A.

(R.U.C. 120005170013)

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.805.19
Varios deudores	82.098.06
Suc. de acciones	12.000.00
Mercaderías	218.778.40
Títulos hipotecarios	32.98
Bienes raíces	233.81
M. y útiles	3.883.49
Vehículos	7.368.69
	239.200.62

Pasivo —

Varios Acreed.	130.600.22
Impuestos. Consolid.	2.053.38
Capital integrado	1.000.00
Acciones suscritas	33.529.00
Reservas varias	16.187.91
Utilidad del Ejerc.	25.941.71
Utilidad anterior	29.888.40
	239.200.62

Cuadro de resultados del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y L. sociales	56.968.03
Gravámenes fiscales	17.672.45
Cargas financieras	25.103.74
Gtos. generales	46.288.50
Utilidades	25.941.77
	171.974.49

Ganancias —

Ganancias sobre ventas	171.974.49
	171.974.49

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen las utilidades, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 19 del libro Copiador, certificado el 16 de mayo de 1962.

N$ 103.20 — 14536 — 1 pub.

CHACABUCO S. A.

(Inscripción N.o 14.824)

Ituzaingó 1461, (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	90.00
	90.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	80.00
	90.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	164.60
Saldo	80.00
	244.60

Haber —

Saldo anterior	46.63
Donación de accionistas	197.97
	244.60

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 35 del libro de Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de setiembre de 1947.

N$ 84.00 — 14711 — 1 pub.

BOYACA S. A.

(Inscripción N o 14.830)

Ituzaingó 1461, (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	90.00
	90.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	80.00
	90.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	164.60
Saldo	80.00
	244.60

Haber —

Saldo anterior	46.44
Donación de accionistas	198.16
	244.60

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro de Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de setiembre de 1947.

N$ 84.00 — 14713 — 1 pub.

AYACUCHO S. A.

(Inscripción N.o 14.827)

Ituzaingó 1461, (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	90 00
	90.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	80.00
	90.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	162.20
Saldo	80.00
	242.20

Haber —

Saldo anterior	46.62
Donación de accionistas	195.58
	242.20

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro de Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de setiembre de 1947.

N$ 81.60 — 14709 — 1 pub.

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 44.081)

San José 1341 (E. 102)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	320.00
Haciendas	106.000.00
Inmuebles	681.30
Instalaciones de riego	2.297.02
Praderas	855.00
Alambrados	4.805.66
Maquinaria	1.411.00
Vehículos	1.00
Muebles y útiles	1.00
Marcas	1.00
	116.372.98

Pasivo —

Acreedores varios	13.100.00
Banco de la República	26 085.00
Reserva Revaluación Haciendas	70.000.00
Pérdidas y ganancias 1976	3.287.13
Pérdidas y ganancias	3.600.85
Capital integrado	300.00
	116.372.98

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Haciendas	41.906.00
	41.906.00

Pérdidas —

Amortizaciones	25.02
Sueldos y jornales	7.350.00
Gastos generales	5.481.85
Combustibles	1.940.00
Repuestos y reparaciones	1.729.00
Sanidad Animal	4.560.00
Impuestos	8.423.00
Intereses	4.785.00
Pastoreo	4.325.00
Utilidad del ejercicio	3.287.13
	41.906.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 23 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 al 52 del libro Inventario certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.074, folio 177 del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 136.80 — 14739 — 1|pub.

RANCAGUA S. A.

(Inscripción N.o 14.829)

Ituzaingó 1461, (Esc. 202)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	20.00
	20.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	10.00
	20.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	167.03
Gastos de administración	198.42
Saldo	10.00
	375.45

Haber —

Saldo anterior	50.96
Donación de accionistas	324.49
	375.45

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro de Inventario de la Sociedad, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 18 de agosto de 1947.

N$ 86.40 — 14710 — 1 pub.

RIMAN S. A.

(R.U.C. 210417770014)

A. D. Larrañaga 3195

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.698.79
Acciones a emitir	25.000.00
Suscriptores de acciones	14.000.00
Fondo Nacional de Vivienda	83.22
Automóviles en consignación	61.000.00
Pérdidas y ganancias	6.750.23
	111.532.24

Pasivo —

Capital autorizado	25.000.00
Capital integrado	11.000.00
Capital suscripto	14.000.00
Bco. Previsión Social	446.09
Caja Asig. Familiares N.o 2	86.15
Comitentes	61.000.00
	111.532.24

Estado de resultados desde el 29 de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	5.819.97
Cargas fiscales	383.72
Cargas sociales	546.54
	6.750.23

Ganancias —

Pérdidas y ganancias (Pérdida del ejercicio 1976-77)	6.750.23

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 5 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.577 al folio 306 del libro N.o 25 el 8 de abril de 1976.

N$ 103.20 — 14726 — 1|pub.

SOMELAR S. A.

(R.U.C. 210269600019)

Luis A. de Herrera 2940

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja	6.930.48
Mercaderías	109.169.07
Muebles, útiles e instalaciones.	8.829.19
Deudores varios	1.347.36
	126.276.10

Pasivo —

Acreedores varios	77.586.87
Fondo Rev. circulante	9.464.80
Fondo de amortizaciones	2.193.92
Capital integrado	5.000.00
Utilidades a distribuir	32.030.51
	126.276.10

Resultados

Gastos generales	56.058.38
Sueldos, leyes sociales	40.024.17
Amortizaciones	727.91
Resultado bruto	96.810.46
	109.787.15
Utilidad neta	12.976.69

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva	12.976.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 13 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Copiador de Cartas al folio 6.

N$ 109.80 — 14747 — 1 pub.

PESQUERIAS BELNOVA S. A.

(R.U.C. 210345260015)

San José 978, (Esc. 103)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.151.95
Documentos a cobrar	494.992.85
Deudores varios	104.023.80
Producción terminada	591.694.20
Envases y material de empaque	171.855.77
Combustibles y lubricantes.	102.400.60
Embarcaciones y equipos	5:446.425.84
Repuestos, accesorios, herramientas	261.035.85
Artes y pertrechos de pesca, equipos y Herram.	200.562.16
Muebles, útiles e instalaciones	15.953.57
Seguros, intereses y recargos a vencer	564.872.22
Egresos a reintegrar, partidas a aplicar, pagos Anticp.	770.458.59
Gastos de constitución e instalación	250.746.79
Pérdidas ejercicio 1975	335.367.15
Pérdidas ejercicio 1976	1:568.509.22
	10:886.050.56

Pasivo —

Documentos a pagar corto plazo	1:684.865.41
Acreedores varios corto plazo	590.275.68
Obligaciones sociales	12.719.31
Cuentas a pagar	26.669.76
Documentos a pagar largo plazo	3:322.805.26
Acreedores varios largo plazo	423.957.49
Remuneraciones e intereses a pagar	65.390.05
Capital integrado	3:000.000.00
Reserva revaluación activo fijo	1:759.367.60
	10:886.050.56

Cuenta de resultados del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Haber —

	N$
Producido bruto de explotación	960.007.89
Varios	49.721.42
Pérdida del ejercicio	1:568.509.22
	2:578.238.53

Debe —

Gastos de comercialización	921.496.79
Gastos de administración	445.897.36
Gastos de financiación	1:210.844.38
	2:578.238.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18|19 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 24 de febrero de 1975.

N$ 158.40 — 14770 — 1 pub.

E. S. A. S. A.

Cno. Carrasco 4683

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	1.749.10
Deudores varios	22.611.38
Bco. República Cta. Integ. Cap.	5.000.00
Oficina Imp. a la Renta I.V.A..	5.002.08
Mercaderías	23.942.90
Materias primas	1.314.42
Importaciones en trámite	1.080.84
Muebles y útiles	4.362.09
Herramientas	8.449.68
Maquinarias	8.700.00
Depósitos en garantía	72.07
Gastos de constitución	4.166.55
Pérdidas del ejercicio	1.901.53
	88.352.64

Pasivo —

Capital	5.000.00
Provisiones varias	1.178.37
Cuenta corriente directores	12.334.83
Acreedores bancarios Mon. Ext..	62.325.00
Acreedores varios	7.514.44
	88.352.64

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Mat. primas, Comb., Aco. etc.	32.416.86
Sueldos, jornales, etc.	17.884.79
Cargas sociales	5.824.53
Impuestos	492.79
Gastos financieros	8.198.08
Gastos generales	16.090.60
	80.907.65

Ganancias —

Mercaderías	79.006.12
Pérdida del ejercicio	1.901.53
	80.907.65

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Actas de Directorio a fs. 5.

N$ 163.20 — 14744 — 1 pub.

CAMPAÑIA MONTYLAN S. A.

(Inscripción N.o 241.918)

Lavalleja 2181

Balance genera lal 31 de marzo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	190.12
Inversiones en el exterior	49.428.00
Pérdidas ejercicios anteriores	3.415.33
Pérdidas y ganancias	266.55
	53.300.00

Pasivo —

Acreedores varios	2.300.00
Capital integrado	51.000.00
	53.300.00

Estado de resultados (Ejercicio 1.o abril 1976 — 31 marzo 1977)

Debe —

	U$S
Impuestos	147.87
Honorarios	90.91
Gastos generales	27.77
	266.55

Haber —

Pérdida del ejercicio	266.55
	266.55

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 22 julio 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 17 setiembre 1968.

N$ 84.00 — 14801 — 1 pub.

ALCATRAZ S. A.

(Inscripción N.o 44.079)

(R.U.C. 210387490019)

San José 1341 (Esc. 102)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	865.00
Mercaderías	700.00
Agricultura	29.000.00
Inmuebles	2.494.95
Muebles y útiles	1.00
Alambrados	829.51
Maquinarias	21.58
	33.912.04

Pasivo —

Acreedores varios	12.500.00
Reserva Reval. agricultura	14.530.00
Pérdidas y ganancias	5.479.78
Pérdidas y ganancias 1976	1.102.26
Capital integrado	300.00
	33.912.04

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Agricultura	23.398.00
Pastoreo	1.123.00
	24.521.00

Pérdidas —

Combustibles	4.123.00
Repuestos y reparaciones	2.120.00
Semillas y fertilizantes	5.700.00
Honorarios	4.800.00
Gastos generales	2.354.74
Impuestos	4.321.00
Utilidad del ejercicio	1.102.26
	24.521.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 23 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas 36 y 37 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1064 al folio 177 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 122.40 — 14740 — 1 pub.

FERNANDEZ MUÑOZ S. A.

(R.U.C. 210213290014)

Joaquín Requena 1688

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	8.542.84
Deudores p. trabajos	11.472.84
Trabajos en proceso	5.786.50
Materiales	22.243.43
Máquinas y herramientas ...	391.98
Dir. Gen. Impositiva	5.144.37
	53.581.96

Pasivo —

Acreedores por compras	5.702.39
Documentos a pagar	10.182.34
Acreedores fiscales	5.130.35
Jornales a pagar	5.705.79
Reserva Mant. Cap. Circ.	1.226.37
Fondo Integ. capital	12.500.00
Capital integrado	300.00
Utilidad Ejs. anteriores	3.097.54
Utilidad del ejercicio	9.737.18
	53.581.96

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Trabajos efectuados	141.236.36

Pérdidas —

Sueldos y jornales	71.719.90
Cargas sociales	19.929.14
Materiales	15.578.37
Gastos taller	12.206.93
Intereses	4.805.83
Impuestos	2.783.27
Gastos administración	4.475.54
Utilidad del ejercicio	9.737.18
	141.236.36

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	9.737.18

Distribución:

Reserva Mant. Cap. Circ.	1.380.84
A cuenta nueva	8.356.34
	9.737.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de marzo de 1965.

N$ 129.60 — 14766 — 1 pub.

AMERICO RESTUCCIA S. A.

(R.U.C. 210268020019)

Mendoza 2740

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	7.799.30
Deudores varios	125.447.57
Vehículos	107.574.57
Inmuebles	6.909.35
Muebles y útiles	1.094.85
Herramientas	2.189.17
Valores en cartera	35.82
	251.050.63

Pasivo —

Acreed. por compras	43.258.11
Doc. a pagar	15.804.86
Acreed. fiscales	83.364.68
Acreed. bancarios	37.533.63
Capital integrado	6.791.00
Fondo Amortiz. Act. fijo	10.246.63
Utilidades Ejs. anteriores	2.713.45
Utilidad del ejercicio	51.338.27
	251.050.63

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Fletes	184.453.43
Venta melaza	83.639.27
Ingresos varios	84.259.31
	352.352.01

Pérdidas —

Compra melaza	71.897.31
Sueldos y jornales	55.371.58
Cargas sociales	15.988.43
Arrendamientos	13.130.93
Consumo Combust. y Lub.	37.306.83
Consumo cubiertas	23.470.63
Repuestos y reparaciones	24.687.02
Intereses	21.803.58
Gastos varios	37.407.43
Utilidad del ejercicio	51.338.27
	352.352.01

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	51.338.27

Distribución

A cuenta nueva	51.338.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de abril de 1970.

N$ 139.20 — 14767 — 1 pub.

ELECTROPLAST S. A.

(R.U.C. 210230050018)

Servando Gómez 2440-60

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	58.756.88
Deudores varios	225.834.01
Exist. materia prima	49.156.68
Exist. Prod. terminados	44.246.77
Exist. Prod. en Proc.	54.875.44
Bienes de activo fijo	855.916.22
Sistema fabricación	12.980.00
	1:301.766.00

Pasivo —

Acreed. por compras	103.340.64
Acreed. bancarios	120.888.41
Acreed. fiscales	68.042.72
Acreed. varios	68.858.57
BROU Cta. subpréstamos	604.171.60
Capital integrado	20.453.80
Reservas	58.821.05
Utilidad Ejerc. anterior	36.539.86
Utilidad del ejercicio	220.649.35
	1:301.766.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Ventas	1:224.954.05
Ingresos varios	42.861.53
	1:267.815.58

Pérdidas —

Mat. prima y materiales	352.875.04
Sueldos y jornales	217.200.93
Cargas sociales	54.934.28
Gastos fabricación	141.032.63
Intereses bancarios	41.799.58
Dif. Cot. Mon. Extranj.	95.371.46
Impuestos	16.613.41
Gastos varios	127.338.90
Utilidad del ejercicio	220.649.35
	1:267.815.58

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	220.649.35

Distribución:

Reserva Mant. Cap. Circ.	7.875.51
Reserva p. reinversiones	128.432.43
Cuenta nueva	94.341.41
	220.649.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de marzo de 1975.

N$ 144.00 — 14768 — 1 pub.

TRANSAMERICANA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 16.159)

Rincón 432, (Piso 3.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	121.976.54
Deudores varios	139.250.29
Muebles y útiles	1.627.80
Gastos pagados por adelantado.	201.49
	263.056.12

Cuentas de orden:

Garantías bancarias recibidas .	10.000.00
	273.056.12

Pasivo —

Acreedores varios	248.303.91
Provisiones	3.544.23
Previsiones	4.000.00
Capital integrado	5.000.00
Reserva estatutaria	12.98
Reserva general	1.463.09
Reserva Reval. activo fijo ..	131.91
	262.456.12
Utilidad ejercicio	600.00
	263.056.12

Cuentas de orden:

Bancos garantías otorgadas ..	10.000.00
	273.056.12

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Otros gastos s/ mercaderías .	803.86
Varios gastos	82.87
Intereses y gastos bancarios ..	1.032.20
Diferencias de cambio - Varias	7.991.29
Ejecutivos y negocios	42.858.67
Oficina de administración ..	57.167.84
Administración general	1.853.17
Automóviles	6.017.86
Locales y elementos de trabajo	12.347.29
Comunicaciones	24.971.99
	155.127.04
Utilidad del ejercicio	600.00
	155.727.04

Ganancias —

Comisiones sobre negocios ..	145.359.81
Intereses bancarios	10.115.96
Varios ingresos	251.27
	155.727.04

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de mayo de 1961 a folios número 18.

N$ 141.60 — 14578 — 1 pub.

TRACIA S. A.

(Inscripción N.o 44.971)

Minas 1487 (P. 4)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.461.37
Alquileres y gastos comunes a cobrar	4.202.20
Edificio "Varna"	644.321.75
Inmuebles	72.656.44
Gastos de constitución	17.05
Caja de Jubilaciones	78.73
	734.737.54

Pasivo —

Capital realizado	1.000.00
Reservas varias	718.439.76
Acreedores varios	2.117.20
Teod. Colaroff cuenta especial	4.637.12
Asignaciones familiares	48.60
Ganancias ejercicio 1976	8.494.76
	734.737.54

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	35.448.13
Gastos comunes	4.837.00
	40.285.13

Pérdidas —

Amortizaciones	34.65
Gastos generales	16.394.70
Impuestos	15.361.02
Ganancias ejercicio 1976	8.494.76
	40.285.13

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 41 del libro Copiador certificado el 30 de mayo de 1960 con el número 3354 al F.o 213 del libro 11.

N$ 112.80 — 14804 — 1 pub.